

Bogotá 18 de agosto del 2020

Doctora:

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B

Asunto: Respuesta Oficio No. C.P.C.P.3.1. 062- 20 – Cuestionario Proyecto de Ley 296 de 2020 – Presupuesto Vigencia Fiscal 2021

Respetada Doctora Amparo:

De manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, en el marco del estudio y discusión que adelanta al Proyecto de Ley No. 296 de 2020 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021" y con el propósito de atender la invitación cursada al Presiente de la Comisión de la Verdad, Padre Francisco de Roux, para el martes 18 de agosto de 2020 a las 9:30 a.m.

1. *Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos prioritarios conforme a los objetivos misionales, de la entidad a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.*

A la pregunta anterior sírvase discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

a) Vigencia 2019

Para 2019, el requerimiento total de presupuesto de la Comisión de la Verdad fue de \$135.025 millones (Recurso Solicitado). Sin embargo, al final de la vigencia se apropiaron únicamente \$82.165 millones (ver tabla No. 1.1) poniendo en riesgo, desde el primer año

de operación de la entidad, el cumplimiento de los objetivos misionales consagrados en el Decreto 588/17 y ratificados por la Sentencia C-017/18 de la Corte Constitucional¹.

Tabla No. 1.1
Solicitud y asignación presupuestal Comisión de la Verdad.
Vigencia 2019. Millones de Pesos.

Rubro	Recurso Solicitado (\$)	Apropiación Presupuestal (\$)	Diferencia (%)
Funcionamiento	\$ 87.625	\$ 49.361	-44%
Inversión	\$ 47.400	\$ 32.804	-31%
Total	\$ 135.025	\$ 82.165	-39%

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos – Comisión de la Verdad

El recorte del presupuesto de funcionamiento (-44% con respecto a lo requerido) fue particularmente crítico para el proceso de poblamiento de la planta de personal. Con el monto solicitado, la planta aprobada a la entidad por el Ministerio de Hacienda² (455 cargos) pudo haber sido totalmente provista en el primer semestre de 2019. Con la apropiación, se lograron proveer únicamente 236 cargos durante la vigencia. Este déficit de personal, constituye una limitación que ha dificultado el cumplimiento de los objetivos misionales de una entidad cuya fase de funcionamiento está determinada únicamente para 3 años (la operación está prevista hasta el mes de noviembre de 2021).

Necesario señalar que, ante la limitante de recurso de funcionamiento, la entidad ha asumido gastos con cargo al presupuesto de inversión, atendiendo conceptos tales como: servicios de impresión, adquisición de equipos (grabadoras, micrófonos, cámaras) para las actividades de investigación y los gastos de logística requeridos para desarrollar los espacios con las comunidades y actores.

Durante el primer año de operación de la entidad, el recorte del recurso de inversión tuvo un impacto en la implementación de los cuatro proyectos de inversión de la entidad:

- **Desarrollo de las acciones de esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno a nivel nacional.** Destinado a financiar las actividades de

¹ Según el Decreto Ley 588 de 2017, los objetivos misionales de la Comisión son a) el esclarecimiento de la verdad sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno, b) el reconocimiento social de actores y responsabilidades y, c) la creación de condiciones de convivencia y de no repetición.

² Conceptos de Viabilidad MHCP No 1243 de mayo de 2018 y No 2687 de agosto de 2018.

investigación y de gestión del conocimiento para la definición de patrones y contextos explicativos del conflicto armado interno. Los resultados y conclusiones de las investigaciones, así como las recomendaciones realizadas por actores y sectores de la sociedad para que los horrores de la guerra no se repitan, serán consignadas en el Informe Final de la Comisión de la Verdad. Este producto será entregado al país en el segundo semestre de 2021.

- **Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel nacional.** Destinado a promover el diálogo social en perspectiva de reconocer la existencia del conflicto armado y en particular a las víctimas del mismo, desarrollar con comunidades y actores procesos de convivencia y crear las condiciones para la no repetición. El diálogo social es un vector para la apropiación social de la investigación y procesos desarrollados por los equipos de la Comisión de la Verdad.
- **Ampliación del conocimiento de la sociedad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno y el entorno institucional derivado de los acuerdos de paz a nivel nacional.** Tiene por objetivo de posicionar en la sociedad colombiana a la Comisión, sus procesos y hallazgos a través de acciones de comunicación y divulgación para que no se repitan los horrores vividos durante el conflicto.
- **Adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento, reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional.** Tiene por objetivo desarrollar acciones para el fortalecimiento institucional de la entidad, fundamentalmente en el marco del despliegue de la operación en los territorios.

A continuación, se presenta la solicitud y asignación de recursos del presupuesto de inversión para la vigencia 2019 por proyecto de inversión, en el cual se evidencia una asignación presupuestal menor al 31% frente al valor solicitado (Tabla 1.2).

Tabla No. 1.2
Solicitud y asignación presupuestal. Proyectos de Inversión Comisión de la Verdad.
Vigencia 2019. Millones de Pesos.

Proyecto de Inversión (BPIN - DNP)	Recurso Solicitado (\$) (A)	Apropiación Presupuestal (\$) (B)	Diferencia (\$) (A-B)	Diferencia (%)
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	\$ 16.050	\$ 14.454	\$ 1.596	-10%
FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 11.800	\$ 8.714	\$ 3.086	-26%
AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL	\$ 8.250	\$ 4.726	\$ 3.524	-43%
ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESCLARECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	\$ 11.300	\$ 4.910	\$ 6.390	-57%
TOTAL	\$ 47.400	\$ 32.804	\$ 14.596	-31%

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos – Comisión de la Verdad

La menor asignación de recursos de inversión durante la vigencia 2019 por valor \$14.596 millones de pesos, retrasó la implementación del Sistema de Información Misional (SIM) y la apertura de espacios de escucha de testimonios, especialmente en los territorios y comunidades pertenecientes a los pueblos étnicos, así como el desarrollo de las metodologías de investigación y de gestión del conocimiento, actividades financiadas por el proyecto denominado “Desarrollo de las acciones de esclarecimiento de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno a nivel nacional”. Así mismo, el menor valor de presupuesto asignado al proyecto “Fortalecimiento del reconocimiento social del conflicto y las condiciones de convivencia pacífica en los territorios a nivel nacional” impidió el despliegue de la entidad en los territorios para trabajar con actores y comunidades en los procesos de reconocimiento y convivencia y retrasó la formalización y adopción de metodologías de trabajo para la transversalización de los enfoques diferenciales de la de género, étnico, psicosocial y de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, discapacidad, en las actividades misionales de la Comisión.

En lo que relacionado con el proyecto “Ampliación del conocimiento de la sociedad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno y el entorno institucional derivado de los acuerdos de paz a nivel nacional”, el desfinanciamiento afectó planes relacionados con la adopción de la estrategia de comunicaciones en los territorios y el relacionamiento con medios de comunicación para apalancar la acción institucional. Finalmente, el proyecto de “Adecuación de espacios físicos para el esclarecimiento, el reconocimiento y dignificación de las víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional” no contó con el recurso

necesario para desarrollar en el tiempo requerido (teniendo en cuenta el corto horizonte temporal de operación de la entidad de 3 años contados a partir del 28 de noviembre de 2018) la adecuación y puesta en operación de los espacios físicos en los territorios (Casas de la Verdad) para atender y trabajar de la mano con los actores y víctimas del conflicto armado interno.

b) Vigencia 2020

Consistente con el rezago presupuestal generado en 2019, la Comisión de la Verdad estimó sus necesidades presupuestales en \$171.720 para la vigencia fiscal 2020 (Tabla No. 1.3). Sin embargo, la apropiación presupuestal solo alcanzó los \$96.349, generando un desfinanciamiento en la actividad misional por un monto de \$75.371 millones de pesos. Para la vigencia 2020, año en que la entidad desarrolla los temas relacionados con la investigación para la elaboración del Informe Final, el presupuesto de inversión sufrió el mayor recorte con respecto al requerimiento presupuestal de la entidad (-56%).

Tabla No. 1.3
Solicitud y asignación presupuestal Comisión de la Verdad.
Vigencia 2020. Millones de Pesos.

Rubro	Recurso Solicitado (\$)	Apropiación Presupuestal (\$)	Diferencia (%)
Funcionamiento	\$ 90.191	\$ 60.558	-33%
Inversión	\$ 81.529	\$ 35.791	-56%
Total	\$ 171.720	\$ 96.349	-44%

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos – Comisión de la Verdad

El recorte en los recursos de funcionamiento entorpece los planes de poblamiento de la planta de personal, dificultando la contratación de recurso humano calificado para el cumplimiento de su misión institucional. Se estima en efecto, que para el cierre de la presente vigencia la provisión de la planta no supere los 320 cargos. Frente a esta situación, algunos gastos recurrentes de operación han tenido que ser financiados con recurso de inversión (arriendo Casas de la Verdad en los territorios).

Con respecto al requerimiento, el recurso de inversión tuvo un recorte equivalente a \$45.738 millones de pesos para la vigencia 2020 (Tabla No.1.4). Esta situación presupuestal aunada al contexto de confinamiento social generado por cuenta de la pandemia por Covid-19, ha tenido un impacto importante en la operación de la entidad.

Tabla No. 1.4

**Solicitud y asignación presupuestal. Proyectos de Inversión Comisión de la Verdad.
Vigencia 2020. Millones de Pesos.**

Proyecto de Inversión (BPIN - DNP)	Recurso Solicitado (\$) (A)	Apropiación Presupuestal (\$) (B)	Diferencia (\$) (A-B)	Diferencia (%)
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	\$ 33.846	\$ 16.657	\$ 17.189	-51%
FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 21.924	\$ 9.026	\$ 12.898	-59%
AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL	\$ 14.576	\$ 5.198	\$ 9.378	-64%
ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESCLARECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	\$ 11.183	\$ 4.910	\$ 6.273	-56%
TOTAL	\$ 81.529	\$ 35.791	\$ 45.738	-56%

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos – Comisión de la Verdad

En efecto, los equipos que trabajan en el proyecto relacionado con el esclarecimiento de la verdad, tienen dificultades para hacer la recolección de testimonios y entrevistas a profundidad como insumo para el proceso de investigación. Existen problemas con el acompañamiento para que organizaciones de la sociedad civil hagan entrega de informes que alimenten el relato final de la Comisión. De igual manera, se dificulta y aplaza la tarea relacionada con el despliegue territorial acorde a las especificidades culturales, geográficas, lingüísticas y organizativas de los pueblos étnicos y la integración del enfoque psicoancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La Comisión de la Verdad entiende el reconocimiento en tres dimensiones: el reconocimiento de las víctimas, como sujetos políticos, el reconocimiento de acciones individuales o colectivas que en el marco del conflicto causaron daño a la dignidad y violación a los derechos fundamentales y, finalmente, el reconocimiento de la sociedad acerca de la gravedad de la confrontación armada y sus consecuencias. En ese entendido, el recorte al proyecto de inversión relacionado con el reconocimiento, ha retrasado la construcción participativa de los procesos con las comunidades en los territorios y la preparación de los diferentes espacios de escucha tales como los Encuentros por la Verdad, los encuentros privados entre víctimas y responsables, los encuentros públicos de responsabilidad y los Diálogos y encuentros enfocados a generar recomendaciones y

pautas para la no repetición del conflicto. En cada uno de estos espacios, deben ser incluidos de manera directa los enfoques diferenciales intentando, con el recurso disponible, dar cuenta de las múltiples dimensiones de las víctimas, responsables o testigos de los hechos del conflicto.

El recorte de recursos del proyecto relacionado con la comunicación y divulgación de las iniciativas y procesos de la Comisión, dificulta el relacionamiento de la entidad con medios masivos, grandes y pequeños, nacionales y locales, en radio, televisión y web. Lo anterior impidiendo una mayor difusión y puesta en circulación de los distintos contenidos y formatos necesarios para llevar a las diferentes audiencias el sentido de la tarea encomendada a la entidad. Finalmente, y por cuenta del recorte, las acciones desarrolladas en el marco del proyecto de adecuación de espacios físicos han tenido dificultad en materializar en campo la política institucional en términos de participación, representación, gestión de alianzas con actores locales, fortalecimiento de procesos con víctimas y personas interesadas.

2. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.*

En la tabla No 2.1 se presenta el presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2019 y 2020, discriminado por rubros principales.

Tabla No. 2.1

**Presupuesto Vigencia 2019 y 2020. Comisión de la Verdad
Vigencia 2020. Millones de Pesos.**

NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE 2019	APROPIACIÓN VIGENTE 2020
GASTOS DE PERSONAL	A-01	35.314.622.140	47.521.031.592
GASTOS GENERALES	A-02	13.449.911.000	12.735.668.408
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	A-03	423.777.860	106.900.000
IMPUESTOS	A-08	172.389.000	194.300.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO		49.360.700.000	60.557.900.000
SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-1-0-4402009-02	4.726.000.000	5.198.036.402
DOCUMENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-2-0-4402001-02	7.904.000.000	7.441.219.374
DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	C-4402-1000-2-0-4402002-02	1.424.000.000	1.682.397.288
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	C-4402-1000-2-0-4402003-02	250.000.000	-
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	C-4402-1000-2-0-4402004-02	250.000.000	576.662.240
SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	C-4402-1000-2-0-4402006-02	4.626.000.000	6.956.557.640
CASAS DE LA VERDAD ADECUADAS Y DOTADAS	C-4402-1000-3-0-4402005-02	4.910.000.000	4.910.000.000
SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA SOCIEDAD	C-4402-1000-4-0-4402007-02	4.818.000.000	5.101.221.841
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN	C-4402-1000-4-0-4402008-02	3.896.052.059	3.925.028.859
TOTAL INVERSIÓN		32.804.052.059	35.791.123.644
TOTAL PRESUPUESTO		82.164.752.059	96.349.023.644

Fuente: SIIF-Nación II. Valores 2020 a 31 de julio

3. *Sírvase informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento*

Para el año 2019, se contrataron 379 órdenes de prestación de servicios por un valor \$20.894 millones de pesos, de los cuales 49 se financiaron con recursos de funcionamiento por un valor de \$3.543 millones y 330 correspondientes a inversión por valor de \$17.351 millones.

La tabla No. 3.1 relaciona a nivel de rubro presupuestal, el porcentaje apropiado que fue destinado a la contratación de órdenes de prestación de servicios.

Tabla No. 3.1

Porcentaje de la apropiación destinado a Ordenes de Prestación de Servicios por rubro. Comisión de la Verdad. Vigencia 2019

VIGENCIA 2019					
TIPO	NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR OPS	%
FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	A-02-02-02-008	4.710.778.758	3.543.259.023	75,2%
INVERSIÓN	SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-1-0-4402009-02	4.726.000.000	1.991.000.896	42,1%
INVERSIÓN	DOCUMENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-2-0-4402001-02	7.904.000.000	6.666.584.963	84,3%
INVERSIÓN	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	C-4402-1000-2-0-4402002-02	1.424.000.000	1.265.860.011	88,9%
INVERSIÓN	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	C-4402-1000-2-0-4402003-02	250.000.000	153.053.867	61,2%
INVERSIÓN	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	C-4402-1000-2-0-4402004-02	250.000.000	171.289.341	68,5%
INVERSIÓN	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	C-4402-1000-2-0-4402006-02	4.626.000.000	1.761.194.133	38,1%
INVERSIÓN	CASAS DE LA VERDAD ADECUADAS Y DOTADAS	C-4402-1000-3-0-4402005-02	4.910.000.000	669.760.000	13,6%
INVERSIÓN	SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA SOCIEDAD	C-4402-1000-4-0-4402007-02	4.818.000.000	2.879.539.506	59,8%
INVERSIÓN	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN	C-4402-1000-4-0-4402008-02	3.896.052.059	1.792.749.572	46,0%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Para el año 2020 a corte 31 de julio de 2020, se han realizado 432 órdenes de prestación de servicios por valor de \$ 22.693,5 millones de los cuales 38 se encuentran financiadas por funcionamiento por un valor de \$2.152,9 y 394 por inversión, por un valor de \$20.540,6 millones (ver tabla No.3.2).

Tabla No. 3.2

**Porcentaje de la apropiación destinado a Ordenes de Prestación de Servicios por rubro.
Comisión de la Verdad. Vigencia 2020**

VIGENCIA 2020					
TIPO	NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR OPS	%
FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	A-02-02-02-008	6.975.134.620	2.152.933.842	30,9%
INVERSIÓN	SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-1-0-4402009-02	5.198.036.402	2.620.454.438	50,4%
INVERSIÓN	DOCUMENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-2-0-4402001-02	7.441.219.374	5.324.617.442	71,6%
INVERSIÓN	DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	C-4402-1000-2-0-4402002-02	1.682.397.288	1.443.412.048	85,8%
INVERSIÓN	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	C-4402-1000-2-0-4402004-02	576.662.240	565.937.331	98,1%
INVERSIÓN	SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	C-4402-1000-2-0-4402006-02	6.956.557.640	5.321.435.561	76,5%
INVERSIÓN	CASAS DE LA VERDAD ADECUADAS Y DOTADAS	C-4402-1000-3-0-4402005-02	4.910.000.000	137.346.380	2,8%
INVERSIÓN	SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA SOCIEDAD	C-4402-1000-4-0-4402007-02	5.101.221.841	2.992.666.419	58,7%
INVERSIÓN	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN	C-4402-1000-4-0-4402008-02	3.925.028.859	2.134.761.538	54,4%

Fuente: Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

La vigencia 2021 corresponde al último año de operación de la Comisión de la Verdad. Año para el cual la entidad formuló un requerimiento presupuestal total por \$144.794 millones, obteniendo una cuota por \$116.992 millones (Tabla No. 4.1).

Tabla No. 4.1
Solicitud y Cuota Comunicada. Comisión de la Verdad.
Vigencia 2021. Millones de Pesos.

Rubro	Recurso Solicitado (\$)	Cuota Comunicada (\$)	Diferencia (%)
Funcionamiento	\$ 76.401	\$ 75.832	-1%
Inversión	\$ 68.393	\$ 41.160	-40%
Total	\$ 144.794	\$ 116.992	-19%

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos – Comisión de la Verdad

Con respecto a los gastos de funcionamiento, la cuota comunicada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 2021 toma en consideración la provisión completa de los cargos de la planta de personal aprobada por el Ministerio de Hacienda, que corresponde a 455 servidores.

Para este rubro, los gastos ascienden a \$ 63.788 millones. Este gasto incluye los salarios, las remuneraciones no constitutivas de factor salarial (prestaciones sociales) y las contribuciones inherentes a la nómina. Adicionalmente y como parte de los gastos asociados a la planta de personal, se realizarán efectivamente gastos por concepto de incapacidades y/o licencias de maternidad por valor de \$456 millones los cuales resultan necesarios en el marco de los procesos laborales generados por la vinculación del personal necesario para la operación de la Comisión.

En lo relacionado con la adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia 2021 (gasto de funcionamiento), se realizó la estimación de recursos de funcionamiento para el mantenimiento de las Casas de la Verdad y la Sede Central en Bogotá, lo cual implica garantizar el mantenimiento en Infraestructura tecnológica, la adquisición y renovación de licencias de software, la dotación de papelería y otros insumos, el valor del incremento de IPC de los arrendamientos de estas Casas, pago de servicios públicos, telefonía celular, así mismo se requiere continuar con el servicio de vigilancia y seguridad privada; aseo y cafetería y conexos; transporte; seguros; disponibilidad de recursos en caja menor.

Con respecto a la solicitud de recursos de inversión, la apropiación indicativa representa un recorte de \$27.233 millones de pesos (-40% contra la necesidad). Como se desarrollará en la pregunta 9 de este formulario, este desfinanciamiento de los proyectos de inversión repercute en las actividades de cierre de la actividad misional según lo dispuesto por el Decreto Ley 588 de 2017. En ese orden de ideas, el faltante podría generar dificultades para dar curso y cierre a las actividades de investigación y proceder a la elaboración del Informe Final. En el marco de las actividades para el diálogo social, reducirá la cantidad de procesos y espacios de apropiación del informe final y las recomendaciones para la No Repetición. Podría igualmente tener un impacto importante en el número de las acciones de divulgación y de comunicación.

5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, por ser una entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación ha velado por el cumplimiento de las disposiciones contempladas en el artículo 84 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018 en materia de Austeridad del gasto, lo anterior a través de diferentes mecanismos y actividades realizadas. Se precisa que la Oficina de Control Interno realiza

seguimiento trimestral al cumplimiento de estas disposiciones, a través del reporte entregado por la Dirección Administrativa y Financiera.

Ahora bien, la Comisión diseñó y aprobó la Política de Austeridad del Gasto, con el fin de garantizar la aplicación de los principios de eficiencia, equidad y economía, a través de la definición de una serie de lineamientos tendientes a orientar a los servidores, contratistas y demás colaboradores en la reducción, reutilización de recursos, así como en la ejecución eficiente de los mismos para de esta manera garantizar la austeridad del gasto. Esta política fue aprobada por el Comité administrativo y de gestión (instancia interna de análisis y aprobación de políticas) en su sesión del 29 de enero del 2020.

Dadas las condiciones de aislamiento y “trabajo en casa” en razón a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, algunos de los servicios de apoyo que presta la Entidad se han visto afectados con base en lo dictaminado por el Gobierno Nacional sobre el tema y las decisiones propias del Pleno de Comisionados. En este sentido, las medidas de austeridad del gasto implementadas por la Comisión han sido:

- Desde la supervisión de los contratos de arrendamiento de las casas de la verdad se ha reiterado por medio de correo electrónico y mediante comunicaciones vía telefónica a los administrativos la importancia de remitir oportunamente la facturación de servicios públicos, con el fin de evitar sobrecostos, por conceptos de intereses de mora, saldos anteriores o reconexión.
- Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en razón a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, ha significado la disminución del uso de recursos dado que la asistencia de colaboradores de la entidad a las casas de la verdad y a la sede central se ha visto restringida.
- Se ha continuado con el lineamiento de mantener apagadas las luces del edificio de la sede central cuando no se requieran, asimismo, en las sedes de las casas de la verdad, únicamente se mantienen encendidas las luces de los espacios en donde se ubica el personal de seguridad.
- En el marco de las medidas establecidas por la emergencia sanitaria, que han llevado a la realización de trabajo en casa por parte de los colaboradores de la Entidad, el servicio de aseo en la sede central y en las casas de la verdad se está realizando una vez a la semana, en consecuencia, se redujo la solicitud de insumos asociados al contrato de aseo y cafetería y por ende, la utilización de servicios públicos como agua y energía.
- Los planes de telefonía celular adquiridos por la Comisión de la Verdad son de carácter ilimitado para voz y cerrados en cuanto a navegación de datos, no obstante, el Operador de Telefonía Movistar a partir del mes de junio mejoró las condiciones,

cambiando el plan cerrado de navegación a ilimitado, sin costo adicional alguno y manteniendo los precios pactados inicialmente, dado esto, los funcionarios que cuentan con telefonía celular se han visto beneficiados dado que el trabajo en casa les ha exigido una mayor utilización de navegación en internet.

Gastos de viajes y expedición de tiquetes

El equipo de viajes informa que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones internas 0028, 0035, 0038, 0042, 0046 y 0049 de 2020, a partir del segundo trimestre de la presente vigencia no se han tramitado viajes a nivel nacional ni internacional, esto atendiendo a las medidas establecidas por la Comisión de la Verdad frente al Covid-19. De acuerdo con lo anterior los recursos asignados para el citado período son cero (\$0).

En la actualidad la Comisión de la Verdad tiene contrato bajo la orden de servicio CO-AJ-287-2020 con la empresa Subatours S.A.S, el cual tiene como objeto el suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos nacionales e internacionales. Teniendo en cuenta las restricciones de transporte aéreo se ha gestionado la reducción del contrato en un 70%. Adicionalmente la entidad cuenta con un nuevo aplicativo de viajes que permite la disminución en el uso de papel.

En los eventos realizados desde el segundo trimestre del año, se han llevado a cabo eventos por medios virtuales y radiales que cumplen con la política establecida de austeridad del gasto y la normativa del Gobierno Nacional en cuanto a la realización de eventos logísticos.

El procedimiento de gestión logística de eventos se ha desarrollado de forma tal que la gestión de requerimientos se realiza en su totalidad de manera digital y por tanto en ninguna de las etapas, es decir, solicitud, gestión o validación se requieren documentos en físico, lo cual contribuye al ahorro de papel.

Transporte, Servicio público especial

Para la prestación del servicio público especial de pasajeros suministrado por la empresa Servicartour S.A.S, se tienen contemplados 4 vehículos. Dadas las medidas restrictivas para la movilización implementadas por el Gobierno Nacional y teniendo en cuenta el desarrollo de los procesos misionales administrativos y operativos de la entidad, desde inicios del trimestre hasta mediados del mes de junio, se dispuso únicamente de dos vehículos de disponibilidad 7 x 24. A partir de la tercera semana de junio y en respuesta a la reactivación gradual de actividades y a necesidades urgentes se dispuso de un tercer

vehículo, finalmente, a partir de la última semana de junio se dispuso el cuarto vehículo, no obstante, estos servicios varían de acuerdo con la programación de las solicitudes.

Vale la pena aclarar que los pagos relacionados en el marco de este contrato únicamente se realizan de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, así mismo, en el periodo reportado, no se ha generado la necesidad de contratar servicios adicionales a los 4 vehículos que se tienen contemplados contractualmente.

Caja menor

Se precisa que las solicitudes de gasto para ser reconocidas por la Caja Menor de la entidad se han aprobado de acuerdo con la Política de Austeridad del Gasto, toda vez, que se aprueban las cotizaciones de menor cuantía y de mejor calidad.

- 6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).***

6.1 Ejecución Presupuestal

a) Vigencia 2019

Las tablas a continuación presentan la ejecución de los recursos de inversión, a nivel de proyecto y rubro distribución (tabla No.6.1) y la ejecución de los recursos de funcionamiento (tabla No. 6.2).

Tabla No.6.1
Ejecución Presupuesto de Inversión. Comisión de la Verdad.
Vigencia 2019. Pesos

VIGENCIA 2019								
NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-1-0-4402009-02	4.726.000.000	4.616.579.053	97,7%	4.024.265.010	85,2%	4.024.265.010	85,2%
DOCUMENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-2-0-4402001-02	7.904.000.000	7.637.975.398	96,6%	5.200.069.044	65,8%	5.200.069.044	65,8%
DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	C-4402-1000-2-0-4402002-02	1.424.000.000	1.402.558.818	98,5%	1.184.817.518	83,2%	1.184.817.518	83,2%
DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	C-4402-1000-2-0-4402003-02	250.000.000	233.617.532	93,4%	143.075.532	57,2%	143.075.532	57,2%
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	C-4402-1000-2-0-4402004-02	250.000.000	230.153.273	92,1%	199.458.607	79,8%	199.458.607	79,8%
SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	C-4402-1000-2-0-4402006-02	4.626.000.000	4.390.715.771	94,9%	2.188.217.044	47,3%	2.188.217.044	47,3%
CASAS DE LA VERDAD ADECUADAS Y DOTADAS	C-4402-1000-3-0-4402005-02	4.910.000.000	4.898.200.692	99,8%	4.068.388.923	82,9%	4.068.388.923	82,9%
SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA SOCIEDAD	C-4402-1000-4-0-4402007-02	4.818.000.000	4.746.699.723	98,5%	3.083.176.184	64,0%	3.083.176.184	64,0%
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN	C-4402-1000-4-0-4402008-02	3.896.052.059	3.321.437.231	85,3%	2.551.560.724	65,5%	2.551.560.724	65,5%
TOTAL INVERSIÓN		32.804.052.059	31.477.937.490	96,0%	22.643.028.585	69,0%	22.643.028.585	69,0%

Fuente: SIIF- Nación II

A nivel de compromiso presupuestal, el porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión alcanzó 96 % al cierre de año. Nivel elevado de ejecución, teniendo en cuenta que la vigencia 2019 fue el primer año de operación de la entidad. En lo que respecta los gastos de funcionamiento, el nivel de ejecución alcanzó el 91,6% al cierre de la vigencia.

Tabla No. 6.2
Ejecución Presupuesto de Funcionamiento. Comisión de la Verdad
Vigencia 2019. Pesos

NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	A-01	35.314.622.140	32.119.258.959	91,0%	32.119.258.959	91,0%	30.806.627.039	87,2%
GASTOS GENERALES	A-02	13.449.911.000	12.941.771.982	96,2%	11.620.541.615	86,4%	11.587.473.439	86,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	A-03	423.777.860	11.177.882	2,6%	11.177.882	2,6%	11.177.882	2,6%
IMPUESTOS	A-08	172.389.000	142.703.443	82,8%	142.703.443	82,8%	142.703.443	82,8%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		49.360.700.000	45.214.912.266	91,6%	43.893.681.899	88,9%	42.547.981.803	86,2%

Fuente: SIIF- Nación II

b) Vigencia 2020

La distribución y ejecución presupuestal del recurso de inversión por proyecto se presenta en la tabla No.6.3 y en la tabla No.6.4. lo relacionado con los recursos de funcionamiento. La ejecución presupuestal se presenta con corte al 31 de julio de 2020.

Tabla No. 6.3
Ejecución Presupuesto de Inversión. Comisión de la Verdad.
Vigencia 2020. Pesos

VIGENCIA 2020								
NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-1-0-4402009-02	5.198.036.402	3.740.868.236	72,0%	1.011.610.443	19,5%	1.011.610.443	19,5%
DOCUMENTO DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD	C-4402-1000-2-0-4402001-02	7.441.219.374	5.871.464.491	78,9%	2.361.088.666	31,7%	2.340.514.804	31,5%
DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	C-4402-1000-2-0-4402002-02	1.682.397.288	1.374.688.432	81,7%	638.827.072	38,0%	630.722.872	37,5%
DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS	C-4402-1000-2-0-4402004-02	576.662.240	565.937.331	98,1%	259.126.932	44,9%	259.126.932	44,9%
SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	C-4402-1000-2-0-4402006-02	6.956.557.640	6.246.995.408	89,8%	3.449.117.376	49,6%	3.449.117.376	49,6%
CASAS DE LA VERDAD ADECUADAS Y DOTADAS	C-4402-1000-3-0-4402005-02	4.910.000.000	4.742.786.750	96,6%	2.448.589.983	49,9%	2.448.589.983	49,9%
SERVICIO DE RECONOCIMIENTO DEL IMPACTO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA SOCIEDAD	C-4402-1000-4-0-4402007-02	5.101.221.841	4.128.606.942	80,9%	1.472.600.895	28,9%	1.447.315.791	28,4%
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN	C-4402-1000-4-0-4402008-02	3.925.028.859	2.211.556.066	56,3%	890.014.660	22,7%	890.014.660	22,7%
TOTAL INVERSIÓN		35.791.123.644	28.882.903.656	80,7%	12.530.976.026	35,0%	12.477.012.860	34,9%

Fuente: SIIF-Nación II

A nivel de compromiso, la ejecución del presupuesto de inversión llega al 80,7%. Por su parte la ejecución del recurso de funcionamiento, a la fecha de corte, se ubica en 55,7%

Tabla No. 6.4
Ejecución Presupuesto de Funcionamiento. Comisión de la Verdad
Vigencia 2020. Pesos

NOMBRE RUBRO	RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	A-01	47.521.031.592	22.760.227.190	47,9%	22.760.227.190	47,9%	22.760.227.190	47,9%
GASTOS GENERALES	A-02	12.735.668.408	10.884.095.240	85,5%	4.545.905.587	35,7%	4.538.959.587	35,6%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	A-03	106.900.000	43.821.714	41,0%	43.821.714	41,0%	43.821.714	41,0%
IMPUESTOS	A-08	194.300.000	20.067.318	10,3%	19.997.000	10,3%	19.997.000	10,3%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		60.557.900.000	33.708.211.462	55,7%	27.369.951.491	45,2%	27.363.005.491	45,2%

Fuente: SIIF-Nación II

6.2. Resultados de la gestión misional

En cumplimiento del artículo 14 del Decreto Ley 588 de 2017, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad la Convivencia y la No Repetición adoptó los “Lineamientos Metodológicos: Escuchar, reconocer y comprender para transformar” en los cuales estableció la metodología para cumplir con el mandato encomendado al término de su operación, que incluye un plan de trabajo en cuatro fases: a) fase preparatoria, b) fase de escucha y sistematización; c) fase de profundización, y d) fase de elaboración de informe y seguimiento. A partir de esta metodología, en 2019 se inició la fase de escucha y sistematización. Para 2020 se continuaron desarrollando las fases antes mencionadas y se inicia la fase de profundización. A continuación, se presenta el avance de las principales metas trazadas de acuerdo con el Plan Operativo Anual definido por la Comisión para la vigencia 2019 y el primer semestre de 2020.

A) Vigencia 2019

Con base en el Decreto Ley 588/17, la Comisión de la Verdad definió su plataforma estratégica a partir de seis objetivos estratégicos (OE). Para 2019, los indicadores de seguimiento indican que el nivel de cumplimiento de las metas alcanzó, en promedio, un porcentaje mayor al 90%, indicando un alto nivel de adherencia al plan por parte de las dependencias y servidores de la entidad. Se evidencia que el Plan Estratégico es una herramienta eficaz en perspectiva del cumplimiento del mandato constitucional entregado a la entidad. A continuación, la presentación y el balance de las principales acciones desarrolladas de acuerdo con el Plan Estratégico de acuerdo a cada uno de los Objetivos Estratégicos.

Objetivo Estratégico 1: Explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición.

Para dar cumplimiento a este objetivo estratégico, los equipos de la Comisión desarrollaron instrumentos metodológicos de investigación, procesos de escucha con actores y comunidades, el Sistema de Información Misional (SIM) para el tratamiento de datos, documentos de investigación y procesos sociales de apropiación y validación de los avances de la investigación. En este contexto, los equipos elaboraron 17 documentos metodológicos para la recolección de testimonios que reconocieran las víctimas con respeto, confidencialidad y especialidad, así como también a los diferentes actores que participaron directa o indirectamente en el conflicto armado interno, brindando escenarios

favorables para relatar sus experiencias, ser escuchadas, reconocidas y dignificadas. Apoyados en este conocimiento y metodologías, la Comisión entrevistó en 2019 a 10.755 personas, recogiendo un total de 5.988 entrevistas. Adicionalmente, se implementaron los componentes del Sistema de Información Misional, cuyo objetivo es sistematizar los testimonios, unificar y codificar la información para la redacción del Informe Final.

A partir de los testimonios recolectados, el cruce, validación y análisis de los datos en el SIM, la Comisión elaboró, en el marco de 9 núcleos de investigación, 23 documentos de investigación como aporte al Informe Final. La Dirección de Pueblos Étnicos realizó además el documento de avance a la investigación del núcleo Causas, dinámicas e impactos del conflicto armado en los pueblos y territorios étnicos, para lo cual desarrolló espacios de encuentro con 222 colectivos y un total de 960 participantes.

Para contribuir al esclarecimiento de la Verdad sobre lo ocurrido en el conflicto armado interno, la Comisión desarrolló espacios de Diálogo Social con diferentes sectores de la sociedad. Estos espacios incluyen procesos artísticos y culturales con las comunidades para la promoción del diálogo social en perspectiva de esclarecimiento. De igual manera, se adelantaron procesos de pedagogía en los cuales se desarrollaron contenidos diferenciados y procesos para la apropiación social del conocimiento. Finalmente, la Comisión desarrolló en el marco de este objetivo estratégico, un total de 10 procesos de trabajo con poblaciones específicas para contribuir al esclarecimiento de la verdad y el diálogo social y dos eventos con enfoque de curso de vida y discapacidad. Importante mencionar que la entidad ha incorporado en todas sus acciones un enfoque de derechos que implica adoptar medidas especiales y trabajar de frente a la sociedad en un diálogo amplio y abierto.

Objetivo Estratégico 2: Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición.

En el marco de este objetivo estratégico, la entidad trata de impulsar procesos de reconocimiento para que las víctimas puedan llegar a asumirse como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos y que los responsables de acciones en el conflicto puedan contribuir a resarcir a la sociedad y a las víctimas, así como participar en la construcción de la paz. Dando cumplimiento a este objetivo estratégico, la Comisión elaboró 21 documentos de trabajo para desarrollar procesos con responsables y rutas territoriales para procesos de trabajo con las víctimas, con el fin de construir puentes y confianzas con los

responsables para promover la reflexión sobre su participación en el conflicto armado. La Comisión también ha logrado desarrollar espacios públicos para el reconocimiento: los Encuentros por la Verdad.

Con estos encuentros se busca que la sociedad genere una reflexión sobre el impacto del conflicto armado, dignificar a las víctimas y reconocer sus afrontamientos y resistencias, así como también promover el reconocimiento de responsabilidades. En estos encuentros se garantizó una participación de víctimas, organizaciones sociales, instituciones, entidades internacionales y sectores sociales amplios y diversos. La Comisión conformó 131 mesas territoriales para la construcción participativa de los encuentros por la verdad, con la asistencia de 4.476 participantes.

En 2019, se llevaron a cabo 4 encuentros por la verdad en los que se avanzó hacia la dignificación de las víctimas y entender las dinámicas de la guerra. Los encuentros tuvieron las siguientes temáticas: 1) Reconocimiento a las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el conflicto armado, 2) Reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas, 3) Reconocimiento del impacto del conflicto a niños, niñas y adolescentes, 4) Reconocimiento del impacto del conflicto a población campesina. A partir de estos encuentros y como aporte al Informe Final, la Comisión elaboró 8 documentos de análisis que presentan los datos y un mapa general de las dinámicas del conflicto.

Objetivo Estratégico 3. Fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias hoy, en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades.

La convivencia para la consolidación de la paz estable y duradera es uno de los objetivos estratégicos centrales de la entidad. La Comisión entiende la convivencia como fuente de desarrollo cultural, social y económico equitativo y sostenible, como protector del medio ambiente y de los recursos naturales, como fuente de reconocimiento de la diversidad, la inclusión, la resolución pacífica y legal de conflictos y también como parte esencial del esclarecimiento de la verdad. En este sentido, los equipos vienen trabajando en la identificación y desarrollo de procesos y experiencias significativas de convivencia para tratar de reconocer lo hecho y estimular su desarrollo, gracias a la difusión de experiencias que permitan el intercambio y la apropiación en otros escenarios, el reconocimiento de las resistencias, los mecanismos de superación, los procesos de reconciliación y las transformaciones sociales que tuvieron lugar durante el conflicto armado. Se trabaja

igualmente en la identificación de sujetos, actores y organizaciones sociales y del Estado que son significativos en los territorios, para involucrarlos en el proceso de diálogo y construcción de confianza y en tercer lugar en la realización de diálogos sociales y promoción de acuerdos por la convivencia. Con estas acciones de participación se promocionan acuerdos por la convivencia, con el objetivo de dejar instalados procesos concretos de pactos en las comunidades que sean sostenibles en el tiempo y procesos de reconciliación entre quienes se enfrentaron.

La Comisión desarrolló además una matriz de metodologías y experiencias y una matriz de conflictividades. La matriz de conflictividades permitió identificar los conflictos con patrón de repetición para ser priorizados para la proyección de la viabilidad de los Acuerdos para la convivencia y el buen vivir. En la identificación de procesos de convivencia liderados por las comunidades, como aporte al Informe Final, la Comisión generó 11 documentos de profundización de experiencias de convivencia y un documento de patrones de convivencia como insumos para potenciar la construcción de una narrativa de construcción de paz en los territorios y promover procesos de visibilización de las mismas. Adicionalmente, la Comisión adelantó seis (6) procesos de fortalecimiento de capacidades para la convivencia entorno a la verdad, la reconciliación y el perdón; permitiendo construir nuevas relaciones en la comunidad.

El primer proceso de convivencia, fortaleció capacidades de 110 líderes y lideresas en los siguientes temas: reconciliación, prácticas restaurativas, diálogos generativos y comunicación apreciativas, el fortalecimiento de capacidades en temáticas asociadas a la promoción de la convivencia, la facilitación de tres diálogos mediante círculos de la verdad en donde se discutía el significado de lo sucedido y se abordaba la forma adecuada de superar el trauma. En el marco de la Propuesta de Reconectando con el Centro de Fe y Culturas, se realizaron otros 5 laboratorios de Verdad y Reconciliación (procesos) en Urabá, Norte de Santander, Cauca, Caquetá y el Pacífico, con una participación de 84 líderes en espacios metodológicos que buscaban la promoción de la convivencia.

Objetivo Estratégico 4: Promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad.

La Comisión asumió el reto de contribuir a generar cambios estructurales en la sociedad en perspectiva de construcción de paz. Este objetivo estratégico implica la construcción de consensos políticos básicos sobre lo ocurrido, la activación de procesos nacionales y territoriales, con especial énfasis en procesos de transformación cultural e institucional y la generación de recomendaciones e insumos para el Informe Final. En este sentido, la

Comisión elaboró el documento “Concepto del objetivo de Contribuciones para la no repetición” entregando tres grandes líneas para la No Repetición: el relacionamiento y trabajo conjunto en el marco de procesos con sectores y actores (organizaciones sociales, entes de derechos humanos, instituciones públicas, organismos de cooperación internacional), la identificación y análisis de los patrones de violencia que permitieron la persistencia del conflicto armado y factores asociados y, finalmente, en la promoción de debates públicos alrededor de la No Repetición que posibiliten la construcción de consensos políticos sobre lo ocurrido, lo que genera recomendaciones e insumos para el Informe Final.

La Comisión adelantó además 39 diálogos participativos con el fin de que las poblaciones se articulen al objetivo de No repetición, dando aportes para generar reflexiones sobre las violencias y necesidades de transformación, así como para la realización de los Diálogos para la No repetición, como espacios de participación para que desde diferentes visiones se construyan acciones y estrategias que aporten a la consolidación de consensos para la No repetición del conflicto.

En 2019, se realizaron 6 Diálogos para la No repetición, buscando la participación de actores y sectores con un total de 800 asistentes. Producto de estos encuentros se redactaron 9 documentos de investigación con propuestas para la No repetición como aporte al Informe Final. Para ver más detalle sobre los procesos de participación, espacios culturales y demás acciones adelantadas por la Comisión, se adjunta el link en la página web institucional del Informe de Gestión Institucional 2019. Adicionalmente, se relacionan los links de los videos que destacan esta labor desde los territorios.

Objetivo Estratégico 5. Posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual.

En el ejercicio de posicionar y destacar la importancia del trabajo de la Comisión para la construcción de Paz, se han abierto importantes espacios de diálogo con diferentes actores y sectores en Colombia y con la comunidad internacional. En el marco del festival internacional “Hay festival” se hizo público el ensayo “La Verdad de los Ríos” el cual busca concientizar a la sociedad sobre el daño a la naturaleza en el marco del conflicto armado. Se resalta también la presentación del trabajo de la Comisión en el Consejo de Seguridad de la ONU con el tema “Las víctimas de los conflictos armados son la razón de ser de la justicia transicional” resaltando la importancia que tiene esta justicia para el restablecimiento de derechos de las víctimas y la construcción de paz.

En el trabajo de escucha la Comisión ha propiciado espacios de reconciliación. Es el caso de la masacre del corregimiento del Salado del Carmen de Bolívar, en la conmemoración de los 20 años de la tragedia. En este espacio los y las sobrevivientes, en presencia de responsables, alzaron su voz para decir que Colombia no puede continuar esta realidad intolerable. Adicionalmente, la Comisión realiza encuentros de contribución a la verdad con el objetivo de escuchar a personas que, de manera voluntaria, deseen contribuir al proceso de esclarecimiento para la construcción del Informe Final. Por último, gracias al trabajo de posicionamiento, la entidad cuenta con testimonios de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), particularmente de excombatientes de FARC, miembros del aparato del Estado, del Ejército y algunos civiles que se han presentado a la JEP para contribuir con su relato.

Objetivo Estratégico 6. Consolidación Institucional

Las acciones para la consolidación institucional permitieron, en 2019, la adecuación, puesta en operación y mantenimiento de 22 oficinas territoriales denominadas “Casas de la Verdad”. La adecuación tuvo en cuenta la obra física para poner a la disposición de los servidores las oficinas y puntos de reunión, así como la dotación de mobiliario. Adicionalmente se implementaron los servicios informáticos y de conectividad necesarios para la transmisión de información. La operación de las Casas de la Verdad en los territorios incluye además la adquisición de servicios de vigilancia y aseo.

b) Vigencia 2020

Para el 2020, la Comisión de la Verdad construyó su Plan de Acción a partir de la definición del Plan Operativo Anual, el cual fija un horizonte con tres objetivos estratégicos al término del mandato. El Plan de Acción fue ajustado en el segundo trimestre para orientar la acción institucional a los retos y transformaciones que impone, para el cumplimiento de la misión institucional, el COVID 19 y la situación de emergencia sanitaria y confinamiento social. A partir de esta plataforma, se definieron tres líneas de trabajo. La primera, denominada “Hacia el Informe Final”, la segunda “Hacia la apropiación social del informe final y sus recomendaciones” y la tercera “Hacia la sostenibilidad del legado”. Cada una de estas líneas está asociada a un objetivo estratégico y contiene los resultados específicos para 2020 y las correspondientes actividades para lograrlos. A continuación, se señalan los principales resultados por cada línea de acción, al corte del mes de julio de 2020.

Hacia el Informe Final

En 2020 deben quedar listos los insumos para la elaboración del Informe Final. Con esa orientación estratégica se definieron cuatro resultados específicos a lograr en 2020: a) la Comisión debe haber definido la ruta de elaboración y aprobación del informe final, b) la Comisión debe haber elaborado todos los insumos del informe final, c) Sistema de Información Misional funcionando plenamente y finalmente d) definida la estrategia de traslado, transferencia, uso y preservación de archivos.

La Comisión trabaja en la implementación de un proyecto transmedia para el Informe Final. El diseño del proyecto está planeado entre septiembre y diciembre del 2020, pero como trabajo previo se desarrollaron metodologías de Talleres Creativos pro Narrativa Expandida del Informe Final y Convocatoria y agendamiento de participantes a Talleres creativos. Se realizó un trabajo de conceptualización e inventario de ideas para la protección de todas las estrategias narrativas y de construcción de relatos de cara al tercer año de la Comisión.

De igual manera equipos de trabajo participaron de la Hackatón Reto Creativo los días 24, 25 y 26 de abril que reunió de manera virtual a 8.000 actores del sector cultural en Latinoamérica y se construyó una ruta de pasos a seguir para lograr la construcción de las narrativas expandidas. Se creó y consolidó un documento con la metodología propuesta para la realización de los Talleres Creativos. Se hizo un acompañamiento a varias áreas de la Dirección de Diálogo Social para apoyar la realización de contenidos desde el SIM, y ver la potencialidad de los contenidos producidos o en planeación para contribuir a las Narrativas Expandidas a partir del Informe Final. Así como otras reuniones con diferentes enlaces, en las direcciones y objetivos para ver potencialidades en la información que están produciendo para ser usada en las Narrativas Expandidas.

Como aporte al esclarecimiento de la Verdad, de acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional, en lo corrido del año (con corte al 30 de junio) un total de 3.027 testimonios fueron cargados en el SIM. Los testimonios resguardados en el módulo de captura son transcritos, etiquetados y escuchados por los analistas de la Comisión y utilizados en sus investigaciones, documentos de trabajo, informes narrativos y otros insumos en acuerdo con la ruta de investigación para la elaboración del informe final.

Con el ánimo de garantizar la pluralidad en la escucha se realizó la distribución de 22.000 plegables para invitar a la población en general a la entrega de testimonios en los territorios. Se avanza en la circulación y divulgación de contenidos relacionados al proceso de esclarecimiento. La estrategia de pedagogía presentó a la ciudadanía interesada la ruta de

entrega de informes y testimonios para dar a conocer los mecanismos dispuestos por la Comisión y facilitar el acceso a los mismos.

Para el primer semestre del año se lanzó la convocatoria para que organizaciones regionales y locales presenten propuestas para la contribución al esclarecimiento por medio de informes. La generación de aliados en los territorios es clave para el desarrollo del mandato. En esta época de crisis de salud pública, se ha evidenciado la solidaridad y la invitación al trabajo conjunto por parte de las organizaciones presentes y la Comisión a través de la presentación de informes.

Se generaron quince (15) alianzas lideradas por el grupo de trabajo de género cuyo fin es lograr la entrega de informes por parte de organizaciones sociales, se ha acompañado y recibido en el este semestre un total 15 informes. De igual manera se realizó un espacio de escucha nacional sobre hechos de violencia contra ex integrantes FARC el 9 de marzo de 2020, se avanza en la definición de la ruta de trabajo para la realización de 12 espacios de escucha priorizados entre los meses de agosto y diciembre de 2020 con los siguientes actores/sectores:

- Fuerzas Militares: espacios con Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Armada sobre victimización y entrega de informes.
- Empresarios: espacios con ganaderos, palmeros, bananeros y sector hidrocarburos.
- Partidos políticos: espacios con partidos políticos y victimización a nivel territorial.
- Comunidades étnicas: espacios de escucha sobre mujer indígena y guardia indígena.
- Organizaciones de mujeres y población LGBTI: espacios de escucha con población LGBTI y sobre violencia reproductiva en el marco del conflicto armado.
- Personas en situación de discapacidad.
- Niños, niñas y jóvenes.
- Comunidades de Fe: espacio de escucha para promover diálogo multinivel con tres comunidades de alcance nacional.
- Periodistas: espacio para recoger el relato y experiencia de periodistas en el marco del conflicto armado

Cada uno de estos Espacios ya cuenta con un equipo impulsor, una ruta y para la mayoría de espacios, una agenda de trabajo conjunta con el actor/sector.

El Sistema de Información Misional cuenta con un 95% de avance en su implementación, lo cual incluye el desarrollo de un meta-buscador y la puesta a disposición de los equipos y grupos de investigación de las herramientas tecnológicas para apoyar el análisis. Primero

a través de las piezas pedagógicas y en una segunda fase a través de las articulaciones que se realizan con los proyectos de analítica. El equipo de Analítica del SIM ha adelantado proyectos de análisis de información de manera articulada con los diferentes equipos de investigación de la Comisión de la Verdad. Estadísticas descriptivas, gráficos series de tiempo, análisis de correlación para identificar recurrencias en los diferentes actores armados, gráficas descriptivas, modelos logísticos, entre otros transversales a las necesidades de varios núcleos. Dentro de las visualizaciones, existen 38 tableros y 16 mapas. Se hizo un proceso de cifrado de los audios, para que estos solo puedan reproducirse en la infraestructura de la Comisión.

Hacia la apropiación social del informe final y sus recomendaciones

A través del Diálogo Social con actores, sectores, víctimas se promueve la apropiación del Informe Final. Para preparar ese camino, en diciembre de 2020, se deben haber alcanzado 4 resultados específicos: a) Responsables reconozcan voluntaria y públicamente (en algunos casos) sus actos, garantizando la dignificación de las víctimas individuales o colectivas en el proceso, b) la Comisión contribuye a promover la convivencia pacífica y visibilizar las experiencias de resistencia y convivencia en los territorios, c) la Comisión de la Verdad recoge de manera sistemática y organizada insumos para la formulación de las recomendaciones de no repetición y d) la Comisión de la verdad logra medir efectivamente el impacto de sus estrategias de diálogo social.

En esa perspectiva de trabajo se han desarrollado documentos con lineamientos metodológicos para el reconocimiento, de relacionamiento con víctimas en perspectiva de dignificación, se consolidó una ruta específica que determina el alcance del relacionamiento con las víctimas, entendiéndolas desde su representación regional en la Mesa Nacional, aquellas víctimas que no se encuentran organizadas, y las organizaciones acompañantes de víctimas. Esto con el fin de clarificar los objetivos de este relacionamiento, lo que se espera alcanzar frente al mandato de la Comisión, exaltando el carácter político de los liderazgos de las víctimas en la construcción y apropiación de la verdad.

También se viene avanzando en la realización de las fases preparatorias con actores del conflicto armado, víctimas y sectores de la sociedad realizadas para los procesos de reconocimiento. Se realizaron 20 microespacios de escucha virtuales, con la Mesa Nacional de Víctimas; el proyecto se encuentra en la fase de diseño. Simultáneamente se obtuvo la financiación del proyecto de 20 Microespacios de Escucha, a través de ONUDDHH. De otra parte, se presentó formalmente una propuesta al periódico “El Espectador 2020” para desarrollar con ese medio el Especial Multimedia que se proyecta para diciembre de 2020. Dos ciclos de Microespacios de Escucha: un primer ciclo con líderes y lideresas comunales,

que consta de tres eventos y un segundo ciclo con Objetores por Conciencia, que consta de dos eventos. En simultáneo, se produjeron 15 spots (cinco por cada grupo de víctimas no institucionalizadas -Comunales, Objetores y Personas Mayores-) en los que las víctimas narran con su propia voz sus experiencias, visiones y expectativas en relación con el Conflicto Armado y la implementación del Acuerdo de la Habana.

A su vez, se han adelantado 37 reuniones de fases preparatoria para los reconocimientos en curso, 5 sesiones de trabajo presenciales y virtuales con Mesa de víctimas crímenes de Estado - MOVICE y otras organizaciones y plataformas defensoras de Derechos Humanos para desarrollo de agenda de dialogo social y acompañamiento a iniciativas de reconocimiento como ejecuciones extrajudiciales, 2 sesiones de trabajo con comparecientes de fuerza pública para el proceso de reconocimiento de responsabilidades de ejecuciones extrajudiciales, donde se expresó la voluntad de participación en el proceso, 2 reuniones con la Mesa de aporte a la verdad con FARC, y estructuración de los lineamientos para la reunión con ex miembros de las AUC.

En el desarrollo del reconocimiento con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se ha hecho un proceso virtual de encuentro preparatorio el día 30 de junio de 2020 con la temática sobre los efectos racializados del conflicto armado. Se han generado espacios preparatorios que buscan fortalecer la construcción conjunta del proceso de reconocimiento con los participantes de los mismos, que orienten los elementos fundamentales para el reconocimiento de responsabilidades y la dignificación de las víctimas.

Se ingresó al SIM la información correspondiente a los reconocimientos de Violencias sexuales, Mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas, Impactos del conflicto en NNA y el proyecto artístico Mercado Clandestino del Conocimiento. Se consolidó una ruta de trabajo para establecer los aportes de los reconocimientos al informe final de la Comisión.

Dentro de la estrategia de visibilización de experiencias de convivencia (objetivo misional de la Comisión), se ha adelantado la priorización de experiencias a visibilizar de la mano de las macro territoriales, en ese orden de ideas se identificaron 11 iniciativas de diálogo social para la convivencia pacífica.

De igual modo, se identificaron cinco (5) experiencias que promueven la convivencia pacífica en los territorios. Existen rutas de trabajo para desarrollar acuerdos de convivencia con comunidades, particularmente desde los territorios: acuerdos para la Convivencia y Buen vivir en la Cuenca del Rio Tunjuelo (Bogotá, Mico ahumado (Magdalena Medio) y

Brisas del Polaco (Nororiente) y Diálogos territoriales Por la Vida del Río Magdalena (Magdalena Medio), Diálogos Improbables Sucre (Caribe), regiones donde por motivo del conflicto armado se han fisurado los tejidos sociales, y algunas organizaciones y procesos sociales han impulsado ejercicios de construcción de confianza, identificación y diseño de caminos para superar las conflictividades y búsqueda de alternativas de convivencia como un aporte desde los territorios al conflicto armado.

En lo que refiere a las acciones para la No Repetición, se elaboró un documento metodológico sobre la consolidación de insumos para la formulación de recomendaciones para la No Repetición actualizado, así como la ruta de consecución de insumos para las recomendaciones desde el objetivo de No Repetición.

Hacia la sostenibilidad del legado

La acción de la Comisión se encamina a asegurar que gracias al proceso social y político que haya logrado promover, su legado sea apropiado por la sociedad civil, líderes y tomadores de decisión, que continúen, después de terminado el mandato, con la bandera de las recomendaciones para la no continuidad y no repetición del conflicto armado interno.

Como camino hacia ese horizonte, al final de 2020, se deben haber logrado 5 resultados específicos, a saber: a) la Comisión de la verdad cuenta con una estrategia de comunicación externa e interna ajustada a las necesidades misionales, b) la Comisión implementa la estrategia específica de relacionamiento del Pleno con personas tomadoras de decisiones del ámbito estatal, empresarial, político, social y cultural, c) la Comisión posiciona los mensajes más sensibles y estratégicos en altos espacios de definición de políticas de cooperación internacional y de relaciones exteriores (Parlamento Europeo, Naciones Unidas, Peace and Security Founders Group, y centros de pensamiento, etc.), d) la Comisión de la Verdad se articula política y técnicamente con las entidades del SIVJRN para el cumplimiento de su misión y como aporte a la reparación integral a las víctimas y el último resultado es e) la Comisión avanza en el diseño y conformación del Comité de seguimiento y de la red de aliados "eslabón" para la sostenibilidad del legado.

En perspectiva de alcanzar los resultados arriba presentados, se realizaron 2 especiales periodísticos, se han producido contenidos periodísticos dependiendo de las temáticas que apalanque procesos misionales de la Comisión. Se realizaron alianzas con canales de televisión regional y nacional y RCN Radio. Se han desarrollado 46 programas en 57 emisoras. Se llevó a cabo el piloto radial "Voces de la verdad" el cual busca generar un espacio de interacción entre la Comisión y los oyentes, y permita cumplir con los objetivos planteados dentro de la estrategia de comunicación territorial. Se pretende alcanzar un

público más amplio en apoyo al proceso de escucha, incluso, durante esta pandemia. Los temas desarrollados en clave territorial en el programa Voces de la Verdad se realizaron con el apoyo de las y los Comisionados y los equipos territoriales, ya que se hacía necesario aterrizarlos a las estrategias específicas y necesidades de posicionamiento de la Comisión de la Verdad en las regiones.

Se han publicado y emitido contenidos sonoros y con circulación en canales digitales. Se construye mini sitio que agrupa los productos radiales de la Comisión en cual tiene 7 líneas de productos radiales a disposición de los usuarios y comunidad digital. También se desarrollaron 5 foto-relatos, que ilustran temáticas afines a la misionalidad de la Comisión. Los foto-relatos producidos apalancan los procesos misionales y dan cuentas de las personas que hacen parte de los procesos de una manera diferente de consumir las historias.

En el trabajo de posicionamiento, durante el primer semestre de 2020 la Comisión respondió al 100% de las invitaciones recibidas; en los casos en los que el director invitado no pudiera asistir, se coordinó que otro representante de la Comisión pudiera acompañar el espacio, teniendo en cuenta el carácter del mismo y de los invitados. Al inicio de año, las reuniones se realizaron de manera presencial y, a partir de la coyuntura derivada de la pandemia, se han continuado haciendo de manera virtual.

Se anexan los siguientes documentos en los que se muestran los principales resultados misionales 2019 y 2020:

- Lineamientos metodológicos
- Informe_de_gestion_Institucional_2019VF
- BrochureRendición2020_alta2.
 - Así Avanzamos_ rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad
 - Así Avanzamos_ segundo espacio de rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad

7. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.*

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición tiene como propósito principal garantizar el Derecho a la Verdad, dando alcance a los objetivos

misionales señalados por el Decreto 588 de 2017. En este orden de ideas, la Comisión de la Verdad aporta a la construcción de una paz basada en la verdad, el conocimiento y reconocimiento de un pasado cruento que debe ser asumido para ser superado con miras a contribuir a la creación de condiciones estructurales para la convivencia entre los colombianos y las colombianas, y a sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera.

A partir de este contexto, las tablas a continuación presentan el avance de las metas de los proyectos de inversión a cargo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para la vigencia 2019 y el primer semestre de la vigencia 2020. Esta información es reportada por la entidad en el marco del Seguimiento a los Proyectos de Inversión (SPI) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

A) Vigencia 2019

Tabla No. 7.1
Indicadores y metas Proyectos de Inversión. Comisión de la Verdad
Vigencia 2019

PROYECTO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META 2019	% Cumplimiento	EJECUCIÓN FÍSICA
AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL	Servicio de divulgación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad	Piezas comunicacionales divulgadas	30	100%	Para dar cumplimiento al producto de servicio de divulgación, la cadena de valor del proyecto contempla diversas actividades realizadas en el transcurso del año, entre ellas implementar mecanismos y canales de divulgación externa y comunicación interna de la entidad, el diseño y producción del material comunicacional, la implementación de una política de relacionamiento activo con los medios de comunicación, así como la divulgación de campañas de comunicación en dichos medios.
		Campañas de comunicación masiva emitidas	20	100%	
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	Documento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad	Testimonios de esclarecimiento recolectados	3000	100%	La elaboración del documento incluye la recolección y consolidación de la información, así como el contraste e implementación de la misma para la realización del informe final de la comisión de la Verdad
		Patrones del conflicto armado interno esclarecidos	3	100%	
	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	10	100%	Se destaca la elaboración de diagnósticos, mapeos y documentos de trabajo de acuerdo con los lineamientos metodológicos y los enfoques

					diferenciales y de género establecidos por la Comisión
	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	15	100%	Este producto implica realizar el diagnóstico de las acciones misionales, estratégicas e institucionales de la Comisión para el Esclarecimiento que requieren desarrollos metodológicos
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	10	100%	Contempla la elaborar y aplicación de los instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para orientar la operatividad en el marco del trabajo misional de la Comisión de la Verdad
	Servicio de información para la gestión del conocimiento	Sistema de información para la gestión del conocimiento implementado	1	100%	El servicio de información para la gestión del conocimiento, implica la realización de varias actividades, entre ellas; Implementar y alimentar el archivo documental físico y virtual de la Comisión bajo los lineamientos normativos y metodológicos establecidos para el manejo de la información. Desarrollar e implementar sistemas de reporte con los componentes de seguridad requeridos para garantizar la integridad, disponibilidad y calidad de la información; contar con unidades tecnológicas para la generación, acceso, intercambio, archivo, comunicación y procesamiento de la información, entre otras.
ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESCLARECIMIENTO , RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	Casas de la verdad adecuadas y dotadas	Casas de la verdad adecuadas	14	100%	Con recursos de inversión se adecuaron y dotaron las siguientes casas de la Verdad: Valledupar, Apartadó, Sincelejo, Ibagué, Medellín, Florencia, Quibdó, Tumaco, Barranquilla, Arauca, Puerto Asís, Mocoa, Buenaventura, Auditorio Barranquilla.
		Casas de la verdad dotadas	14	100%	
FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE	Servicio de reconocimiento del impacto del conflicto armado interno en la sociedad	Procesos de reconocimiento de responsabilidades en el marco del conflicto armado	15	100%	El servicio de reconocimiento del impacto del conflicto armado interno, refleja el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional para el reconocimiento y en

CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL		interno realizados			perspectiva de reparación de las víctimas, la implementación acciones para el reconocimiento por parte de toda la sociedad y en particular al reconocimiento de las víctimas para promover su dignificación, esto teniendo en cuenta la implementación de metodologías para acompañar a los actores en el proceso de reconocimiento voluntario y los mecanismos de protección física, de acompañamiento psicosocial e incentivos, para promover la participación en espacios y actividades de encuentro y el diálogo para el reconocimiento de las afectaciones del conflicto.	
		Iniciativas para el reconocimiento social de las víctimas implementadas	15	100%		
	Servicio de promoción de convivencia y no repetición		Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	15	100%	Se destaca la implementación de iniciativas para la promoción de la convivencia, el fortalecimiento del tejido social y la no repetición del conflicto, así como la gestión de acuerdos entre actores del nivel nacional y/o local para la no repetición del Conflicto
			Acuerdos para la no repetición gestionados	15	100%	

Fuente: SPI-DNP- Oficina de Planeación y Proyectos

B) Vigencia 2020:

Tabla No. 7.2
Indicadores y metas Proyectos de Inversión. Comisión de la Verdad
Vigencia 2020

PROYECTO	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	META 2020	AVANCE 31 de julio	%	EJECUCIÓN FÍSICA
AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD	Servicio de divulgación de la Comisión para el	Piezas comunicacionales divulgadas	45	12	26.6%	Para dar cumplimiento al producto de servicio de divulgación, la cadena de valor del proyecto contempla diversas actividades realizadas en el

SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL	Esclarecimiento de la Verdad	Campañas de comunicación masiva emitidas	23	5	21.7%	transcurso del año, entre ellas implementar mecanismos y canales de divulgación externa y comunicación interna de la entidad, el diseño y producción del material comunicacional, la implementación de una política de relacionamiento activo con los medios de comunicación, así como la divulgación de campañas de comunicación en dichos medios.
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	Documento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad	Testimonios de esclarecimiento recolectados	5500	3501	63.6%	La elaboración del documento incluye la recolección y consolidación de la información, así como el contraste de la misma para la realización del informe final de la Comisión de la Verdad. El Informe presentará los patrones y contextos explicativos del conflicto armado interno, así como las recomendaciones para que este no se repita.
		Patrones del conflicto armado interno esclarecidos	5	3	60%	
	Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	10	0	0%	Se destaca la elaboración de diagnósticos, mapeos y documentos de trabajo de acuerdo con los lineamientos metodológicos y los enfoques diferenciales y de género establecidos por la Comisión. Todos estos, insumos para la elaboración de documentos de investigación.
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	5	3	60%	Contempla la elaborar y aplicación de los instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para orientar la operatividad en el marco del trabajo misional de la Comisión de la Verdad
	Servicio de información para la gestión del conocimiento	Sistema de información para la gestión del conocimiento implementado	1	0	0%	El servicio de información implica: Implementar el archivo documental físico y virtual de la Comisión bajo los lineamientos normativos y metodológicos establecidos. Implementar sistemas de reporte con los componentes de seguridad requeridos para garantizar la disponibilidad y calidad de la información; contar con unidades tecnológicas para la generación, acceso, intercambio, archivo, y procesamiento de la información. Se avanza en la implementación del sistema a partir de las actividades y componentes arriba mencionados. Al no estar

						totalmente concluida la implementación de los componentes y dadas las características del indicador, no se reporta aún avance a la fecha.
ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESCLARECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	Casas de la verdad adecuadas y dotadas	Casas de la verdad adecuadas	15	14	93%	Con recursos de inversión se adecuaron y dotaron las siguientes casas de la Verdad: Valledupar, Apartadó, Sincelejo, Ibagué, Medellín, Florencia, Quibdó, Tumaco, Barranquilla, Arauca, Puerto Asís, Mocoa, Buenaventura, Auditorio Barranquilla.
		Casas de la verdad dotadas	15	14	93%	
FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	Servicio de reconocimiento del impacto del conflicto armado interno en la sociedad	Procesos de reconocimiento de responsabilidades en el marco del conflicto armado interno realizados	15	0	0%	El servicio de reconocimiento del impacto del conflicto armado interno, refleja el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional para el reconocimiento y en perspectiva de reparación de las víctimas, la implementación acciones para el reconocimiento por parte de toda la sociedad y en particular al reconocimiento de las víctimas para promover su dignificación, esto teniendo en cuenta la implementación de metodologías para acompañar a los actores en el proceso de reconocimiento voluntario y los mecanismos de protección física, de acompañamiento psicosocial e incentivos, para promover la participación en espacios y actividades de encuentro y el diálogo para el reconocimiento de las afectaciones del conflicto. A pesar del confinamiento social por la pandemia, se avanza en las iniciativas y procesos
		Iniciativas para el reconocimiento social de las víctimas implementadas	15	0	0%	
	Servicio de promoción de convivencia	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	6	0	0%	

	y no repetición	Acuerdos para la no repetición gestionados	4	0	0%	la no repetición del conflicto, así como la gestión de acuerdos entre actores del nivel nacional y/o local para la no repetición del Conflicto. A pesar del confinamiento social por la pandemia, se avanza en las iniciativas y acuerdos
--	-----------------	--	---	---	----	---

Fuente: SPI-DNP- Oficina de Planeación y Proyectos

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.

A continuación, se presenta el proyecto de presupuesto de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición para la vigencia 2021 que se encuentra incorporado en el anexo al mensaje presidencial sobre el “Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2021” radicado el 29 de julio de 2020 ante la Cámara de Representantes y con número de expediente No. 30761/2020/OFI por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla No. 8.1
Presupuesto Comisión de la Verdad Vigencia 2021
Proyecto Ley de Presupuesto General de la Nación

COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION						
PRESUPUESTO 2021						
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO					116.992.092.190	116.992.092.190
A. FUNCIONAMIENTO					75.832.300.000	75.832.300.000
01				GASTOS DE PERSONAL	62.786.100.000	62.786.100.000
01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	62.786.100.000	62.786.100.000
01	01	01		SALARIO	41.736.300.000	41.736.300.000
01	01	02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	17.313.900.000	17.313.900.000
01	01	03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.735.900.000	3.735.900.000
02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.735.800.000	12.735.800.000

COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION						
PRESUPUESTO 2021						
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN						
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	TOTAL
02	01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.218.100.000	1.218.100.000
02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	11.517.700.000	11.517.700.000
03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.200.000	110.200.000
03	04			PRESTACIONES SOCIALES	110.200.000	110.200.000
03	04	02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	110.200.000	110.200.000
03	04	02	012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	110.200.000	110.200.000
08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	200.200.000	200.200.000
08	01			IMPUESTOS	63.700.000	63.700.000
08	04			CONTRIBUCIONES	136.500.000	136.500.000
08	04	01		CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	136.500.000	136.500.000
				C. INVERSION	41.159.792.190	41.159.792.190

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera – Área Financiera

Los recursos de funcionamiento serán destinados para el pago de los emolumentos del personal de planta de la CEV (455 cargos), la adquisición de licencias tales como las de correo electrónico y antivirus entre otras, la adquisición de elementos de papelería, la adquisición de servicios tales como el servicio de aseo y cafetería, el servicio de seguridad y vigilancia, los seguros de la entidad, el pago de servicios públicos de la sede central de la CEV y las distintas casas de la verdad, la contratación de prestación de servicios, la realización de un convenio con la unidad Nacional de Protección, el sistema de seguridad

y salud en el trabajo, el servicio de correo físico y mensajería y servicio de video conferencia y streaming, el plan de capacitación y el plan de bienestar e incentivos principalmente. El uso de los recursos de inversión se presenta en la respuesta a la pregunta 9 del presente formulario.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2021. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Para la vigencia 2021, que corresponde a su último año de operación, la entidad requiere de recursos de inversión por \$68.323 millones. Con respecto a la cuota de inversión comunicada, la Comisión se encuentra desfinanciada en \$27.233 millones de pesos (tabla No. 9.1).

Tabla No.9.1

**Solicitud y cuota asignada. Proyectos de Inversión Comisión de la Verdad.
Vigencia 2021. Millones de Pesos.**

Proyecto de Inversión (BPIN - DNP)	Recurso Solicitado (\$ (A))	Cuota Comunicada(\$ (B))	Diferencia (\$) (A-B)	Diferencia (%)
DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	\$ 22.685	\$ 16.951	\$ 5.734	-25%
FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL	\$ 18.568	\$ 10.602	\$ 7.966	-43%
AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL	\$ 22.230	\$ 8.697	\$ 13.533	-61%
ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESCLARECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.910	\$ 4.910	\$ 0	0%
TOTAL	\$ 68.393	\$ 41.160	\$ 27.233	-40%

Fuente: Oficina de Planeación y Proyectos – Comisión de la Verdad

El desfinanciamiento en recurso de inversión perjudica el cumplimiento de las metas planteadas para el cierre de operación de la entidad. A continuación, la presentación de las actividades que soportan el requerimiento financiero total (\$68.393 millones de pesos), a nivel de proyecto de inversión para la vigencia fiscal 2021.

- a) **DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESCLARECIMIENTO DE LO OCURRIDO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL.**
Solicitud presupuestal 2021: \$22.685 millones de pesos.

Consistente con las metas fijadas en el proyecto, este recurso será utilizado para concluir las actividades de investigación: cierre del proceso de escucha y de profundización de los testimonios, restitución y validación de hipótesis y hallazgos preliminares con las comunidades, actores, sectores y grupos interesados, así como la identificación de los patrones y contextos que explican la recurrencia del conflicto armado interno. Para 2021, el recurso se invertirá de igual manera en el cierre del conjunto de procesos de investigación y en redacción y presentación del Informe Final. Se invertirá en la actualización del Sistema de Información Misional, en perspectiva de consolidación y puesta a disposición de la información y traslado a otros repositorios de entidades públicas. Finalmente, se movilizará recurso para elaborar documento de lineamientos técnicos para la creación del Comité de seguimiento y monitoreo de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

b) **FORTALECIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO SOCIAL DEL CONFLICTO Y LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL**

Solicitud presupuestal 2021: \$18.568 millones de pesos.

El desfinanciamiento de este proyecto pone en riesgo la consolidación de los procesos de diálogo con la sociedad y la conformación de una red de aliados para la apropiación y divulgación del informe final. Teniendo en cuenta que en 2021 se deberán cerrar el conjunto de procesos sociales, el recorte presupuestal dificultará la realización de los espacios de reconocimiento con los actores del conflicto armado en perspectiva de que la sociedad colombiana conozca las afectaciones del conflicto armado y generen el espacio para la formulación de recomendaciones y rutas de implementación de acuerdos para la convivencia en los territorios. Estos procesos conllevarán además a un diálogo con organizaciones y entidades del Estado en perspectiva de generar acuerdos estructurales para que el conflicto no se vuelva a repetir.

c) **AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD SOBRE LO OCURRIDO EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EL ENTORNO INSTITUCIONAL DERIVADO DE LOS ACUERDOS DE PAZ A NIVEL NACIONAL.**

Solicitud presupuestal 2021: \$22.230 millones de pesos.

Justifica esta solicitud de recurso la realización de tres actividades principales en el marco de la estrategia de comunicaciones: a) realización y difusión de campañas de comunicación y piezas comunicativas a través de medios de comunicación nacionales y territoriales. En ese sentido, la elaboración de contenidos, así como la adquisición de pauta busca mejorar el alcance del mensaje de la Comisión. Para darle un manejo integral a la estrategia de comunicaciones en el ámbito nacional y territorial se contempla la contratación de una central de medios. b) la producción de documentales y programas de televisión y radio

presentando los hallazgos de la Comisión en perspectiva de avanzar en la restitución al derecho a la Verdad y, c) elaboración de los formatos de divulgación del informe final considerando los diferentes públicos, gestionando productos diferenciados y el relacionamiento con medios masivos, grandes y pequeños, nacionales y locales.

d) ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA EL ESCLARECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO A NIVEL NACIONAL.

Solicitud presupuestal 2021: \$4.910 millones de pesos.

El recurso de este proyecto para 2021 será invertido en la operación y funcionamiento de las Casas de la Verdad financiadas por esta fuente. En particular, permitirá la contratación del servicio de Outsourcing de Telecomunicaciones y Data Center de la entidad (Redes estructuradas, Redes Eléctricas, Adecuaciones requeridas, canal dedicado, internet de las sedes, Voz sobre IP, Networking, Seguridad Perimetral). Adicionalmente para 2021 se requiere amparar los nuevos trabajos de adecuación para el cierre de las casas de la verdad en su etapa final, acciones que representan un costo en términos de contratos y transporte. Por este proyecto se financiará de igual manera los contratos de almacenamiento y traslado de documentación e información desde las sedes territoriales.

De acuerdo con su solicitud, la respuesta al cuestionario de este requerimiento se envía al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co dentro del término establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Cordial Saludo,


MAURICIO KATZ GARCÍA
Secretario General

Elaboró: David Rodríguez – Asesor Oficina de Planeación y Proyectos
Claudia Quevedo
Juan Carlos Ortega – Director Administrativo y Financiero
Andrea Redondo Medina – Área Financiera

Revisó: David Rodríguez – Asesor Oficina de Planeación y Proyectos
Alba Azucena Gómez – Asesora Oficina Control Interno-

Anexos compartidos vía enlace drive:

- Lineamientos metodológicos
- Informe_de_gestion_Institucional_2019VF
- BrochureRendición2020_alta2.
 - Así Avanzamos_ rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad
 - Así Avanzamos_ segundo espacio de rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

ESCUCHAR, RECONOCER,
Y COMPRENDER
PARA TRANSFORMAR.

COMISIÓN DE LA VERDAD

LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS

ESCUCHAR, RECONOCER,
Y COMPRENDER
PARA TRANSFORMAR.



Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,
la Convivencia y la No Repetición

Website
www.comisiondelaverdad.co

Facebook
[/ComisionVerdadC](https://www.facebook.com/ComisionVerdadC)

Twitter
[@ComisionVerdadC](https://twitter.com/ComisionVerdadC)

Instagram
[@ComisionVerdadC](https://www.instagram.com/ComisionVerdadC)

Correo electrónico de contacto
info@comisiondelaverdad.co

Calle 77 No. 11-19 / Piso 5
Bogotá, D.C., Colombia

Diseño Editorial
Oficina de comunicación de la Comisión de la Verdad

CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	6			
1.	LA MISIÓN ENCOMENDADA	8	5.	DIMENSION SOCIOHISTÓRICA	56
2.	LOS OBJETIVOS Y EL MANDATO	12	6.	UNA VERDAD DESDE LOS TERRITORIOS: ENFOQUE, PRESENCIA Y TRABAJO TERRITORIAL	58
	2.1 EL ESCLARECIMIENTO	15	7.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	62
	2.2 EL RECONOCIMIENTO	24	8.	LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES Y LOS/LAS PARTICIPANTES	66
	2.3 PROMOVER LA CONVIVENCIA	28	9.	ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJNR)	68
	2.4 CONTRIBUCIONES PARA LA NO REPETICIÓN	30	10.	ALIANZAS Y COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL	70
3.	LAS ESTRATEGIAS	34	11.	EL RELATO FINAL	74
	3.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN	35	12.	CRONOGRAMA GENERAL	76
	3.2 ESTRATEGIA DE PEDAGOGÍA	37			
	3.3 ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	39			
	3.4 ESTRATEGIA CULTURAL Y ARTÍSTICA	40			
4.	ENFOQUES DIFERENCIALES Y ENFOQUE DE GÉNERO	44			
	4.1 ENFOQUE DE GÉNERO	45			
	4.2 ENFOQUE ÉTNICO Y CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA	47			
	4.3 ENFOQUE PSICOSOCIAL	50			
	4.4 ENFOQUE DE CURSO DE VIDA Y DISCAPACIDAD	53			

INTRODUCCIÓN

Estas líneas metodológicas esbozan la manera como procederá en los próximos tres años la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en adelante la Comisión. Su responsabilidad es desentrañar, de la forma más rigurosa, el sentido histórico y ético-político de lo ocurrido durante el conflicto armado interno a partir de la verdad de todos los sectores, en especial de las víctimas, y de la explicación de su situación, con los objetivos de avanzar en la implementación y desarrollo de los acuerdos del fin del conflicto armado que se firmaron con las FARC y de fortalecer mediante la no repetición la consolidación de la paz. El mandato que tiene esta Comisión se refiere a la dignidad de las personas, pues Colombia tiene hoy más de ocho millones de víctimas y la violencia persiste en muchas regiones del país, lo que hace aún más complejo su papel y más grande su desafío.

El esclarecimiento y el reconocimiento de lo que pasó en más de medio siglo de enfrentamiento armado es esencial para aprender a convivir en medio de las diferencias, para que la democracia se profundice y nunca más las armas sean un recurso en la política ni en los conflictos sociales.

Estos lineamientos nacen después de un año de intenso diálogo con el país, en el que comunidades, organizaciones de víctimas, empresarios, militares, ex-combatientes, mujeres, pueblos étnicos, académicos, iglesias, expertos internacionales y muchos otros sectores han hecho recomendaciones, expresado sus expectativas y su confianza y señalado caminos para que esta expedición hacia la verdad se convierta en una experiencia colectiva incluyente, comprensiva y compasiva que contribuya a cerrar las heridas que ha dejado un conflicto sangriento, a veces inenarrable.

La Comisión aspira a que, al entregar estas líneas, los colombianos y colombianas se apropien de ellas, como una guía para el camino hacia la comprensión del pasado, la incidencia en los conflictos del presente y la imaginación de un futuro mejor.

1. LA MISIÓN ENCOMENDADA

La Comisión fue creada por el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC – EP, en noviembre de 2016.

Es una institución del Estado de rango constitucional, independiente del gobierno, autónoma, que durará tres años. No tiene facultades judiciales, lo que significa que no puede juzgar ni condenar a nadie; tampoco es la entidad encargada de la reparación a las víctimas. Está compuesta por seis comisionados y cinco comisionadas, escogidos mediante convocatoria pública por un comité independiente en el que participaron tres expertos internacionales y dos nacionales de reconocido prestigio.

Hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) junto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Las tres entidades forman una unidad: al tiempo que la Comisión pone las bases de la verdad que conduzca a la no repetición, la JEP trabaja

por que no haya impunidad y la Unidad de Búsqueda responde por los desaparecidos que dejaron uno de los dolores más profundos de la guerra.

UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA

La Comisión considera la búsqueda de la verdad como un derecho de todas las personas y como un bien público necesario para que se profundice la democracia y el buen vivir de la sociedad y de las próximas generaciones. La persistencia de la violencia y el conflicto armado en muchas regiones del país, como lo evidencian los asesinatos, amenazas y persecuciones a los líderes sociales, produce una secuela de mentira, ocultamiento y silencios forzados que alimentan la zozobra, el desamparo, la incertidumbre y la fragmentación de la sociedad, y hace más importante el cumplimiento del mandato de esta institución. Por ello, la Comisión velará por que la mayor cantidad de ciudadanos participen del proceso de esclarecimiento de la verdad y se apropien del informe final, que se presentará en el tercer año. Ambos serán un legado para las víctimas y un desafío de cambio para la sociedad.

UMBRAL ÉTICO-POLÍTICO.

El mandato de la Comisión tiene como fundamento ético la dignidad igualitaria de los seres humanos. Al ser inherente a las personas, la dignidad no es conferida por ningún poder de autoridad y no es renunciable ni negociable. La dignidad se potencia o se niega en las interacciones de los seres humanos, quienes tienen capacidad de discernir y tomar decisiones. Por ello, su propia vida, la de los demás y el cuidado de la naturaleza dependen de su libertad y de sus decisiones.

En el conflicto armado interno, la dignidad de las víctimas fue violentamente agredida por los responsables. Estos, a su vez, ofendieron su propia dignidad en la agresión violenta contra los demás. De esta manera, la dignidad de la sociedad colombiana quedó quebrantada ante los pueblos del mundo.

El Estado y sus instituciones están subordinados a la dignidad humana; su tarea es garantizar las condiciones para que sea posible. La Comisión se crea para que, desde el Estado y con la participación de todos los sectores, se responda desde la verdad, el reconocimiento, la convivencia y la no repetición a las exigencias de los ciudadanos que han visto agredida su dignidad.

La Comisión tiene también un fundamento y un imperativo político. Surge de un proceso de negociación política con las FARC, en el que se llegó a un acuerdo final que buscaba sacar definitivamente las armas de la actividad política en Colombia y optar como sociedad por la vía de la discusión de las ideas e intereses para llegar a acuerdos, en lugar de la vía armada, que pretende resolver las diferencias mediante la eliminación del contrario.

Por mandato legal y por expectativa ciudadana, la Comisión tiene la tarea de reivindicar el lugar de la política en la construcción y el funcionamiento de la sociedad. Se trata de contribuir, mediante el esclarecimiento de los motivos de la confrontación armada de los últimos sesenta años y el consiguiente reconocimiento de responsabilidades, a valorar como personas y como sociedad la importancia del respeto a las diferencias, de la equidad y de la posibilidad de convivir en sociedad.

La Comisión se propone actuar a lo largo de su mandato con rigor e imparcialidad. Escuchará todas las voces y tratará de comprender las motivaciones de los actores del conflicto y de sentir el dolor de las víctimas, para poder llegar a los núcleos de la tragedia vivida, convocar al país a la convivencia democrática y ayudar a sentar las bases de las transformaciones necesarias para hacer posible la paz.

2. LOS OBJETIVOS Y EL MANDATO

La Comisión tiene como objetivos: i) contribuir al esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno y ofrecer una explicación de su complejidad que facilite una comprensión amplia de lo ocurrido; ii) promover el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, de las afectaciones y violaciones a sus derechos; el reconocimiento voluntario de responsabilidades (individuales y colectivas), y el reconocimiento por parte de la sociedad sobre lo sucedido; iii) contribuir a la convivencia en los territorios, y iv) identificar e impulsar las condiciones necesarias para la no repetición.

Según el Decreto de su creación, la Comisión tiene como mandato contribuir al esclarecimiento y el reconocimiento de los trece temas más específicos que pueden describir el conflicto armado interno, evidenciar sus implicaciones y tratar de explicar sus orígenes y las razones de su persistencia.

Estos temas son:

1. Las más graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, especialmente las que más se repitieron, fueron masivas o se dieron en contextos muy complejos.
2. Las responsabilidades colectivas del Estado, de las

FARC - EP y otras guerrillas, de los grupos paramilitares y cualquier otro grupo, organización o institución, sea nacional o internacional, que haya participado en el conflicto.

3. El impacto humano y social del conflicto, particularmente en los grupos que más sufrieron y los que requieren especial protección –los niños y niñas, pueblos étnicos, los campesinos y mujeres–, y también el impacto en los territorios.
4. El impacto en la democracia, en el movimiento social y en los partidos, especialmente en los de la oposición.
5. El impacto del conflicto armado entre los combatientes, sus familias y entornos.
6. El contexto histórico, causas y orígenes del conflicto, analizado a partir de diferentes insumos, como los informes de la Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas.
7. Los factores que facilitaron la persistencia y la prolongación del conflicto armado.
8. La actuación del Estado, las guerrillas, los paramilitares y los diferentes sectores que se involucraron en el conflicto armado.
9. El fenómeno del paramilitarismo en todas sus dimensiones.

10. El desplazamiento y el despojo de tierras en el marco del conflicto armado.
11. La relación del narcotráfico, en todos sus eslabones, con el conflicto armado interno.
12. Las experiencias de resistencia social y resiliencia de las comunidades.
13. La transformación positiva de las instituciones y organizaciones a lo largo del conflicto armado.

Aunque existan otros tipos de violencias y conflictos en el país, la Comisión tendrá que circunscribirse al cumplimiento de sus cuatro objetivos a partir de las demandas de las víctimas del conflicto y a la luz de los puntos del mandato. Estos serán el referente para sus investigaciones, para los procesos que desencadene y para el diálogo social que se realice durante estos tres años.

La Comisión entiende el mandato de manera integral, y en esa medida comprende la conexión e interdependencia de estos cuatro objetivos misionales. Por ello, estos deberán realizarse de manera simultánea, a la luz de que cada uno es constitutivo de la Comisión y que se desarrollarán a través de un proceso de integración creciente y acumulativo que permita la retroalimentación permanente y la incorporación de lo nuevo. Esto se plasma en las cuatro fases del cronograma que se presenta al final de este documento.

2.1 EL ESCLARECIMIENTO.

Esclarecer es poner luz, es aclarar aquello que está confuso u oculto. El esclarecimiento permitirá construir una explicación comprensiva de lo acontecido en el marco del conflicto armado interno, para contribuir a la satisfacción del derecho de las víctimas y de la sociedad a la verdad, y para generar un análisis reflexivo de la gravedad de lo sucedido, del dolor y también de los procesos de resistencias y transformaciones positivas que como sociedad se construyeron para resistir la guerra.

Se trata de lograr la mayor aproximación posible a la realidad, para esclarecer la verdad del porqué de un conflicto armado interno de más de medio siglo, para conocer qué pasó, cómo pasó, dónde pasó, cuándo pasó y sobre todo explicar por qué pasó, quién se benefició de la violencia e identificar caminos para que no se repita.

Dado lo amplio del mandato, la Comisión priorizará los hechos y momentos más significativos y pertinentes para las víctimas de hoy en cada región y para la sociedad. La institución trabajará de manera participativa con las comunidades, organizaciones y sectores implicados. La priorización de hechos y momentos estará definida por:

- aquellos que mejor respondan a las preguntas que se hacen las víctimas y la sociedad;
- los que mejor puedan explicar la complejidad del conflicto;
- los de mayor gravedad o relevancia;
- aquellos que hayan sido más desconocidos o silenciados;
- los que tienen mayor riesgo de que vuelvan a ocurrir;

- los que arrojen más luces sobre los cambios que deben hacerse para construir la paz.

Asimismo, la Comisión intensificará su trabajo con ciertos sectores de la sociedad (económicos, políticos, académicos, educativos, sindicales, campesinos, entre otros) que hayan tenido mayor participación o hayan recibido los mayores impactos del conflicto armado.

PERÍODO DE ANÁLISIS DE LA COMISIÓN

Si bien es muy difícil establecer un momento o un hecho que sirva para establecer el comienzo del periodo de tiempo del que se ocupará la Comisión, se definió que sea 1958, por cuanto los acontecimientos de ese año determinaron un cambio que significó el fin de un tipo de violencia política bipartidista y el comienzo de la violencia insurgente-contraíngente, que ha llegado a configurar lo que internacionalmente se reconoce como “conflicto armado interno”. En ese año, además, comenzaron las actividades de la *Comisión nacional de investigación de las causas y situaciones presentes de la violencia en el territorio nacional*, un referente esencial para la tarea de la Comisión.

Al reconocer que la violencia política y el trámite violento de los conflictos en Colombia vienen de más atrás, la Comisión tendrá en cuenta antecedentes importantes para el esclarecimiento de la violencia política y el conflicto armado, como el periodo de la agitación social de los años 20 del siglo pasado, los episodios de la primera violencia en los años 30 y principios de los 40 y el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y los años de La Violencia. Asimismo, tendrá en cuenta que la violencia que han sufrido los pueblos étnicos en este conflicto tiene raíces en las dinámicas de exclusión que aún están vivas y que se remontan a varios siglos atrás.

Teniendo en cuenta la dinámica del conflicto armado, la Comisión establecerá los distintos periodos que, entre 1.958 y la actualidad, lo diferencian y permiten su mejor comprensión.

Para esclarecer lo que pasó durante el conflicto armado interno se usarán las siguientes fuentes e instrumentos de recolección de la información: de un lado, la Comisión elaborará sus propios instrumentos (entrevistas, testimonios, historias de vida, entre otros) y aprovechará las fuentes e información que las víctimas y las organizaciones sociales entregarán de manera directa a la Comisión. De otro, tendrá en cuenta el valioso acumulado de investigaciones y documentos académicos, informes y archivos de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de agencias estatales que se han realizado sobre el conflicto armado, así como las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y las diferentes piezas judiciales emanadas de la justicia transicional y ordinaria.

ESCUCHAR A LAS VÍCTIMAS, A QUIENES HICIERON LA GUERRA O LA CONOCIERON DE CERCA.

La Comisión empezará la tarea de esclarecimiento en diálogo con la población de los territorios y con los ciudadanos de los distintos sectores, a través de acciones de reconocimiento y convivencia. A las preguntas y demandas de la gente sobre la verdad allí recibidas les sumará las preguntas que tiene a su vez la Comisión, derivadas de su mandato. Esto incluye oír tanto a las víctimas individuales como a las comunidades campesinas y negras, a los resguardos y cabildos, a las organizaciones de las veredas y los barrios, a las personas exiliadas por causa del conflicto en otros países, a hombres y mujeres empresarios, comerciantes,

ganaderos, estudiantes, excombatientes, trabajadores, profesores y maestros, grupos religiosos, periodistas, militares, policías y a todo el que quiera contar su parte de la historia.

El análisis de las culturas y las demandas étnicas y de género, el desarrollo de procesos pedagógicos y la realización de encuentros entre víctimas y responsables permitirá alcanzar, a partir de la verdad, la reconciliación y la convivencia en los territorios y a nivel nacional, con el fin de emprender caminos de no repetición. Para lograr este objetivo, la Comisión utilizará los siguientes instrumentos:

- **Testimonios individuales:** Son aquellos que se reciben voluntariamente de las víctimas o responsables directos e indirectos en entrevistas privadas. Serán registrados, grabados y codificados para asegurar la confidencialidad de los nombres y fuentes.
- **Testimonios colectivos:** Son espacios de diálogo entre víctimas y/o personas que han sido testigos de hechos violentos y comparten una circunstancia común, ya sea el tipo de victimización sufrida, su edad, género, etnia, organización social, el lugar donde habitan o el actor armado del cual fueron víctimas, entre otros.
- **Entrevistas en profundidad:** Son aquellas que buscan conocer a fondo una experiencia o vivencia de una persona, que puede ser víctima, responsable o testigo. Son entrevistas largas, que permiten obtener información detallada y profundizar en aspectos específicos.
- **Presentación de casos por parte de las organizaciones:** Se entiende por caso uno o varios hechos que son violaciones de derechos humanos o infracciones al derecho internacional humanitario, cometidos en el marco del conflicto armado interno. En la presentación puede incluirse como soporte

documentación y uno o varios testimonios que contribuyan al desarrollo de los objetivos y el mandato de la Comisión.

- **Presentación de Informes:** A través de estos documentos se presenta a la Comisión una descripción y análisis de algún aspecto del conflicto armado colombiano, sea un hecho de violencia, la situación de una población determinada, actores involucrados, causas, dinámicas y contextos de violencia a nivel nacional o en regiones determinadas, impactos y/o formas de afrontamiento, y resistencia o fortalecimiento del tejido social en medio de la guerra. Es indispensable que el contenido del documento esté basado en fuentes consistentes y verificables.
- **Diagnósticos participativos:** Con ellos se busca hacer un avance en el esclarecimiento del conflicto armado y poner en marcha una movilización de sociedad en torno a la verdad mediante un dispositivo pedagógico que pone en diálogo los saberes de las personas y aquellos sistematizados por la Comisión. Los diagnósticos participativos deben permitir la identificación colectiva de las urgencias sentidas por la verdad en los territorios, así como la ubicación de posibles procesos por desarrollar desde los enfoques y las dimensiones. Se realizarán como una de las actividades de inicio del proceso y tendrán participación de los sectores sociales de los territorios.
- **Historias de vida y relatos biográficos:** Son relatos individuales y extensos sobre lo que le ha tocado vivir a una persona a lo largo de los años del conflicto armado. Estos testimonios contribuyen a ampliar la comprensión de los contextos explicativos, la dinámica del conflicto y los hechos de violación de derechos humanos.
- **Encuentros por la Verdad:** Son diálogos públicos o privados, regionales o temáticos, realizados en sesiones con participación muy amplia y variada de

personas; están presididos por los comisionados. A través de ellos se presenta ante la opinión pública nacional e internacional aspectos vinculados con los objetivos de la Comisión y aquellos que dan cuenta de lo sucedido durante el conflicto armado interno. Uno de sus fines principales es que los responsables de los daños causados durante la guerra tengan la oportunidad de contribuir al esclarecimiento de la verdad y de hacer actos de reconocimiento frente a las víctimas y las comunidades. Si bien estos espacios tienen una función fundamentalmente pedagógica y de reconocimiento, también contribuyen con informaciones avaladas por las víctimas y comunidades presentes en los actos al esclarecimiento y la convivencia.

- **Foros públicos:** Son espacios de discusión sobre los principales temas y problemas que debe enfrentar el país para lograr acuerdos de no repetición, con base en el esclarecimiento de la verdad, la dignidad de las víctimas y la convivencia en los territorios. Se sustentarán en estudios orientados por el proceso de esclarecimiento que conduce la Comisión, y buscarán garantizar el aporte de los distintos puntos de vista sobre los problemas pertinentes. Tendrán siempre la presencia de las víctimas; serán sectoriales, regionales o nacionales. Sus resultados podrán contribuir al informe final.

RECOGER, SISTEMATIZAR Y CUSTODIAR LA INFORMACIÓN PROVENIENTE DE FUENTES EXTERNAS

La Comisión incorporará la información proveniente de la JEP y de la UBPD. Se le solicitará a la JEP la información necesaria para cumplir con los objetivos del esclarecimiento de la verdad. La Comisión, por mandato, no podrá trasladar a la JEP los testimonios recibidos. Con la UBPD se compartirá la in-

formación que ambas instituciones requieran para el cumplimiento de su misión, desde una perspectiva exclusivamente extrajudicial.

Asimismo, la Comisión recibirá los informes, archivos y documentos que las organizaciones sociales, los pueblos étnicos y las comunidades han preparado para contribuir al esclarecimiento. De igual manera se hará con las universidades, grupos de investigación y centros de pensamiento, entidades privadas e instituciones del Estado. Con estas entidades se firmarán protocolos o convenios con reglas sobre el uso de esta información.

Cabe resaltar que por primera vez una institución del Estado independiente de los poderes públicos tiene en su mandato legal, avalado por la Corte Constitucional, la facultad de acceso a los archivos del Estado que sean necesarios para esclarecer la verdad del conflicto armado interno. Incluso accederá a los que tienen máxima reserva, como los de la justicia, organismos de seguridad del Estado y la fuerza pública.

La Comisión accederá a estos archivos, cuidará de ellos y mantendrá bajo confidencialidad los que contengan información con reserva legal. Para ello, hará convenios específicos o protocolos de protección con las instituciones fuente de la información. La aplicación de dichos protocolos tendrá el aval de la Procuraduría General de la Nación y de las Naciones Unidas. Con base en las mencionadas fuentes de información, la Comisión identificará patrones de violencia y contextos explicativos del conflicto armado interno.

PATRONES Y CONTEXTOS EXPLICATIVOS

La Comisión entiende que para lograr el esclarecimiento de la verdad se requiere un proceso de co-

nocimiento que: parta de datos del conflicto y de las afectaciones y consecuencias del mismo en la violación de los derechos humanos en todos los aspectos –estos datos provienen de los testimonios, bancos de datos, memorias e información–; plantee preguntas surgidas de las personas y comunidades afectadas a partir de los datos y de fuentes secundarias, enriquecidas por el trabajo de búsqueda que hace la Comisión; responda a estas preguntas con explicaciones que esclarezcan lo que pasó, y llegue a conclusiones que en unos casos permitan hacer afirmaciones sobre los orígenes, responsables e impactos del conflicto armado interno, y en otros presentar hipótesis para estimular el debate público.

Para la construcción de explicaciones comprensivas del conflicto armado interno, la Comisión tendrá entre sus principales herramientas metodológicas el establecimiento de los patrones de distintas formas de violencia y de violaciones a los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario, así como la construcción de los contextos explicativos que permitan una mejor comprensión sociohistórica de lo acontecido.

Frente a los hechos de violencia, con los patrones se busca identificar el quiénes (responsables) y contra quiénes (víctimas), su magnitud y frecuencia, el cómo (técnicas y maneras de ejecución), dónde, cuándo y el porqué de los hechos, como un paso descriptivo necesario para poder avanzar en una explicación sobre los orígenes del conflicto armado interno y los factores de su persistencia.

Esta propuesta permitirá establecer y analizar patrones de violencia: los territoriales, los de cada uno de los grupos armados (paramilitares, guerrillas y fuerza pública) y los de las diferentes etapas del conflicto armado interno.

Para avanzar hacia la explicación de lo ocurrido, los patrones descriptivos de violencia dialogarán con los factores contextuales del orden nacional y el análisis de los contextos, dinámicas y escenarios territoriales y nacionales que permitieron la inserción y la persistencia del conflicto armado interno. En esa dirección, se utilizará el concepto de contextos explicativos. Para el caso, se entiende por contexto explicativo al conjunto de condiciones –históricas, políticas, económicas, culturales y ambientales– en las cuales se ha hecho socialmente posible y racionalmente comprensible el conflicto armado interno. Los contextos explicativos trascienden las descripciones de los hechos y se adentran en la exploración de sus por qué y para qué. Se construyen a partir de la triangulación de los hechos, los datos y las cifras que mejor expresan la realidad, la voz y la percepción de quienes intervienen en el acontecimiento en cuestión y el conocimiento existente sobre el asunto. Permiten reconocer tanto las condiciones estructurales para el surgimiento y desarrollo del acontecimiento como los procesos coyunturales de su origen, sus variaciones y su persistencia, y abren la posibilidad de identificar las condiciones necesarias para desencadenar los procesos de transformación y lograr la no repetición.

La Comisión aplicará estas herramientas metodológicas apoyada en sus grupos de investigación, que se encargarán de recolectar y verificar la información, contrastar las distintas versiones, ponderar los datos y dar a los patrones y contextos explicativos el mayor rigor posible para poder responder a las preguntas que plantea el mandato, al reclamo de la verdad de las víctimas y a la necesidad de esclarecimiento que tiene la sociedad. Este proceso, que contará con el apoyo de universidades, centros de pensamiento y otras instituciones, queda abierto para nuevas tareas de clarificación histórica por parte de la sociedad y sus investigadores una vez termine el trabajo de la Comisión.

2.2 EL RECONOCIMIENTO

La Comisión entiende el reconocimiento en tres dimensiones: víctimas, responsables y sociedad. El primero es el reconocimiento a las víctimas como sujetos políticos con capacidad transformadora, a quienes la guerra les quebrantó los derechos fundamentales. El segundo es el reconocimiento de responsables individuales o colectivos que por acción, omisión, complicidad o negligencia causaron daño a la dignidad de las personas, les denegaron sus derechos fundamentales o usaron la violencia en el marco del conflicto armado interno; pueden ser actores armados (fuerza pública, grupos insurgentes, autodefensas y paramilitares), agentes del Estado o civiles (personas, grupos o instituciones). El tercero es el reconocimiento de la sociedad a la gravedad de la confrontación armada y sus consecuencias, y a la necesidad de comprometerse en la construcción de la paz.

La Comisión promoverá un diálogo para interpelar y cuestionar la normalización de todo tipo de violencia, disipar el temor que han expresado algunos sectores sociales por la verdad y evitar la revictimización de quienes han sufrido el conflicto armado. Tratará de impulsar este triple reconocimiento, en su intención de que las víctimas puedan llegar a asumirse como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos y que los responsables, al contribuir a resarcir a la sociedad y a las víctimas, puedan también participar en la convivencia y la construcción de la paz.

El reconocimiento es parte del camino que se hace con las comunidades o sectores victimizados para esclarecer la verdad. Esta búsqueda logra su objetivo cuando el grupo humano afectado, desde su mundo simbólico cultural y étnico, recibe de los responsables

y de la Comisión una explicación que satisfice su derecho a la verdad. Los actos de reconocimiento clarifican la intención ética del esclarecimiento de la verdad, ponen las bases para la convivencia en los territorios y los sectores e inician los acuerdos necesarios para la no repetición.

Para el reconocimiento, es protagonista la comunidad regional o un determinado sector, al presentar las afectaciones causadas por la violencia y formular las preguntas que deben ser respondidas por los agresores y el Estado. Participa el agresor con su respuesta a las preguntas y al dolor infringido a la comunidad. Y participa la Comisión al acompañar a las dos partes, para mantener el sentido del proceso e impulsar un discernimiento que lleve a que sea benéfico para las partes.

En un contexto extrajudicial, hacia el pasado este objetivo permite una reflexión colectiva sobre la experiencia del conflicto armado interno y sus víctimas, y hacia el futuro, una reflexión sobre los mecanismos sociales, institucionales, políticos, culturales y humanos que deben reparar lo ocurrido y garantizar que no se repita.

La Comisión escuchará a los presuntos responsables que deseen contribuir al esclarecimiento de la verdad y garantizará que haya condiciones adecuadas para las narraciones, la conducción de entrevistas con preguntas específicas, el derecho a la réplica y el contraste de fuentes. Cuando exista la suficiente evidencia, la Comisión establecerá la responsabilidad de los implicados.

Para el desarrollo de los reconocimientos, la Comisión ha diseñado la siguiente hoja de ruta con sus respectivos espacios, acciones y momentos. En primer

lugar, serán centrales para contribuir al reconocimiento de los encuentros por la verdad anteriormente descritos. Deben ser espacios para una verdad incluyente, en los que los relatos de las víctimas o diferentes sectores contribuyan a la humanización del otro y al reconocimiento social de la injusticia de lo sucedido. Los principios que deben regir la participación en estos eventos son el compromiso con la verdad, la escucha y el diálogo, la centralidad de las víctimas, la transparencia, la promoción del reconocimiento y el estímulo de la convivencia y la no repetición.

En segundo lugar, la Comisión ha diseñado cuatro momentos interrelacionados para el reconocimiento, en los que se parte del principio de construir sobre lo construido:

- **Recepción e identificación** de los procesos de reconocimiento: La Comisión pondrá en marcha la ruta de reconocimiento de manera simultánea en territorios específicos, con el objetivo de esclarecer para comprender el conjunto de daños e impactos, condición fundamental para el logro de la convivencia y la no repetición.
- **Preparación:** Es el conjunto de actividades tendientes al contacto directo y al acercamiento con los distintos actores involucrados, en función de construir consensos sobre los alcances y las reglas de participación. En este proceso de consolidación de confianzas y de conocer las expectativas de las víctimas y sus organizaciones, se identificará y convocará a personas y organizaciones con experiencia en acompañamiento que hayan realizado ejercicios de comprensión del conflicto armado en el territorio.
- **Construcción participativa:** Para garantizar una adecuada respuesta a las expectativas de las víctimas y generar el mayor impacto en las comunidades, es fundamental construir consensos sobre el sentido del reconocimiento. Para lograrlo, se

implementarán ejercicios amplios de concertación con los sectores y actores sociales que respondan al contexto y a la población.

- **Encuentros por la verdad y diálogo social:** Para el caso de los reconocimientos de responsabilidad y convivencia, la Comisión ha considerado las siguientes modalidades de encuentros y diálogo:
 - » **Encuentros privados víctimas – responsables:** Estos espacios son necesarios para trabajar temas específicos de esclarecimiento sobre responsabilidades particulares y para escuchar a las víctimas y trabajar el duelo.
 - » **Encuentros públicos de responsabilidad:** Están concebidos para que los responsables realicen un pronunciamiento de cara a las víctimas y a la sociedad, con un aporte significativo a la verdad sobre lo que ocurrió, la responsabilidad en su autoría e impactos individuales y colectivos sobre grupos, sectores y regiones.
 - » **Encuentros de escucha:** En estos espacios se dialogará sobre un tema específico y se desarrollará un ejercicio de escucha, con diversos actores, para mostrar la diversidad y complejidad del conflicto y, de esta forma, promover el esclarecimiento de la verdad.
 - » **Diálogos sociales y encuentros de convivencia:** Están orientados principalmente al encuentro de sectores sociales, políticos y económicos que tengan experiencias distintas e incluso contrarias sobre el conflicto armado interno, para el análisis crítico sobre su participación directa o indirecta en lo que ocurrió en su territorio, por acción u omisión.

2.3. PROMOVER LA CONVIVENCIA

En los artículos 2 y 10 del Decreto 588 de 2017, que reglamenta el mandato y el funcionamiento de la Comisión de la Verdad, se establece claramente que el logro de la convivencia para la consolidación de la paz estable y duradera es uno de los objetivos centrales de la entidad. Se trata de “promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia” (artículo 2, inciso 3).

En esa dirección, el objetivo del logro de la convivencia en Colombia debe desarrollarse en consonancia con los otros objetivos de la Comisión, es decir, desde el esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de la dignidad de las víctimas, la responsabilidad de los actores involucrados en el conflicto armado y la toma de conciencia por parte de la sociedad sobre las transformaciones necesarias para el logro de la paz.

Más específicamente, la Comisión entiende la convivencia como fuente de desarrollo cultural, social y económico equitativo y sostenible, como protector del medio ambiente y de los recursos naturales, como fuente de reconocimiento de la diversidad, la inclusión, la resolución pacífica y legal de conflictos y también como parte esencial del esclarecimiento de la verdad.

En desarrollo del objetivo misional de promover la convivencia, la Comisión ha trazado la siguiente ruta:

- *Identificación y desarrollo de procesos y experiencias significativas* sobre saberes para la convivencia. Se trata de reconocer lo hecho y estimular su desarrollo, gracias a la difusión de experiencias que permitan el intercambio y la apropiación en otros escenarios, el reconocimiento de las resistencias, los mecanismos de superación, los procesos de reconciliación y las transformaciones sociales que tuvieron lugar durante el conflicto armado. Esta acción permite resaltar las experiencias positivas que desarrolló la población y los valores que deben ser fortalecidos para la vida en comunidad.
- *Identificación por parte de la Comisión de los sujetos, actores y organizaciones sociales y del Estado* que son significativos en los territorios, para involucrarlos en el proceso de diálogo y construcción de confianza.
- *Realización de diálogos sociales y promoción de acuerdos por la convivencia.* Con estas acciones de participación colectiva en el proceso de esclarecimiento de la verdad se promocionan los acuerdos por la convivencia, con el objetivo de dejar instalados procesos concretos de pactos en las comunidades que sean sostenibles en el tiempo y procesos de reconciliación entre quienes en algún momento se enfrentaron. Estos diálogos y promoción de acuerdos permitirán la generación de confianza entre los pobladores de los territorios y el desarrollo de capacidad institucional y legitimidad del Estado.

2.4. CONTRIBUCIONES PARA LA NO REPETICIÓN

Construir las condiciones para garantizar la no repetición es uno de los requisitos fundamentales para la consolidación de la paz. La Comisión entiende el objetivo de no repetición como el conjunto de acciones, procesos, recomendaciones y compromisos de actores que aportarán a que no continúe ni se repita el conflicto armado interno. Se trata de crear condiciones estructurales para la convivencia con justicia y equidad entre los colombianos y las colombianas y sentar las bases de la reconciliación. Para lograrlo, se promoverá la deliberación pública, abierta y participativa; la formulación de recomendaciones sobre reformas institucionales en los campos económico, político, social y cultural, y el compromiso de los participantes en la puesta en marcha de los consensos logrados.

Las recomendaciones sobre las reformas institucionales serán construidas con la participación de todos los sectores, a partir de las preguntas, exigencias y demandas de las víctimas del conflicto armado, como resultado de los procesos de esclarecimiento, reconocimiento y convivencia. Basadas en la responsabilidad prioritaria del Estado en la organización político-social y en el papel de control de la sociedad civil, las recomendaciones deben enfatizar las funciones de prevención en cabeza del Estado, en el esfuerzo por evitar que la dinámica del conflicto armado y las graves violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario sigan repitiéndose o vuelvan a darse en el futuro.

La Comisión ha trazado la siguiente *ruta para el cumplimiento del objetivo de contribuciones para la no repetición*:

- *La construcción participativa de recomendaciones* sobre reformas estructurales e institucionales necesarias para garantizar la no repetición a nivel regional y nacional. Podrán referirse en especial a:
 - » Transformaciones estructurales en los campos en que el proceso de esclarecimiento, reconocimiento y convivencia lo indiquen.
 - » Transformaciones institucionales.
 - » Transformaciones a nivel territorial.
 - » Garantía y fomento de la participación social.
 - » Medidas de fortalecimiento de la educación incluyente, programas culturales y estrategias psicosociales.
- *La construcción de consensos políticos para garantizar la no repetición.* Para la Comisión, la no repetición está ligada a cambios en el ordenamiento y el ejercicio político y en las formas de resolver los conflictos inherentes a cualquier sociedad. Para esta construcción, promoverá actos simbólicos, reflexiones y debates públicos de orden nacional y regional en torno a la estructura y dinámica políticas y la manera como el conflicto armado las ha afectado, con el objetivo de identificar y concertar los cambios requeridos en este campo, para que no continúe la violencia y se garantice el libre ejercicio de la política y la democracia.
- *Aprendizaje de experiencia sociales de no repetición y continuidad del proceso.* Construir las condiciones y garantías de no repetición depende de las recomendaciones y transformaciones necesarias dirigidas al Estado, del compromiso de este con dichos cambios y de un ejercicio crítico y consciente de las comunidades, las instituciones y los diferentes sectores de la sociedad, en el cual es fundamental la corresponsabilidad en lo acontecido y en el cambio requerido.

La no repetición no se agota en los tres años del mandato de la Comisión. Depende de acciones a largo plazo que instalen en la sociedad colombiana la necesidad de exigir y persistir en los cambios y esfuerzos, para que no continúen ni se repitan la dinámica del conflicto armado y las graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Por eso, para la Comisión es central que los procesos y experiencias de propuestas de no repetición ya existentes y los que se impulsen durante el desarrollo de su mandato logren consolidarse, mantener su dinámica y perdurar, con apoyo de los actores claves de la sociedad, la institucionalidad y la comunidad internacional.

3. LAS ESTRATEGIAS

Para facilitar el cumplimiento de sus objetivos y mandatos, la Comisión ha decidido implementar *cuatro estrategias fundamentales: participación, pedagogía, comunicación, y cultural y artística*, las cuales se articulan entre sí para generar procesos de movilización social en torno a la construcción de la verdad sobre el conflicto armado interno y la apropiación social de la misma.

Estas estrategias tienen carácter transversal. Su accionar se encamina a potenciar el cumplimiento de mandato y los objetivos de la Comisión.

3.1 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

La participación entendida como una estrategia de democratización social fue propuesta en el mandato de la Comisión de la Verdad y ratificada por la Sentencia de la Corte Constitucional 017 de 2018, que indicó que la Comisión “pondrá en marcha un proceso de participación amplia, pluralista y equilibrada en el que se oirán las diferentes voces y visiones, en primer lugar, de las víctimas del conflicto, que lo hayan sido por cualquier circunstancia relacionada con este, tanto individuales como colectivas, y también de quienes participaron de manera directa e indirecta en el mismo, así como de otros actores relevantes”.

Como se explicó, los cuatro objetivos misionales incluirán mecanismos particulares que garanticen que el esclarecimiento de la verdad se dé en el marco de un proceso de participación ciudadana. A esto se suma el desarrollo de escenarios específicos para el diálogo, la argumentación y la deliberación sobre la base de los principios de ser informada, movilizadora, articuladora, reparadora, innovadora, creativa, incluyente, pluralista, segura y sin daño.

Se buscará el contacto permanente con las víctimas y sus organizaciones, con los responsables y con los sectores sociales, económicos, políticos, culturales e institucionales, para establecer con ellos un relacionamiento que se concreta a nivel nacional y territorial a través de las siguientes líneas de acción:

- Propuesta de relacionamiento con sectores y actores.
- Impulso a la movilización social.
- Seguimiento de la participación social y relacionamiento
- Diseño de mecanismos e instrumentos de participación.
- Identificación y superación de barreras de participación.

Este relacionamiento contribuye a la movilización social por el derecho a la verdad, el cual es fundamental para reconocer la dignidad de las víctimas, construir la convivencia y sembrar la no repetición.

3.2 ESTRATEGIA DE PEDAGOGÍA

A la luz de que la pedagogía trabaja sobre los valores y actitudes que es necesario cambiar y fortalecer para que una sociedad se transforme y logre el tipo de ciudadano que desea formar, la Comisión apelará a procesos de movilización social en torno a la necesidad que tiene el país de conocer la verdad, de reconocer el conflicto y la dignidad de las víctimas, de fortalecer capacidades para la convivencia pacífica y ayudar a hacer conciencia de lo que debe cambiar en Colombia para que la barbarie no se repita.

Para lograrlo, la Comisión trabajará con la sociedad colombiana en la comprensión del conflicto armado interno y en la búsqueda de la transformación cultural de los valores que lo han estructurado, han permitido su persistencia y han favorecido la polarización entre los colombianos. La estrategia generará espacios de reflexión que permitan la apropiación social de valores y el desarrollo de habilidades, comportamientos y actitudes que favorezcan el respeto a la vida, el cuidado de los seres humanos y de la naturaleza, la resolución de conflictos por medios no violentos y la colaboración activa, entre iguales, diferentes y opuestos. Mediante la pedagogía, se tratará de poner en la agenda política el debate sobre responsabilidades, con participación de todos los involucrados en el conflicto.

El trabajo pedagógico se realizará cara a cara y priorizará las redes con niños, niñas y jóvenes, mujeres y personas mayores, así como a los integrantes de las instituciones educativas: maestros, alumnos y padres de familia. A través del arte y las expresiones culturales, se activarán experiencias vitales que busquen tocar las emociones, generar confianza colectiva, compasión ante el dolor de las víctimas, responsabilidad entre ge-

neraciones, etnias, géneros, espiritualidades, sectores y perspectivas políticas, e indignación ante la destrucción de la naturaleza. Se espera que estas expresiones permitan el reconocimiento mutuo y la posibilidad de caminar colectivamente y ser creativos en dinámicas y lógicas no violentas de la sociedad.

La estrategia velará por que la sociedad comprenda el trabajo que adelanta la Comisión a través de diálogos con distintos públicos, que defienden diversos intereses. También promoverá el esclarecimiento de una verdad que permita conovernos, indignarnos y solidarizarnos a través de ejercicios de escucha genuina, del debate amplio y de la aceptación del otro y los otros. La pedagogía contribuirá a los propósitos de la Comisión relacionados con la convivencia y la no repetición.

3.3 ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

La Comisión entiende las comunicaciones como un proceso que va más allá del simple registro de sus actividades, que generará herramientas comunicativas y dará vida pública a historias y relatos que contribuyan a sensibilizar e impactar a la población, a transformar la mirada de los indiferentes y contradictores y a convocar al país a este ejercicio de verdad y convivencia.

La estrategia de comunicaciones intenta instalar en la conciencia y la agenda pública nacional e internacional el proceso de esclarecimiento que realiza la Comisión de la Verdad, que debe conllevar al reconocimiento de las víctimas, a la convivencia y a propiciar garantías de no repetición. Para ello, la estrategia tendrá en cuenta a los diferentes públicos: simpatizantes, indiferentes y contradictores, y facilitará la conversación pública alrededor de los temas de la Comisión. Además, el equipo de comunicaciones gestionará el relacionamiento con los medios masivos, grandes y pequeños, nacionales y locales, en radio, televisión y web. Ello requiere el diseño, el desarrollo y la puesta en circulación de los distintos contenidos y formatos necesarios para llevar a las diferentes audiencias el sentido profundo de la tarea de la Comisión.

3.4 ESTRATEGIA CULTURAL Y ARTÍSTICA

La construcción y el logro de la paz deben pasar por la reflexión y acción conscientes sobre la cultura en tanto que esta define los valores y las relaciones con el otro y con la naturaleza. La cultura es una parte importante en la construcción de los relatos, los mitos y los imaginarios, las normas, las leyes y las instituciones. Y es la matriz de sentido que permite o no vivir en comunidad con los seres humanos y con la naturaleza. En el entendido de que el conflicto armado interno también se expresa en la cultura y al mismo tiempo ha servido como campo de respuesta y camino de superación de dicho conflicto, la Comisión propone tres líneas de trabajo desde la dimensión cultural:

- Identificar los contextos culturales en los que se despliega el conflicto. Se trata de definir cuáles son los asuntos arraigados en las culturas que han hecho posible que el conflicto armado haya tenido la intensidad, la cualidad y la duración que tuvo, y que en varias regiones aún continúe. Para la Comisión es importante identificar cuáles son los asuntos de las culturas que es necesario ayudar a potenciar o fortalecer, y cuáles modificar, así como los imaginarios sobre los que se asienta la naturalización de las violencias, las discriminaciones y las exclusiones.
- Develar cuáles son las transformaciones positivas y negativas producidas en las culturas por las acciones y efectos del conflicto armado interno. En esta línea, es fundamental explorar el impacto del trauma cultural producido por las formas de control político, económico y de seguridad que, en respuesta al dolor y la indignación generalizada por el conflicto, han dominado el mundo emocional, simbólico y valorativo de personas y comunidades.

- Reconocer y visibilizar las expresiones culturales y artísticas que han acompañado la vivencia de la guerra como testimonio, como prueba o como reparación simbólica, y como expresiones de resistencia, memoria y defensa de los valores y la identidad. La Comisión promoverá y fortalecerá los lenguajes del arte y las culturas que contribuyan al desarrollo de su misión.

Las tres líneas de trabajo se desarrollarán de manera articulada con los objetivos, estrategias y enfoques de la Comisión, con varios fines: posicionar el valor de la verdad como un bien público fundamental; estimular el tránsito del relato trágico al relato esperanzador; aportar a la comprensión de las prácticas sociales y culturales que nos definen y las opciones de transformación; promover el diálogo público desde lenguajes creativos y pertinentes a cada cultura; aportar al reconocimiento del valor de las comunidades para nombrar lo sucedido, resistir y superar las secuelas desde sus actos poéticos; estimular la apropiación social del Informe final y sus recomendaciones, e instalar las bases para las transformaciones que debe llevar a cabo el país.

ALGUNAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA EL DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA:

- Indagación en campo y reflexión académica por los asuntos de la cultura que propiciaron el conflicto o hicieron posible el rechazo o la resistencia a la confrontación violenta; se proponen lecturas analíticas, para cada región y sector y para Colombia, con sugerencias de valores y costumbres que es necesario transformar o potenciar.
- Convocatoria para la producción, activación y visibilización de expresiones artísticas relacionadas con la misión y mandatos de la Comisión.

- Acompañamiento en el diseño y desarrollo de los acuerdos por la verdad, en el marco de las culturas propias de cada comunidad.
- Participación en eventos artísticos y culturales y presencia en festivales y fiestas populares nacionales, con contenidos propicios a la instalación de los objetivos y misión de la Comisión.
- Aporte desde la cultura a las recomendaciones de no repetición.
- Alianzas estratégicas para la producción, divulgación, circulación y apropiación de la conciencia sobre los asuntos de la cultura que deben transformarse o potenciarse y sobre el informe final, a través de distintos medios y formatos desde las expresiones del arte y la cultura.

4. ENFOQUES DIFERENCIALES Y ENFOQUE DE GÉNERO.

Para la Comisión, es importante reconocer en su trabajo que los diferentes enfoques tienen un carácter transversal a sus objetivos, estrategias y dimensiones, y que los enfoques intentan dar cuenta de las múltiples dimensiones de las personas, sean víctimas, responsables o testigos de los hechos del conflicto armado. Por ello, los enfoques diferenciales y de género son esenciales para integrar conceptos, metodologías y recursos que aportan al desarrollo armónico del trabajo de la Comisión.

4.1 ENFOQUE DE GÉNERO:

La Comisión comprende el enfoque de género como una herramienta de análisis para reconocer el impacto del conflicto armado en la vida de las mujeres y las niñas en razón de su género, y de las lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en razón de su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género. En desarrollo de su mandato, la Comisión integra dicha herramienta para el análisis y para visibilizar patrones específicos de Violencias Basadas en Género (VBG) ocurridas en el marco del conflicto armado interno.

El trabajo en VBG hace explícito el hecho de que el desequilibrio de poder en las relaciones entre los géneros produce discriminación, violencia y violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales, y permite explicar por qué las principales víctimas de algunas de estas formas de violencia en el conflicto armado resultan ser mayoritariamente mujeres y niñas. A su vez, con el enfoque de género se analizarán las violencias ejercidas contra personas LGBTI en el marco del conflicto armado y se visibilizará que estas

violencias se nutren de las imposiciones sobre las normas de género y sexualidad y que hacen parte de la denominada Violencia por Prejuicio.

La Comisión establecerá a su interior los mecanismos necesarios para garantizar la inclusión de metodologías, categorías, preguntas de investigación e hipótesis específicas que permitan entender cómo y por qué las mujeres, las niñas y personas LGBTI fueron particularmente victimizadas en el marco del conflicto armado colombiano. El patrón de violencia sexual será clave en este proceso, como una de las formas más representativas y crueles de VBG en el marco del conflicto.

En cuanto al objetivo de reconocimiento, la Comisión trabajará con mujeres, niñas y personas LGBTI para que dentro de los encuentros de reconocimiento se aborden de manera específica tanto los impactos del conflicto armado en sus cuerpos y vidas como las responsabilidades de los perpetradores.

En lo que respecta al objetivo de convivencia y no repetición, la Comisión promoverá acciones que faciliten la identificación y transformación de prejuicios contra hombres y mujeres en razón de sus orientaciones sexuales e identidades de género, y visibilizará a su vez acciones en esta línea ya existentes en el territorio.

Para garantizar la participación y coordinación de actividades tanto en lo nacional como en lo territorial, la Comisión construirá una guía para el abordaje de la violencia sexual, realizará seguimiento a los testimonios recolectados, formará los equipos territoriales y nacionales en enfoque de género, identificará los impactos y afrontamientos diferenciados del conflicto en mujeres y personas LGBTI y conformará una mesa técnica asesora, integrada por organizaciones de mujeres y LGBTI.

4.2 ENFOQUE ÉTNICO Y CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y LAS FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA.¹

Los pueblos étnicos de Colombia (indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom) han sufrido una violencia histórica y hacen parte de la población más afectada por el conflicto armado. Las violaciones al derecho a la vida e integridad individual que han padecido sus miembros y la vulneración de sus derechos colectivos y culturales han afectado su modo comunitario de vida e identidad. De igual modo, han sufrido los impactos sobre su territorio, en los lugares tradicionales sagrados, los ríos, las montañas y las especies nativas, que son base material de existencia de los pueblos étnicos y condición para su preservación física, cultural y espiritual. Esto implica la necesidad de reconocer territorialidades rurales y urbanas y, en el caso del pueblo Rrom, los daños que han sufrido por la restricción a su libre circulación.

Estas situaciones tienen raíces en procesos sociohistóricos de dominación y desigualdad social, discriminación y exclusión de los pueblos étnicos, que se han establecido sobre la existencia de doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o individuos, o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales que son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas y socialmente condenables e injustas.

¹ Revisado con base en “Metodología del enfoque étnico y contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia” (documento que se encuentra en Consulta con los pueblos étnicos).

La Comisión reconoce las relaciones del conflicto armado y los procesos sociohistóricos arriba mencionados y busca identificar los impactos del conflicto armado en los pueblos étnicos y sus territorios para aportar a la transformación de las condiciones de discriminación, exclusión, marginalización y destrucción que han sido identificadas como causas de los hechos victimizantes.

La Comisión reconoce los derechos de los pueblos étnicos y sus víctimas como una contribución a su dignificación y como un precedente del proceso de justicia transicional en la superación de las brechas entre reconocimiento formal de los derechos de las víctimas y su materialización. Por ello, promueve acciones afirmativas en aras de materializar el principio de no discriminación para el goce efectivo de los derechos de los pueblos étnicos y su participación en el proceso de esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de responsabilidades, la convivencia y las contribuciones a la no repetición.

Para hacer efectivo este enfoque, la Comisión ha definido:

- Una ruta de consulta con los pueblos étnicos, para garantizar su participación en el desarrollo de una metodología diferencial que tenga en cuenta sus particularidades culturales, lingüísticas y geográficas, que se llevará a cabo conjuntamente con las otras entidades del SIVJRNR.
- La concertación permanente con las autoridades étnicas en los territorios.
- El diálogo permanente a través de una mesa de trabajo con las diferentes instancias que representan a estos pueblos en el marco del proceso de paz.
- La creación de un consejo consultivo étnico ad hoc, ad honorem y no vinculante, integrado por

representantes de la alta instancia étnica y expertos sobre temas específicos, que busca enriquecer el criterio de los comisionados y facilitar la toma de decisiones.

- La inclusión de un capítulo étnico en el informe final.

4.3 ENFOQUE PSICOSOCIAL.²

La Comisión comprende el enfoque psicosocial como un campo de conocimiento y acción interdisciplinario, donde convergen y se complementan las miradas relacionadas con la dimensión psicológica, del pensamiento, emociones, mente, las conductas y sentimientos con las miradas sociales relacionadas con los derechos, la política, lo cultural, sociológico, antropológico y medioambiental. Para el trabajo de la Comisión, esta convergencia permite:

- Comprender el impacto de la violencia generada por el conflicto armado interno en los individuos, grupos, comunidades, sociedades y naturaleza en los territorios.
- Aportar al diseño e implementación de procesos y actividades de la Comisión con enfoque psicosocial.
- Formar en este campo a las personas que trabajan con la Comisión.
- Brindar acompañamiento en las actividades propias del esclarecimiento, el reconocimiento y la convivencia, basado en los criterios de acción sin daño y acompañamiento en territorios, comunidades y grupos específicos.
- Aportar a los procesos de autocuidado de los equipos como parte del fortalecimiento de la actuación de la Comisión.

Es un proceso que incluye el antes, el durante y el después de las actividades e implica, por tanto: el diseño de las acciones, teniendo en cuenta la situación de las víctimas y responsables; la preparación previa y

² Tomado textual del documento “Estrategia para la incorporación de la perspectiva psicosocial en las diferentes etapas de trabajo de la Comisión”, realizado por el Equipo de trabajo psicosocial y actualmente en revisión.

el apoyo durante el desarrollo de las actividades-acciones, y el seguimiento y valoración de los efectos de la participación. Además, el proceso debe cuidar y abordar: la movilización emocional, el significado de los hechos o impactos traumáticos vividos, la construcción de las narrativas y los testimonios, así como las formas de resignificación, simbólicas y de refuerzo del tejido social y la convivencia.

Dada la integralidad del trabajo de la Comisión, el enfoque psicosocial se articula metodológicamente con cada uno de los objetivos misionales.

Para el esclarecimiento, aporta en el abordaje transformador del testimonio; en el análisis de los mecanismos que han hecho posible la violencia contra la población civil, tales como el refuerzo de creencias, la construcción del enemigo, la intolerancia, la justificación, etc.; en el análisis de los impactos sociales y humanos del conflicto, y en los recursos de afrontamiento y resistencia.

En el reconocimiento, aporta en el cuidado de la movilización emocional alrededor de las actividades; en la búsqueda del significado de los hechos y de los impactos traumáticos vividos y que resulten positivos para las víctimas, comunidades, o personas involucradas; en las formas de significación simbólica o de refuerzo del tejido social, y en reconocer la singularidad de la experiencia (individual o colectiva) que traen personas, familias, comunidades, grupos y otros actores como responsables, o en su interés de compartir como su contribución al esclarecimiento.

En los objetivos de convivencia y no repetición, este enfoque contribuye al manejo del dolor, la superación del estigma y la deconstrucción del enemigo, así como a la posibilidad de llegar a acuerdos basados en

el respeto por los derechos humanos y la sensibilidad por el cuidado de la naturaleza arrasada, a partir de las diferentes maneras que se han tenido para afrontar el conflicto armado en los territorios, entre sectores o entre diferentes.

El enfoque considera también los procesos de fortalecimiento y acompañamiento a los equipos de la Comisión y otros actores involucrados, a través de formación y apoyo en procesos de autocuidado, así como de seguimiento para la apropiación del enfoque psicosocial en el desarrollo de cada objetivo, gracias a la vinculación de distintos actores que favorezcan el acompañamiento a las personas participantes en la Comisión.

4.4 ENFOQUE DE CURSO DE VIDA Y DISCAPACIDAD.

La Comisión comprende el enfoque de curso de vida como una herramienta analítico-metodológica para entender las transformaciones societales derivadas del conflicto armado interno. Para ello, comprende que desde el nacer hasta el morir se está en un proceso permanente de desarrollo y de envejecimiento biológico, y que se da en un contexto sociohistórico en el que se configuran trayectorias de vida individual, familiar, laboral y social. Por lo tanto, es necesario develar las relaciones que las constituyen, en especial ante la existencia de procesos de desigualdad social, discriminación étnica, de género y de edad, o por la condición de discapacidad, situaciones que han agudizado los impactos del conflicto armado interno en poblaciones particulares.

La violencia del conflicto armado también ha afectado de forma diferente a las personas y colectivos en función de la edad, incluidos los impactos y formas de involucrarse de manera obligada en la guerra, como en el caso de reclutamiento forzado de menores. El enfoque permite significar, comprender y narrar lo que les ha ocurrido a niños, niñas, jóvenes y personas mayores en el marco del conflicto armado desde una perspectiva mucho más amplia y trascendente, que tiene como punto de partida la trayectoria vital, el significado atribuido a los hechos y el impacto sobre su vida y desarrollo.

Por su parte, el enfoque de discapacidad acoge los postulados del modelo social, que la reconoce como el resultado de la interacción entre personas que tienen unas condiciones particulares (físicas o motoras, sensoriales, cognitivas o sicosociales) que aumentan sus

dificultades de adaptación en la vida, así como en entornos que les imponen barreras físicas, actitudinales y comunicativas e impiden su participación y ejercicio de derechos en los ámbitos personales y comunitarios. Ello implica ampliar la comprensión de la complejidad del conflicto armado y permite vincular desde esa experiencia humana en común a personas que han tenido diversa participación en él.

Los enfoques de curso de vida y discapacidad aportan al esclarecimiento, al identificar: patrones de violencia; impactos específicos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; impacto intergeneracional, así como los procesos de resistencia liderados por estas personas. También aportan al reconocimiento, al propiciar escenarios en los que se considere a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas en condición de discapacidad como víctimas y sujetos de derechos políticos y ciudadanos. La Comisión propiciará reconocimientos por los aportes de estos grupos a la defensa de la vida, los derechos humanos y la construcción de paz, y a la protección de la naturaleza que fue victimizada en el conflicto. Desde estos enfoques se fortalecerán también escenarios territoriales de convivencia y no repetición, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad.

Desde el enfoque de curso de vida y discapacidad, la Comisión promoverá la participación efectiva de niños, niñas, jóvenes, personas mayores y personas en condición de discapacidad, a quienes reconoce como sujetos de derechos, mediante acciones y mecanismos como la conformación de mesas técnicas asesoras para cada grupo poblacional, de carácter plural e integradas por representantes de entidades del Estado, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales, organismos de cooperación y personas de la academia.

5. DIMENSIÓN SOCIOHISTÓRICA

La Comisión entiende que el conflicto armado interno no es una fatalidad ni una serie desarticulada de acontecimientos violentos o de errores de los diferentes actores, sino un proceso complejo y cambiante, con raíces en la cultura del país, en su ordenamiento económico y en su estructura y dinámica políticas. Por tanto, abordará su estudio para tratar de esclarecer tanto los hechos, sus víctimas y responsables directos e indirectos, como sus consecuencias colectivas, sus orígenes, sus causas más profundas y las posibles maneras de evitar que el conflicto armado siga repitiéndose.

Para lograrlo, la Comisión incorporará recursos analíticos que den cuenta desde una perspectiva histórica de la manera como se configuran diferentes relaciones del poder social, las interacciones global, nacional, local, y los microprocesos sociopolíticos que han sido mediadores del conflicto armado interno. En este sentido, se comprende que es necesario identificar las continuidades y transformaciones que durante el periodo de estudio se han dado en las relaciones descritas, así como su relacionamiento con las formas en que operaron los grupos armados, el Estado, las élites y otros sectores.

Para ello, la Comisión utilizará, entre otros, el recurso metodológico de los contextos explicativos, tal como se señaló anteriormente, y recurrirá a los aportes de campos del conocimiento como la historia, la sociología, la economía, la antropología y el derecho. También apelará a las investigaciones ya realizadas sobre el tema por personas, grupos e instituciones de diferentes vertientes de pensamiento, para lo cual contará con la asesoría de expertos nacionales e internacionales en dichos campos.

6. UNA VERDAD DESDE LOS TERRITORIOS: ENFOQUE, PRESENCIA Y TRABAJO TERRITORIAL.

Lo territorial habla de lo social, del espacio compartido con las distintas formas de vida de la naturaleza, de la historia social con referencia al lugar, de un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos. Lo territorial también nos habla de la heterogeneidad de los actores regionales. En el espacio concurren y se sobreponen diversas territorialidades: relaciones sociales sobre el espacio, intereses distintos, percepciones, valoraciones y actitudes diferentes que generan tensiones de poder, y relaciones de complementación, cooperación y conflicto.

La dimensión territorial es un elemento central en los objetivos de la Comisión. Se trata de una comprensión de los territorios para promover el esclarecimiento de la verdad; es allí donde debe escucharse a las víctimas. Por eso, la Comisión enfatiza la importancia de esta dimensión para su trabajo misional y asume el territorio como un espacio que se transforma en medio

de un proceso histórico y que enfatiza su condición dinámica, su heterogeneidad y el reconocimiento de sus fronteras como móviles y fluidas, perspectiva que trasciende las lógicas militares de los actores armados, que suponen que estos actúan sobre territorios vacíos. Es menester escuchar más a la región, para tener conciencia de que los conflictos y las prácticas, así como la vida económica, social, política, cultural y ecológica, se desarrollan en una trama escalar, a nivel regional, subregional, local e incluso veredal y barrial.

El enfoque territorial implica varias metas para la Comisión: lograr intervenciones coherentes con la realidad sociocultural, política, económica y medioambiental de los territorios; propiciar espacios de conversación y participación de los actores territoriales en los procesos misionales, y entender las dinámicas integrales, orgánicas y complejas de las regiones. El enfoque se desarrollará a través del despliegue de sedes regionales y territoriales en virtud de garantizar la participación

de diversos actores, la accesibilidad de las víctimas –incluidas las que fueron desplazadas forzosamente– y la promoción del proceso de esclarecimiento de la verdad en los diferentes territorios.

Las casas de la verdad tienen importancia administrativa y responden a una división regional del trabajo de la Comisión. Cumplen la función de promover confianza en el universo de personas o poblaciones afectadas por el conflicto, a la luz de que el esclarecimiento, el reconocimiento y los procesos de convivencia y no repetición se tejen desde los territorios.

El esclarecimiento comienza por recoger los testimonios en las regiones y localidades, pues es allí donde se desarrollaron los hechos del conflicto armado y donde es necesario identificar los patrones y elaborar junto con los pobladores los contextos explicativos. Aún más; es en lo local donde cobran sentido el reconocimiento y la convivencia territorial.

Para operar, la Comisión ha dividido el país en los siguientes territorios: Caribe e Insular; Pacífico; Antioquia y Eje cafetero; Surandina (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y parte de Putumayo); Magdalena Medio; Nororiente (Santander, Norte de Santander, Arauca, norte de Casanare y nororiente de Boyacá); Centroandina (Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila); Orinoquía (Meta, Vichada, sur de Casanare, Caquetá, Guaviare y Guainía); Amazonía (Amazonas, Vaupés y sur de Putumayo), y Bogotá, D.C. También conforman una región los territorios étnicos (resguardos indígenas, comunidades negras, palenqueros, rai-zales y cumpaños) e igual ocurre con la población que a raíz del conflicto armado se encuentra en el exilio.

En cada una de estas regiones habrá casas de la verdad. Desde ellas se desplegarán equipos móvi-

les, que estarán en los territorios y en el exterior escuchando a la población. Se coordinará estrechamente el logro de los objetivos en las regiones y en el exterior –donde se trabajará en red, en muchos países y tres regiones del mundo– con los equipos de trabajo que tengan como sede principal a Bogotá.

7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO

Para el cumplimiento de su misión, la Comisión desarrollará una ruta de gestión de la información y el conocimiento de carácter participativo, dinámico y plural. Participativo, porque en todas las fases contará con el concurso activo de los sectores sociales priorizados y con los pobladores de los territorios más afectados por el conflicto armado interno. Dinámico, porque estará siempre en construcción y validación por parte de los equipos de investigación, las comunidades, las instancias oficiales y otros actores involucrados, en el horizonte de desarrollar un proceso acumulativo de conocimiento para el establecimiento de los patrones y los contextos explicativos. Plural, porque recolectará, procesará y sistematizará múltiples métodos y diversas versiones, fuentes, técnicas de investigación y procesos de participación.

El primer paso en este proceso consistirá en la recolección de las diversas fuentes de información con las que trabajará la Comisión. Estas serán fuentes propias, tales como entrevistas, testimonios, historias de vida, investigaciones temáticas y las entregadas directamente a la Comisión por parte de las víctimas, las organizaciones y los sectores priorizados, y fuentes externas, como las investigaciones académicas ya reali-

zadas, los informes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, los aportes diversos de organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas, las piezas judiciales emanadas de las diferentes instancias jurídicas y las bases de datos estadísticas sobre el conflicto armado interno.

Ambas fuentes serán incorporadas a través de una ruta de gestión documental que permita la adecuada sistematización y procesamiento de información estructurada (datos) y no estructurada (audios, textos escritos, videos, imágenes, etc.), en un repositorio común que resguardará los datos con los más altos estándares de seguridad, para proteger la información y brindar trazabilidad del uso y responsables del acceso a los datos.

Para el logro de los objetivos de la Comisión, se contará con herramientas tecnológicas especializadas en respaldar procesos de exploración, modelamiento y contrastación de datos. De igual manera, se contará con herramientas para la construcción colaborativa de conocimientos que permitirán sumar experiencias, aprendizajes y resultados en un entorno de aprendizaje continuo, tanto al interior de la Comisión como en los

procesos desarrollados con comunidades en los territorios, actores involucrados, grupos de investigación y centros de pensamiento.

El sistema estará en función de la elaboración del informe final y de las diferentes iniciativas y procesos que desarrollará la Comisión para el cumplimiento de su mandato; se creará un sistema de información sobre la verdad y el conflicto armado interno gracias al cual su memoria podrá ser consultada públicamente.

8. CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES Y LOS/LAS PARTICIPANTES

La Comisión reconoce que las condiciones de seguridad en algunas regiones son precarias y que los riesgos aún existen, especialmente para líderes y comunidades de las zonas en donde el conflicto persiste. Por eso, cuenta con un grupo de trabajo dedicado a la prevención, protección y al análisis del entorno, para reducir y evitar cualquier daño derivado de sus actuaciones, alertar de los riesgos en territorio y responder a situaciones sobrevinientes mediante contacto con las respectivas autoridades civiles, tradicionales y estatales. Tal grupo tiene la tarea de establecer canales de comunicación efectiva con las comunidades y autoridades tradicionales, con las entidades del Estado, con organismos de carácter internacional –como la ONU y la MAPP - OEA– y con las organizaciones de derechos humanos. Con base en estos reportes y su contraste y validación, y de acuerdo con las comunidades, se establecerán las condiciones para realizar el trabajo y atender los niveles de riesgo que se dan en los territorios.

En procura de aplicar la acción sin daño, la Comisión establecerá formas de trabajo que no expongan a las víctimas. Asimismo, tendrá la responsabilidad de tramitar las solicitudes de protección y ayuda humanitaria de los declarantes y víctimas que la requieran, mediante gestión con las autoridades competentes, y de poner en marcha procedimientos que aseguren a quienes participan de las acciones de la Comisión las debidas garantías durante su realización, así como la garantía de un trato justo, digno y no discriminatorio para todas las personas. El grupo de trabajo adelantará la capacitación requerida dentro de la Comisión para el autocuidado, la autoprotección, el trámite de medidas con las instituciones del Estado y del acompañamiento humanitario de parte de organizaciones nacionales e internacionales. Gracias a que cuenta con herramientas para el ejercicio de la custodia de documentos, la Comisión aplicará las medidas adecuadas para proteger, asegurar y archivar la información en forma segura y estable.

9. ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN (SIVJRNR).

Como se mencionó, la Comisión llevará a cabo su trabajo en coordinación con las otras dos instituciones del SIVJRNR. Se dará básicamente en cuatro dimensiones:

- Respecto a las víctimas, en la orientación e información conjunta sobre cómo acceder a todo el sistema.
- Respecto a los responsables que acudan a la JEP, cuando sean llamados de manera discrecional por la Comisión. Su contribución será reconocida por el Sistema como aporte a la verdad.
- Respecto a las metodologías de trabajo, se garantizará un fluido intercambio entre enfoques y estrategias, tanto a nivel nacional como regional.
- Se trabajará con criterios de autonomía y complementariedad, y se buscará evitar en todos los casos las duplicidades y garantizar la intervención sin daño.

10. ALIANZAS Y COOPERACIÓN CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

El logro de los objetivos y el mandato de la Comisión requiere de una plural y efectiva articulación con actores sociales, públicos y privados a nivel local, regional, nacional e internacional. El respaldo político, técnico y financiero de la comunidad internacional, cuerpos diplomáticos, agencias multilaterales y bilaterales de cooperación, fundaciones privadas, academia y ONG ha sido hasta ahora y será siendo esencial durante el proceso para lograr un entendimiento como sociedad de lo ocurrido, así como un compromiso nacional con la no repetición de esos hechos, violencias y sufrimientos.

Por ello, la Comisión ha creado una oficina de apoyo en esta materia, para coordinar y articular los aportes internacionales y de actores públicos, sociales y privados del orden nacional que contribuyan de manera efectiva y organizada al cumplimiento de la misión de la entidad. A su vez, las casas de la verdad generarán alianzas y articulaciones en el marco de los

principios de legitimidad, confianza, complementariedad, transparencia y visibilidad.

A partir de procesos de planeación, seguimiento y monitoreo de acciones conjuntas a nivel nacional y territorial y el establecimiento de canales de comunicación, se realizará un trabajo articulado para el desarrollo de la misión de la Comisión. Estas alianzas y cooperaciones se consolidarán y fortalecerán durante los tres años de mandato a través de varias acciones: la permanente rendición de cuentas; el diseño y desarrollo anual de foros nacionales e internacionales sobre el trabajo de la Comisión, sus avances y desafíos; la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas UBPD, y las estrategias de pedagogía, participación y comunicación de la Comisión.

De esta forma, se busca lograr manifestaciones públicas de respaldo de todos los sectores, el posicio-

namiento de un diálogo público sobre temáticas que están directamente relacionadas con el conflicto armado interno y actualmente afectan la vida en comunidad, la apropiación social y el respaldo de la sociedad en torno a la verdad, así como los compromisos con la convivencia y la no repetición. El Comité Asesor, conformado por reconocidas personalidades para acompañar el trabajo de la Comisión, así como los países, personas y organizaciones que han manifestado su respaldo y acompañamiento, serán un puente fundamental para lograr generar trabajos mancomunados con todos los sectores y ampliar las vivencias, datos, relatos, documentos y acciones a nivel internacional, nacional y territorial en pro de la verdad.

11. EL INFORME FINAL

La Comisión elaborará un informe final, que será presentado a la sociedad de forma acorde con la diversidad étnica, de género y de las particularidades de los pobladores de los territorios. Contendrá los hallazgos, análisis, conclusiones, recomendaciones y propuestas surgidas del trabajo de la Comisión en cumplimiento de sus objetivos misionales y su mandato. Si bien para su elaboración se contará con el apoyo de los distintos equipos nacionales y regionales de la entidad, la responsabilidad sobre su estructura y contenido será exclusivamente de los comisionados y comisionadas. El informe final se presentará a través de documentos escritos y diversas formas comunicativas que contemplen narrativas contemporáneas como las transmediales y los lenguajes del arte, entre otros, con el objetivo de llegar a los diferentes públicos y lograr la mayor interacción posible.

Durante el desarrollo del mandato, y en particular en el proceso de elaboración del informe final, la Comisión promoverá realizar discusiones públicas sobre los hallazgos preliminares, con el objetivo de escuchar a los diferentes sectores sociales, ratificar la participación real en los debates, enriquecer la formulación final y propiciar la apropiación social y la mayor incidencia de la verdad.

12. CRONOGRAMA GENERAL

El trabajo de la Comisión se divide en *cuatro fases*: preparatoria, de escucha y sistematización, de profundización y de elaboración del informe final y seguimiento.

Fase preparatoria: Tuvo lugar entre mayo y noviembre de 2018. En este periodo la Comisión desarrolló acciones dirigidas a escuchar a la mayor cantidad posible de personas, organizaciones e instituciones, con prioridad en las víctimas; también realizó el alistamiento de la entidad y definió las líneas estratégicas de trabajo. Entre los resultados de esta fase, cabe resaltar: la elaboración de un mapeo de fuentes secundarias y experiencias exitosas como insumo inicial para la construcción de la metodología; la definición de la metodología general; la realización de la prueba piloto de algunos instrumentos para recolectar información; el inicio de la implementación de la estrategia de despliegue territorial; la constitución del Comité Asesor para la Comisión, con participación plural de nivel nacional e internacional; el desarrollo, en compañía de la JEP y la UBPB, del proceso de consulta previa con las comunidades étnicas; la definición del reglamento interno, la estructura de funcionamiento, el sistema de información y seguridad y el organigrama de la institución,

y la publicación y socialización de la versión inicial de los lineamientos metodológicos que están descritos en este documento.

Fase de escucha y sistematización: Abarca los primeros catorce meses del mandato. En ella la Comisión está desarrollando el proceso de recolección de la información propia y externa y llevará a cabo la primera etapa de sistematización de la información y de identificación de los patrones y contextos explicativos. Asimismo, avanzará en el análisis de la información, en el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de las responsabilidades en el conflicto armado; iniciará los procesos de reconocimiento e intercambio con las experiencias de convivencia existentes en el país; pondrá en marcha procesos de acompañamiento desde la Comisión, e iniciará diálogos con actores de los más diversos sectores a nivel nacional y territorial, para empezar a identificar propuestas para la no repetición. Estos procesos serán desarrollados con perspectiva sociohistórica y cultural, a partir de los enfoques, estrategias y dimensiones que integran la Comisión.

Fase de profundización: Comprende los siguientes diez meses de trabajo. En este periodo, la

Comisión avanzará en el análisis de la información y en la consolidación y discusión pública en las regiones, mientras que a nivel nacional lo hará en torno a los patrones y contextos explicativos. También avanzará en las experiencias de convivencia y reconocimiento de responsabilidades; pondrá en marcha encuentros privados y públicos entre los actores clave de los territorios, con el ánimo de construir pactos de convivencia territoriales y nacionales, e iniciará las acciones definidas para promover con las instituciones del Estado y los distintos sectores sociales las transformaciones dirigidas a promover la no repetición. Además, realizará discusiones públicas de los grandes problemas que tiene que enfrentar el país para avanzar hacia la no repetición, a partir de los hallazgos preliminares de los procesos de investigación participativos realizados con comunidades, grupos de investigación, hacedores de política pública y otros sectores interesados.

Fase de elaboración de informe final y seguimiento: En esta fase, de un año de duración, la Comisión reforzará la discusión pública de los informes sectoriales, territoriales y temáticos desarrollados por la entidad, que serán los insumos centrales para lograr en ese año la elaboración, divulgación y socialización del informe final. Simultáneamente, culminará las actividades y procesos de reconocimiento y convivencia y fortalecerá los distintos frentes de trabajo en no repetición. Finalmente, en el último año pondrá en funcionamiento el Comité de Seguimiento y Monitoreo ordenado por el Decreto 588 de 2017 e iniciará las acciones de cierre, desmonte y liquidación de la Comisión.

NOTA FINAL

Estos lineamientos metodológicos son una guía para la acción, para que la construcción del relato sobre el conflicto armado sea un proceso social, catalizado y orientado por la Comisión. La verdad como derecho y bien público pertenece a los ciudadanos y no a una sola institución o grupo. En esa medida, estas páginas no son una fórmula inflexible sino un marco que deberá adaptarse a las realidades concretas, en un diálogo constructivo y permanente. Para la Comisión, lo esencial en este camino que empieza es escuchar al otro.



La verdad nos dignifica
y nos compromete
a construir un futuro juntos



Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad,
la Convivencia y la No Repetición.

BOGOTÁ, D.C.,
19 DE MARZO DE 2019.

Informe de Gestión

COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN

“La Comisión llega a la verdad a través de montañas, ríos, y ciudades. Es un viaje para reconectar los territorios colombianos a partir de la investigación de lo que pasó en la guerra, en el que se van tejiendo acuerdos, haciendo reconocimientos y sembrando la semilla de la no repetición. En esa escucha del territorio emergen las luchas ancestrales, su diversidad multiculturalidad y la necesidad de que todos se vean incluidos”.

Periodo:
enero - diciembre
2019

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN Y EL DERECHO HUMANO A LA PAZ.	8
1.1. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN	13
2.1. Mapa de procesos	13
2.2. Organigrama general	14
2.3. Planificación como proceso dinámico	15
2.4. El Pleno de la Comisión	15
2.5. Comité Asesor	16
2.6. Comisionados	16
2.7. El presidente	17
2.8. El Secretario General	17
3. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	18
3.1. Misión	18
3.2. Visión	18
3.3. Declaración ética de Principios	18
3.4. Objetivos estratégicos y estrategias	19
4. LA COMISIÓN EN FASE DE ESCUCHA Y SISTEMATIZACIÓN	21

4.1. Explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición	21
4.1. Un proceso de investigación que se fundamenta en la escucha de los actores del conflicto desde los territorios	21
4.1.1. Una misión sui generis que exige la producción de metodologías innovadoras de trabajo	26
4.1.2. Una metodología de trabajo que incluye las voces de los pueblos étnicos	28
4.1.3. Una apuesta de investigación que aborda las complejidades del conflicto desde la mirada de los enfoques diferenciales y los lenguajes del arte y la cultura	31
4.1.4. Los procesos de pedagogía al servicio del esclarecimiento de la Verdad	33
4.2. Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición.	40
4.2.1. Un desarrollo metodológico para que la sociedad reconozca las afectaciones del conflicto armado interno	40
4.2.2. Encuentros por la Verdad para la dignificación de las víctimas del conflicto	43
4.2.3. El autocuidado como eje de apoyo al trabajo de reconocimiento	46
4.3. Fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias hoy, en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades.	50
4.3.1. Metodologías participativas e incluyentes para construir acuerdos	50
4.3.2. Escenarios de convivencia para sentar las bases para que los horrores del conflicto no vuelvan a repetirse.	51
4.4. Promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad.	53
4.4.1. Una metodología que desarrolla y documenta estrategias para la “No repetición” del conflicto y aporta a las recomendaciones del informe final	53
4.4.2. Eventos de diálogos participativos para contribuir a la No Repetición del conflicto	55
4.5. Posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual.	59
4.5.1. La Comisión de la Verdad, la más pública de las Comisiones.	59
4.5.2. Aliados internacionales de la Comisión de la Verdad	64
4.6. Consolidación institucional	67
4.6.1. Orientar la gestión y operación de la Comisión	67

4.6.2.	La Comisión se dota de capacidades para acercarse a las víctimas en los territorios	70
4.6.3.	Talento humano cualificado trabajando por la misión y el mandato de la Comisión de la Verdad	72
4.6.4.	Gestión jurídica y contractual a punto para la operación de la Comisión	77
5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	79
5.1.	Ejecución Presupuesto de Inversión	79
6.	RETOS	82
	BIBLIOGRAFÍA	84
	ANEXOS	85
	Anexo 2. Aliados de la Sociedad Civil a través de Proyectos Tripartit0s	96
	Anexo 3. Organizaciones no gubernamentales y universidades con alianzas y relacionamientos territoriales	109
	Anexo 4. Mesas técnicas de enfoques diferenciales y estrategias transversales	116

Introducción

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición nace en el marco del proceso de paz que condujo a la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito por el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo FARC -EP, en el mes de diciembre de 2016. Hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJNR- acorde al punto 5 del Acuerdo Final del Conflicto, el cual tiene como fin contribuir a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros (Gobierno Colombia, FARC-EP, 2016).

La Comisión fue creada por el Acto Legislativo 01 de 2017 y reglamentada por el Decreto 588 de 2017. Es una entidad de carácter extrajudicial, autónoma e independiente del orden nacional, rango constitucional y personería jurídica propia, autonomía administrativa, presupuestal y técnica. Según el Decreto está sujeta a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años de operación y (6) meses de alistamiento institucional. Al 31 de diciembre de 2019, se ha surtido el periodo de alistamiento y la entidad cuenta ya con un año y un mes de funcionamiento, contado a partir del inicio de su operación el 28 de noviembre de 2018.

El objetivo de este documento es dar a conocer a la sociedad la gestión realizada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2019. **Este documento recoge y complementa los avances presentados en el informe de gestión del primer semestre de 2019** con el ánimo de exponer a la sociedad el panorama más completo posible de su gestión, teniendo en cuenta que para el primer semestre la Comisión se encontraba en fase de inicio de operación, despliegue de su presencia en los territorios y afinación de los mecanismos de seguimiento y consolidación de reportes de operación de cada una de las dependencias.

El presente informe presenta los principales resultados de la gestión alcanzados en el marco de su acción institucional durante su fase de operación, de acuerdo con las directrices del Plenario de la Comisión (órgano máximo de decisión) para evidenciar el

cumplimiento de los objetivos misionales, estipulados en el Decreto 588 de 2017 y las metas estratégicas planteadas para la vigencia 2019.

Para consolidar este informe, la Oficina de Planeación y Proyectos elaboró una matriz de indicadores de seguimiento con base en las actividades formuladas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de 2019. El diligenciamiento de esta matriz por parte de las dependencias permitió evidenciar el nivel de avance de la entidad con respecto a las metas y objetivos trazados en los ejercicios de planeación estratégica.

La Comisión se ha venido construyendo sobre la marcha, teniendo como reto fundamental articular la visión estratégica con el quehacer institucional en un contexto marcado por las dificultades en la implementación del Acuerdo final de paz que afectan el desarrollo de su mandato. La entidad le apuesta a la transparencia en su gestión, asumiendo el compromiso y responsabilidad de rendir cuentas a la sociedad de manera periódica, haciendo de esta labor una oportunidad para fortalecer el diálogo democrático y los canales de comunicación con la ciudadanía, las víctimas del conflicto armado interno y la sociedad en su conjunto.

Este informe constituye un insumo para el proceso de rendición de cuentas, que para esta entidad tiene un carácter incremental fortaleciéndose sistemáticamente con el transcurso de su mandato. Para esto ha implementado dos estrategias. La primera busca establecer una comunicación permanente mediante la activación de una plataforma web vinculada a la página institucional; allí se comparte información relevante sobre los avances, retos y desafíos de la entidad, así como material de difusión según sea necesario. En esta estrategia se incorpora herramientas para que todo espacio de actuación de la Comisión se aproveche como una oportunidad para contar logros, obstáculos, aciertos y lecciones aprendidas en el desarrollo del mandato.

La segunda estrategia contempla encuentros semestrales con las víctimas, los actores del conflicto y la sociedad en general para entablar un diálogo entorno a los avances, retos y desafíos de la Comisión. Estas jornadas se desarrollan desde una perspectiva de construcción conjunta sobre la gestión de la entidad y profundización de temas específicos y contenidos temáticos de las dependencias de la Comisión.

Este informe de gestión se divide en cinco capítulos. El primero hace una presentación de la Misión de la entidad a la luz del Acuerdo de Paz y del enfoque al derecho humano a la Paz. En el segundo capítulo se expone la plataforma estratégica de la Comisión. En el tercero se hace un balance de la gestión institucional con base en las actividades y metas trazadas, el avance en el cumplimiento de las mismas y los resultados obtenidos. El cuarto

capítulo muestra el componente de la ejecución presupuestal. Finalmente, el quinto capítulo formula los retos de la Comisión en su ruta de trabajo.

1. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y el Derecho humano a la Paz.

El preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas estableció que la libertad la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, a partir de entonces y soportado en la experiencia y realidad de muchos países la Organización de las Naciones Unidas (ONU) empezó a construir un hilo conductor entorno al derecho humano a la Paz, en este sentido, aprobó Declaraciones resolutorias como por ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz, la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz, la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz; hasta llegar a la definición y reconocimiento de este derecho con la Resolución Declarativa 71/189 en los siguientes términos: “... toda persona tiene derecho a disfrutar de la paz de tal manera que se promuevan y protejan todos los derechos humanos y se alcance plenamente el desarrollo..” “.. Los Estados deben respetar, aplicar y promover la igualdad y la no discriminación, la justicia y el estado de derecho y garantizar la liberación del temor y la miseria, como medio para consolidar la paz dentro de las sociedades y entre estas...”, “...Deben promoverse instituciones internacionales y nacionales de educación para la paz con objeto de fortalecer el espíritu de tolerancia, diálogo, cooperación y solidaridad entre todos los seres humanos (ONU, 2016). En suma, y recogiendo los aportes del Programa Estado de Derecho para Sudamérica, el Derecho Humano a la Paz, es un Derecho Humano que une su carácter individual al colectivo, es un derecho tanto en el ámbito nacional como en el internacional y reconoce que no puede haber paz sin derechos humanos ni puede haber derechos humanos sin paz (Espíell, 2005).

El Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC-EP), tiene como objetivo poner fin de manera definitiva a un conflicto armado de más de 50 años, con el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas y garantías de seguridad para contribuir a la satisfacción de los derechos fundamentales, como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales; los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación; el derecho de los niños, niñas y adolescentes, el derecho de la libertad de culto y de su libre ejercicio, el derecho fundamental a la seguridad jurídica individual y/o colectiva y a la seguridad física; y el derecho fundamental de cada individuo y de la sociedad a no sufrir la repetición de la tragedia del conflicto armado.

Este Acuerdo esta permeado por un mismo enfoque de derechos, para que las medidas acordadas contribuyan a la materialización de los derechos constitucionales de los colombianos y colombianas, principalmente la paz como un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento (CPC, 1991) que implica responsabilidades como miembros de la comunidad nacional de propender al logro y mantenimiento de la Paz (CPC, 1991). En este orden de ideas, el Punto 5 del Acuerdo sobre Víctimas del Conflicto reconoce que “el conflicto armado, tiene múltiples causas y ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia. Son millones los colombianos y colombianas víctimas de desplazamiento forzado, cientos de miles los muertos, decenas de miles los desaparecidos de toda índole y un amplio número de familias, colectivos y poblaciones afectadas a lo largo y ancho del territorio. Sin olvidar otras formas menos visibles pero no menos dolorosas de victimización, como la violencia sexual, las afectaciones psicológicas, o la simple convivencia con el miedo” (Gobierno Colombia, FARC-EP, 2016).

También, reconoce que Colombia necesita saber qué pasó y qué no debe volver a suceder nunca más, para forjar un futuro de dignificación y de bienestar general y así contribuir a romper definitivamente los ciclos de violencia que han caracterizado la historia de Colombia, para hacer posible aportar a la construcción y preservación de la memoria histórica y lograr un entendimiento amplio de las múltiples dimensiones de la verdad del conflicto, incluyendo la dimensión histórica, de tal forma que no sólo se satisfaga el derecho a la verdad, sino que también se contribuya a sentar las bases de la convivencia, la reconciliación, y la no repetición.

Consecuentemente a la firma del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional de Colombia elaboró el Plan Marco para la implementación del Acuerdo (PMI) compuesto por pilares, estrategias, productos y metas trazadoras e indicadores, con el fin de orientar las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo durante los próximos 15 años, facilitar el seguimiento a los compromisos y ser referente para la incorporación de los componentes de Paz dentro de los Planes Nacionales de Desarrollo (Gobierno de Colombia, 2017). Respecto de los compromisos de las FARC como movimiento político en el Plan Marco de Implementación (PMI) asume el deber de participar en el trabajo de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad.

Con base en lo anterior, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y No Repetición tiene como propósito principal garantizar el Derecho a la Verdad, dando alcance a los objetivos misionales señalados por el Decreto 588 de 2017. En este orden de ideas, la Comisión de la Verdad aporta a la construcción de una paz basada en la verdad, el conocimiento y reconocimiento de un pasado cruento que debe ser asumido para ser superado con miras a contribuir a la creación de condiciones estructurales para la convivencia entre los colombianos y las colombianas, y a sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la construcción de una paz estable y duradera.

1.1. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Paralelamente al trabajo interno de país para consolidar la Paz con el Acuerdo de terminación del conflicto con las FARC-EP, en el contexto internacional Colombia participó en la construcción de la Agenda 2030 propuesta por la Organización de las Naciones Unidas que incluyó 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), la cual fue adoptada por 193 países en septiembre de 2015, cuyo Objetivo No. 16 es “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS” asumiendo como meta de país a 2030 disminuir la tasa de homicidios a 16.4 por 100.000 habitantes, que para el año 2019 se encontraba en 35,2 por cada 100.000 habitantes.

En lo que corresponde a este Objetivo de Desarrollo Sostenible, el país ha venido adelantado esfuerzos con el fin de orientar las políticas públicas hacia el cumplimiento de este derecho consignado en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, enfocado principalmente a la reducción de acciones violentas y la garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado, además definió un marco de referencia para la inclusión del enfoque de construcción de paz dentro de los planes de desarrollo departamentales y municipales. En el año 2015, el Gobierno expidió el CONPES 3850 para la creación del Fondo Colombia en Paz, instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para las intervenciones necesarias para la construcción de paz, seguidamente aprobó “LA ESTRATEGIA DE PREPARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO” mediante el CONPES 3867 de 2016, en el que estableció las prioridades temáticas para orientar las políticas públicas hacia la paz, el posconflicto y los lineamientos generales para la articulación de instrumentos territoriales y nacionales de implementación y las inversiones para la paz, a través del cual creó el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz y el postconflicto, garantizando así la financiación para Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición del que hace parte la Comisión de la Verdad.

Seguidamente, en el año 2018 el Gobierno Nacional expidió el CONPES 3918, en el que propuso “LA ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA”, así como el CONPES 3932 mediante el cual estableció los “LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL” este último con el fin de promover la sostenibilidad de las medidas para la construcción de paz realizadas entre 2017 y 2031, fecha en la que se cumplen 15 años desde la refrendación del Acuerdo Final.

A partir del CONPES 3918/2018, el Gobierno conmina hacia la interrelación de agendas internas como el Acuerdo de Paz con los compromisos de trabajo para cumplir la meta de disminuir la tasa de homicidios, para cumplir el ODS No. 16 “PAZ, JUSTICIA E

INSTITUCIONES SÓLIDAS”, en este sentido, propone aunar esfuerzos a partir del cumplimiento de las siguientes metas específicas: Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos, garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales e Instituciones fuertes para prevenir la violencia, el terrorismo y el crimen.

En este sentido, el actual Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” expedido por el Gobierno Nacional a partir de la Ley 1955 de 2019, contempla de manera transversal el “Pacto por la construcción de paz, cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas”, que tiene como objetivos llevar las inversiones a los municipios más afectados por la violencia para atender a sus necesidades y así lograr su estabilización, garantizar que los programas sociales del estado lleguen a las víctimas, hacer más eficiente el uso de los recursos para la indemnización, cuya meta al término del mismo es que el país cuente con una cultura de legalidad donde la seguridad y la justicia van de la mano para garantizar la aplicación de la ley y tener una política de víctimas renovada, con énfasis en las medidas de reparación y articulada con la política social moderna, apuntando a cumplir, entre otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS No. 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”.

Por lo tanto, las acciones previstas por el “Pacto por la construcción de paz, cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas” del Plan Nacional de Desarrollo actual, se alinean directamente con los fines de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, y con la meta específica de “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales” *del Objetivo de Desarrollo No. 16, teniendo en cuenta que el trabajo de la Comisión se encamina hacia el restablecimiento y garantía de los derechos de las víctimas, no solo para que sean reconocidas como tal, sino también en su condición de ciudadanos con derechos, la promoción del deber de los principales actores del conflicto de reconocer sus responsabilidades ante ellas, así como también que se les ofrezcan a las víctimas garantías de participación en las discusiones sobre la violación de sus derechos con ocasión del conflicto, el esclarecimiento de lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, como parte fundamental de la satisfacción de sus derechos y del reconocimiento de la sociedad en general, que conlleve a la reconstrucción de la confianza a partir del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.* (Gobierno Colombia, FARC-EP, 2016).

Existe un marco jurídico, político y económico robusto para el cumplimiento del acuerdo de paz. No obstante, la Comisión de la Verdad ha tenido que desarrollar su operación en medio de difíciles realidades sociales y de seguridad, como por ejemplo el hostigamiento, amenaza, asesinato y desplazamiento forzado de líderes sociales y sus comunidades, quienes para la Comisión son grandes articuladores de proyectos y esperanzas colectivas, actores claves para la democracia, así como los asesinatos de excombatientes en proceso

de reincorporación, las tensiones internas del partido FARC y de las organizaciones de excombatientes. La Comisión afronta igualmente desafíos de orden institucional por cuenta de las diferencias políticas en materia de implementación del Acuerdo de Paz. Ejemplo de ello, las objeciones a la ley estatutaria de la JEP que generaron inestabilidad en materia de operación del SIVJRNR. Adicionalmente, en el componente presupuestal un déficit por cuenta de la diferencia entre los recursos requeridos para la misión encomendada a la entidad y los recursos presupuestales asignados, lo anterior, en razón a que el esclarecimiento de la verdad requiere un esfuerzo de despliegue institucional para llegar a esos territorios invisibles donde la ausencia del Estado ha favorecido la presencia del conflicto armado y por otra parte movilizar a la mayor cantidad de colombianos y colombianas entorno al reconocimiento de las afectaciones del conflicto armado interno y la importancia de la Verdad como un derecho que dignifica a las víctimas, construye lazos de confianza, sienta las bases para que la tragedia de la guerra no vuelva a repetirse y propicia espacios democráticos de construcción de país.

2. Estructura organizacional de La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

El diseño organizacional de la entidad aborda la complejidad de su objeto y mandato. Incorpora una importante presencia territorial para acercarse a la realidad regional en su contexto cultural, social, ambiental y político, para generar condiciones de participación amplias y diversas. En los primeros meses de funcionamiento de la Comisión, se han instalado 22 oficinas en los territorios denominadas las “Casas de la Verdad”.

La entidad está conformada por 11 Comisionados - 5 mujeres y 6 hombres-, quienes fueron seleccionados por el Comité de Escogencia del SIVJNR el 9 de noviembre de 2017 e integran el Pleno, máximo órgano decisorio de la Comisión. Este Comité designó al presidente, quien tiene a cargo la dirección de la Comisión, de conformidad con los lineamientos del Pleno. La Comisión tiene en su estructura al secretario general, quien es el representante legal y ordenador del gasto y fue elegido por el Pleno.

La estructura organizacional refleja tres niveles de gestión. El misional, conformado por el pleno de comisionados, con la responsabilidad de garantizar la visión estratégica y el logro del mandato de la Comisión. El estratégico, conformado por las áreas temáticas organizadas en torno a la metodología general de la entidad, a partir de los objetivos misionales -Esclarecimiento, Reconocimiento, Convivencia y No Repetición-, una estructura transversal, conformada por cuatro estrategias -participación, comunicación, pedagogía y artística y cultural- y cuatro enfoques -género, curso de vida y discapacidad, psicosocial y étnico-. Finalmente, un tercer nivel, conformado por el cuerpo de soporte gerencial de la organización, en donde están las áreas administrativa, legal, financiera y logística.

2.1. Mapa de procesos

La Comisión de la Verdad aprobó el mapa de procesos, que describe la operación de la entidad a través de 19 procesos, clasificados en cuatro tipos: cinco estratégicos, seis misionales, siete de apoyo y uno de evaluación. En estos procesos se establecen roles, responsabilidades, puntos de control, metodologías y herramientas para la generación de información, análisis e identificación de acciones de mejora en el marco de la gestión de la entidad y el cumplimiento del Decreto 588 de 2017.



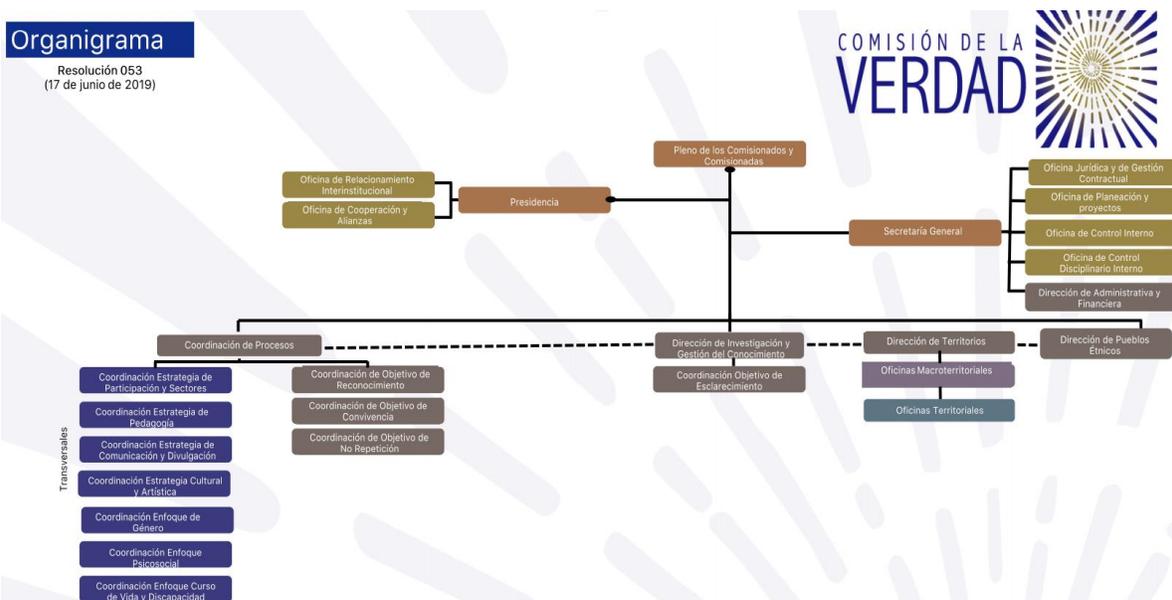
2.2. Organigrama general

El Secretario General de la Comisión, en uso de sus facultades y de acuerdo con los lineamientos del pleno de las comisionadas y comisionados, adoptó la estructura institucional a partir de la cual se asignaron cargos, funciones y responsabilidades¹, interrelaciones funcionales, dependencias y estructura, que se reflejan en el organigrama de la entidad.

¹ El desarrollo de las funciones y responsabilidades, el organigrama, resoluciones y manuales se encuentran disponibles en: <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/estructura-organizacional>.

Organigrama

Resolución 053
(17 de junio de 2019)



2.3. Planificación como proceso dinámico

Definidas las estructuras, procesos y procedimientos principales, la entidad adoptó un perspectiva de fortalecimiento institucional a través de un proceso de planificación dinámico, que le permitió avanzar con una ruta clara con capacidad de adecuación y cambio reflejado en un Plan Estratégico Institucional adoptado por el Pleno de la Comisión, el cual fue la base para la definición del Plan Operativo Anual (POA), como el principal instrumento de planificación institucional que articula el plan de acción y el plan presupuestal.

La construcción de estos instrumentos se llevó a cabo a partir del balance del trabajo desarrollado en la fase preparatoria, del amplio diálogo con la sociedad colombiana y particularmente con las organizaciones de víctimas en todo el territorio nacional, así como a partir del análisis del mandato, la normatividad aplicable y una amplia participación de las diferentes áreas de la entidad.

2.4. El Pleno de la Comisión

El Pleno de comisionados y comisionadas está dirigido por el presidente de la Comisión y es el máximo órgano de decisión de la entidad. Sus funciones específicas están en el Decreto-ley 588/17. Las decisiones se adoptan por consenso, al tenor de su propio reglamento. El Pleno ha sesionado de forma regular desde la etapa de preparación². En su

² En los primeros seis meses, el Pleno de comisionados ha sesionado formalmente en 22 ocasiones, y 39 sesiones en la fase previa de preparación.

seno se han tomado las decisiones y la orientación de la Entidad, entre ellas se designó al Secretario General; la adopción de la metodología general de la Entidad³ y con ella la orientación al desarrollo del conjunto de temas conexos, la estructura organizacional y los aspectos relacionados con el presupuesto y la gestión.

2.5. Comité Asesor

Es un órgano de consulta creado por el Pleno de la Comisión, conformado por personas independientes, con reconocimiento por su labor económica, académica, social, cultural y política de servicio al país.⁴ Aporta un análisis crítico, independiente, al interior de la entidad para fortalecer el logro del mandato institucional, con carácter permanente, *ad honorem* y a título personal, durante los tres años de su mandato. Cuenta con una Secretaría Técnica, a cargo del Instituto de Estudios Interculturales de la Pontificia Universidad Javeriana. En el primer semestre de funcionamiento de la Comisión ha sesionado en dos ocasiones.

2.6. Comisionados

La Comisión está formada por 11 comisionados (cinco mujeres y seis hombres), que fueron seleccionados por un Comité de Escogencia entre casi 300 candidatos participantes de una convocatoria pública. Para los comisionados, el eje de acción de la Comisión gira en torno a una amplia participación de la sociedad y al involucramiento activo de las víctimas y los responsables, con el fin último de saber la verdad de lo que nos pasó, reflexionar y comprender por qué nos pasó y dejar las bases para que no vuelva a sucedernos.

Las y los comisionados⁵ y sus trayectorias de vida reflejan un alto compromiso en la defensa de las víctimas y la construcción de paz. Es muy importante destacar la agenda de relacionamiento institucional, a todo nivel, liderada por las y los comisionados en perspectiva de procurar la mejor comprensión de su mandato, los retos y desafíos de la entidad; y quizá lo más importante, presentando un comportamiento institucional abierto al diálogo amplio, a la conversación entre diferentes actores, que convocó a un importante

³ Más información sobre el contenido de la metodología, fases, componentes, alcance, cronograma, está disponible en <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/lineamientos-metodologicos-comision-verdad>

⁴ Los integrantes del Consejo Asesor de la Comisión son: José Antonio Ocampo, Boaventura de Sousa Santos, Pastora Mira García, David Bojanini García, Juan Lozano Ramírez, Claudia Jiménez Jaramillo, John Paul Lederach, Bernardo Toro Arango, Alcibiades Escué Musicue, Gustavo Gallón Giraldo, Gonzalo Sánchez Gómez, Doris Salcedo, Rodrigo Uprimny Yépez, Cecilia María Vélez White, Paula Moreno Zapata y Manuel Ramiro Muñoz.

⁵ En la página web de la Comisión se encuentra una presentación de las comisionadas, los comisionados y sus trayectorias. <https://comisiondelaverdad.co/la-comision/los-y-las-comisionadas>

grupo de organizaciones, plataformas / movimientos, sindicatos, entidades del orden nacional e internacional, con el fin de cosechar confianza y áreas de trabajo colaborativo⁶.

2.7. El presidente

El presidente de la Comisión es Francisco de Roux Rengifo, quien fue designado por el Comité de selección. Su nombre representa la lucha por las víctimas, la justicia social y la paz. Su función principal es dirigir el trabajo de la Comisión conducente al logro del mandato; ser su vocero; presidir las sesiones del pleno de comisionados; expedir resoluciones y actos acordes a las decisiones del pleno y el reglamento. Durante esta fase, la Comisión cumplió una agenda de relacionamiento público con una amplia diversidad de grupos, personas y entidades a nivel nacional e internacional.

2.8. El Secretario General

El secretario general de la entidad tiene como función principal la representación legal y su administración; como tal, ejerce la ordenación del gasto de la Comisión. En desarrollo de sus funciones, la Secretaría General formalizó la creación de la entidad, su estructura funcional, el marco presupuestal, el relacionamiento público y la contratación de personal. Igualmente, se estableció la sede nacional y 22 sedes regionales. El Pleno eligió el 8 de mayo de 2018 a Mauricio Katz García como Secretario General de la Entidad.

⁶ En anexo, la matriz con las entidades que apoyan la labor institucional de la Comisión de la Verdad.

3. Plataforma estratégica

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, La Convivencia y la No Repetición de acuerdo con su quehacer institucional definió su plataforma estratégica con cinco componentes: misión, visión, declaración ética de principios, objetivos estratégicos y estrategias asociadas.

3.1. Misión

“Somos una entidad de Estado que busca el esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto armado interno que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad, promueva el reconocimiento de lo sucedido, la convivencia en los territorios y contribuya a sentar las bases para la no repetición, mediante un proceso de participación amplio y plural para la construcción de una paz estable y duradera”.

3.2. Visión

“Al término del periodo de actividades de la Comisión de la Verdad, los aprendizajes en el proceso y su informe final serán apropiados por los colombianos y colombianas, permitiendo que el Esclarecimiento de la Verdad se posicione durante un largo plazo en la agenda pública territorial, nacional e internacional como un requerimiento esencial para la consolidación de la paz. En los territorios, las comunidades, organizaciones públicas y privadas y grupos representativos de personas disponen de las herramientas y capacidades para celebrar de manera autónoma y en un ambiente democrático pactos y acuerdos institucionales, sociales y políticos de convivencia y compromisos para que nunca más se repita lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno”.

3.3. Declaración ética de Principios

Los siguientes son los principios de la acción institucional plasmados en el Reglamento Interno de la Comisión de la Verdad (Acuerdo 002 del 21 de agosto de 2018, “Por el cual se adopta el reglamento de la organización y funcionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición”):

- Centralidad de las víctimas: Los esfuerzos deben estar centrados en garantizar la participación de las víctimas, en una forma amplia, incluyente, participativa, pluralista y equilibrada, contribuyendo a su dignificación y satisfacción de su derecho a la verdad.

- Equidad, igualdad y no discriminación: La Comisión garantizará el principio de equidad, igualdad y no discriminación, promoviendo acciones que supriman la discriminación y otras formas conexas de intolerancia por razones de pertenencia étnica, racial, identidad de género, orientación sexual, origen, creencias y diversidad de pensamiento, entre otras.
- Dignidad humana: La Comisión desarrollará sus funciones con base en el reconocimiento de la igual dignidad de todas las personas como principio ético fundamental de la sociedad.
- Imparcialidad: Entendida como la ausencia de predisposiciones, favoritismos o prejuicios en las acciones y en las decisiones de la Comisión.
- Transparencia: Entendida como un valor moral que debe regir las actuaciones de la Comisión a través de reglas claras para el ejercicio de sus funciones y la debida rendición de cuentas.
- Pluralidad y diversidad cultural: Entendida como el reconocimiento y respeto por la diversidad de quienes componen la sociedad colombiana.

3.4. Objetivos estratégicos y estrategias

A continuación, se presentan los seis objetivos estratégicos (OE) sobre los que la Comisión encaminó su quehacer institucional durante la vigencia 2019.

OE1. Explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición.

OE2. Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición.

OE3: Fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias hoy, en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades.

OE4: Promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad.

OE5: Posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual.

OE6: Consolidación institucional.

Por su parte, las estrategias propuestas por la Comisión de la Verdad para alcanzar los objetivos estratégicos. Cada línea cuenta con un desarrollo en términos de resultados, indicadores, metas anuales y responsables, que componen la matriz estratégica de la Comisión. La entidad definió tres líneas estratégicas:

- *Estrategia 1.* Gestión del conocimiento para la producción del informe final. Esta línea incluye acciones como identificar, recolectar, organizar, sistematizar, almacenar, analizar, contrastar, priorizar información, aprendizajes, experiencias y producir conocimiento para la construcción del informe.
- *Estrategia 2.* Diálogo social para la apropiación de la verdad, la convivencia y la no repetición. Esta línea incluye acciones como convocar y movilizar a los actores, sectores y organizaciones sociales e instituciones a un gran diálogo público, en el nivel nacional como territorial, a enfrentar la verdad, tomar conciencia de las responsabilidades colectivas y emprender procesos de transformación social hacia la convivencia y la no repetición.
- *Estrategia 3:* Fortalecimiento organizacional en perspectiva de la consolidación institucional.

Cada actividad y meta del Plan Operativo Anual (POA) de 2019 está alineado con los objetivos y resultados contemplados en la plataforma estratégica. Estas actividades con sus respectivas metas son objeto de seguimiento y monitoreo por parte de las áreas misionales y la oficina de planeación de la entidad.

4. La Comisión en fase de escucha y sistematización

La Comisión estableció un plan de trabajo general para el desarrollo de su mandato. De acuerdo con este lineamiento metodológico, para la vigencia 2019 la entidad se encontraba en fase de escucha y sistematización, que consistió en desarrollar procesos de recolección de información propia y externa y llevar a cabo su sistematización, avanzando en el ejercicio de investigación hacia la identificación de patrones y contextos explicativos del conflicto armado interno; en el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y de las responsabilidades; la identificación de experiencias de convivencia existentes en el país e iniciar diálogos con actores de los diferentes sectores a nivel nacional y territorial con el fin de identificar propuestas para la No Repetición (CEV, 2019).

- 4.1. Explicar lo que ocurre en el conflicto armado interno, promoviendo su comprensión y la satisfacción del derecho a conocer la verdad de las víctimas y de la sociedad para asumir la responsabilidad de la gravedad y el dolor vivido en la guerra y de las transformaciones necesarias para la No Repetición

La Comisión propuso este objetivo estratégico encaminado a esclarecer lo ocurrido durante el conflicto armado interno y ofrecer una explicación amplia de su complejidad, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido del mismo. La entidad trabaja para que las Víctimas sientan satisfecho su derecho a la Verdad sobre lo ocurrido, propiciando a su vez procesos y espacios de diálogo para la reconciliación y la convivencia que sienten las bases para la No repetición del conflicto armado interno. Los fines de las actividades propuestas para el cumplimiento de este objetivo se encaminan principalmente a que el informe final que entregará la Comisión al término de su operación contenga diferentes contextos, refleje las investigaciones en torno a todos los componentes del mandato y contenga las conclusiones y recomendaciones de no repetición, así como los patrones determinantes de la violencia para la comprensión integral de lo sucedido durante el Conflicto Armado Interno (CEV, 2018).

- 4.1. Un proceso de investigación que se fundamenta en la escucha de los actores del conflicto desde los territorios

El proceso de escucha sobre el cual se fundamenta la actividad misional implica, promover una participación amplia, plural e incluyente a nivel nacional y en los territorios, así como la permanente disposición de reconocer y comprender, en el marco de relaciones de profundo respeto y confianza, a los hombres y mujeres que han tenido a bien brindar su relato sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno. Este principio de escucha activa constituye el hilo conductor de la metodología de trabajo para la investigación desarrollada. A continuación, el reporte de avance de las metas 1, 2 y 3 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 1: diecisiete (17) documentos metodológicos de trabajo para el esclarecimiento elaborados.

Las Direcciones de Diálogo Social, de Conocimiento y de Pueblos Étnicos reportan más 100% de cumplimiento de la meta con la construcción de 10 documentos que corresponden a las guías y metodologías para la recolección de testimonios que reconozcan las víctimas con respeto, confidencialidad y especialidad, así como también a los diferentes actores que participaron directa o indirectamente en el conflicto armado interno. A continuación, se presenta el listado de los documentos para la recolección de testimonios generados por Dirección:

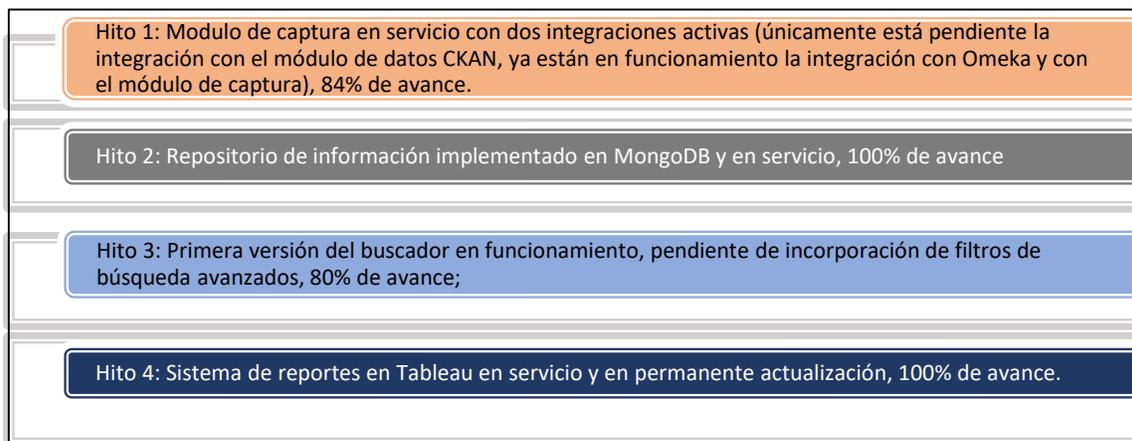
Dirección	Documentos internos de trabajo
Dirección de Diálogo Social	Guía para entrevistas individuales con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)
	Guía para entrevistar grupales con NNA
	Guía para historias de vida de NNA
	Guía para el abordaje de violencias sexuales en el marco del conflicto armado
Dirección de Conocimiento:	Guía y fichas de Entrevista individual a víctimas, familiares y testigos
	Guía y fichas de Entrevista a actores armados
	Guía y ficha de entrevistas a terceros civiles
	Guía Entrevista a profundidad e historias de vida
	Guía Entrevista colectiva
	Guía Diagnóstico comunitario
	Marco conceptual instrumentos metodológicos esclarecimiento
	Consentimiento Informado
	Guía para la presentación de Informes y casos
	Texto de construcción de patrones
Ruta metodológica para realizar entrevistas a personajes públicamente reconocidos y de alto perfil que pueden aportar a la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado	
Texto de construcción de contextos explicativos	
Dirección de Pueblos Étnicos	Guía y fichas de entrevista para sujetos colectivos étnicos

Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre de 2019 hecho por la Dirección de Conocimiento, Diálogos Social y Pueblos Étnicos.

El fin de estos documentos es que las víctimas, sujetos colectivos, poblaciones diferenciales y sociedad en general cuenta con escenarios y condiciones favorables para relatar sus experiencias, ser escuchadas, reconocidas y dignificadas.

Meta 2: Sistema de Información Misional-SIM- implementado.

La Dirección de Conocimiento reporta un avance del 91% en lo referente a la implementación de los componentes que harán parte del Sistema de Información Misional cuyo fin es sistematizar los testimonios, unificar y codificar la información que va a sentar las bases para la construcción del informe final. Aún se encuentra pendiente el engranaje de cada componente, así como entre componentes para que se conforme el Sistema.



Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre de 2019 hecho por la Dirección de Conocimiento

La implementación de las actividades de los hitos le apunta a tener un buscador de información misional con integraciones activas a las diferentes herramientas del SIM, operando sobre un repositorio unificado y con un sistema de reportes en servicio. Hasta el mes de abril de 2020 se continuará con un mejoramiento en las funcionalidades del Sistema de Información, particularmente en integración de herramientas y en el fortalecimiento de capacidades de recuperación de datos.

Meta 3: doce mil (12.000) personas brindaron sus testimonios a través de los diferentes instrumentos y espacios de recolección en perspectiva de esclarecimiento.

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información Misional SIM de la Comisión de la Verdad, la Dirección de conocimiento registra un avance en la meta del 90% con un total de 10755 personas entrevistadas. Para esto, la Comisión realiza dos tipos de entrevistas:

las entrevistas individuales y los espacios de escucha colectivos como se presenta a continuación⁷:

Modalidades de entrevista individual	Espacios de escucha colectivos
✓ víctimas	✓ Entrevistas colectivas
✓ testigos y familiares	✓ diagnósticos comunitarios
✓ actores armados	✓ entrevistas a sujetos colectivos
✓ actores del conflicto	
✓ expertos	
✓ reconstrucción de historias de vida	

A continuación, el desgregado del total de entrevistas por tipo de instrumento aplicado.

Tipo de entrevista	Número de entrevistas realizadas	Número de personas entrevistadas
Entrevistas individuales a víctimas, familiares y testigos	5243	5243
Entrevistas individuales a actores armados	89	89
Entrevistas individuales a actores responsables	3	3
Entrevistas individuales a profundidad	303	303
Entrevistas individuales historias de vida	20	20
Entrevistas colectivas	257	3056
Entrevistas a sujetos colectivos	50	1732
Diagnósticos comunitarios	23	309
Total	5988	10755

Fuente: Dirección de conocimiento reporte con corte a 31 de diciembre de 2019

Es importante resaltar que aporta a esta meta el trabajo realizado por la Macro Internacional liderada por la Dirección de Territorios, cuyo equipo de trabajo recaudó 353 testimonios de población exiliada en las cinco regiones (Europa, Norte América, Andina, Centro América y Sur América) y 2 entrevistas colectivas en las que participaron 12 personas.

⁷ Para mayor información puede consultar los Lineamientos metodológicos aprobados por la Comisión de la Verdad en <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/publicaciones/escuchar-reconocer-y-comprender-lineamientos-metodologicos-de-la-comision-de-la-verdad-2>

Los equipos han recibido mayoritariamente testimonios de víctimas, familiares y testigos a través de entrevistas individuales e historias de vida o entrevistas a profundidad; no obstante, se reporta solo un 2% de entrevistas a comparecientes y actores civiles en el arco del conflicto. Estos datos evidencian la necesidad de implementar una estrategia de relacionamiento con sujetos empresariales para establecer su rol como actores económicos en las dinámicas de la guerra.

En el caso de comparecientes y actores del conflicto, para las FARC los ejercicios de esclarecimiento dirigidos por la Dirección de Territorios han sido entrevistas colectivas; a nivel de responsables individuales, el proceso no ha arrojado avances en territorio. Esto se debe, entre otras cuestiones, a la inexistencia de orientaciones para el relacionamiento, limitado avance en las mesas nacionales, y dificultades existentes para la coordinación con la JEP en la remisión de las personas comparecientes que en virtud del régimen de condicionalidad podrían hacer aportes a la verdad a través de la Comisión. Esto también es atribuible al retraso en las directrices sobre comparecientes por parte del equipo de nivel nacional para los territorios tras la expedición de la Resolución interna 075. Adicionalmente, están factores endógenos como la jerarquía existente al interior de las estructuras de operación de los grupos armados legales e ilegales que implica que el esclarecimiento deba hacerse de acuerdo a esas escalas; el asesinato y amenazas a personas reincorporadas de FARC; así como los escándalos que ha protagonizado en los últimos meses la Fuerza Pública.

Como aporte la Dirección de pueblos étnicos ha realizado la toma de 8 testimonios colectivos a Pueblos Étnicos que corresponde a 2086 personas que, adicionalmente se realizó un trabajo articulado con las diferentes macro territoriales. A la suma de las personas que brindaron información en los testimonios colectivos, más 61 testimonios individuales a pueblos étnicos, se tiene un total de 2147 personas entre noviembre y diciembre de 2019. La sistematización de esta información en el SIM está en curso. También se ha garantizado la participación activa de las organizaciones, comunidades, y víctimas colectivas e individuales de los pueblos étnicos en el proceso de esclarecimiento, lo cual redundará en la inclusión de su narrativa de la verdad y en informe final.

En el proceso de recolección de la información y de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 588/17, se desarrolló una ruta de escucha y sistematización con metodología diferenciadas de acuerdo con los enfoques. La Comisión diseñó procesos de acompañamiento individual, familiar o comunitario, basados en principios de acción sin daño y respeto por la dignidad humana, respecto a las consecuencias del impacto traumático de la violencia, promoviendo un contexto positivo para la acción, el apoyo emocional y social a las víctimas, estimulando el desarrollo de sus capacidades y el acompañamiento a las víctimas.

4.1.1. Una misión sui generis que exige la producción de metodologías innovadoras de trabajo

La entidad ha incorporado en todas sus decisiones un enfoque de derechos que implica adoptar medidas especiales y trabajar de frente a la sociedad en un diálogo amplio y abierto. En la estructura organizacional se consideraron áreas específicas para abordar temas de género, curso de vida y discapacidad, con amplia participación y representación territorial. Un aspecto importante al respecto lo constituye el enfoque étnico (indígenas, afrodescendientes y pueblos Rrom), precisamente uno de los grupos más afectados en el conflicto armado en el país. A continuación, el reporte de avance de las metas 4 y 5 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 4: diez (10) documentos de lineamientos técnicos de trabajo para el esclarecimiento elaborados.

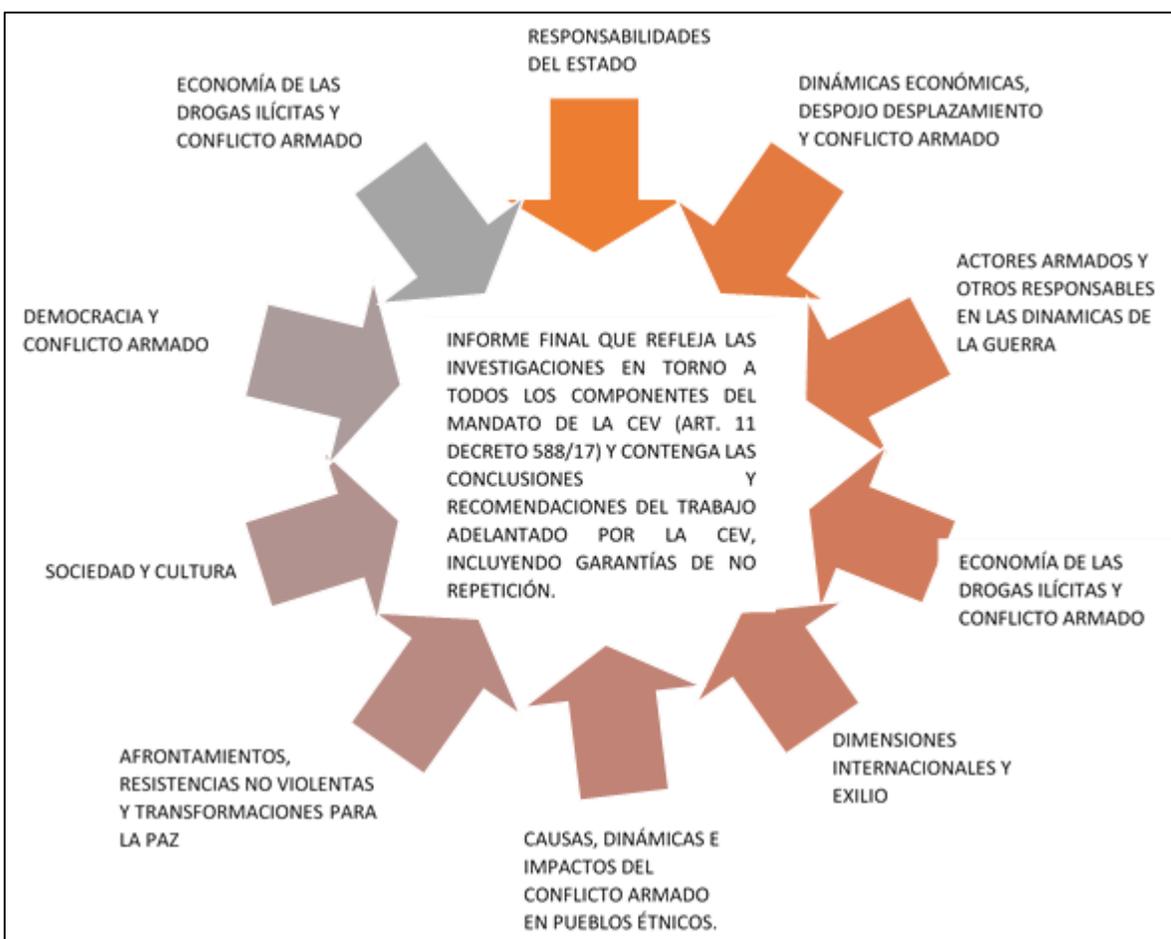
La Dirección de conocimiento ha avanzado en 8 documentos de lineamientos técnicos orientadores para la construcción del informe final, se evidencia un avance del 80% de la meta, los documentos desarrollados son los siguientes:

Documentos de trabajo: lineamientos técnicos orientadores para la construcción del informe final
Documento Guía con el Mecanismo de seguimiento y monitoreo al proceso de recolección y revisión de fuentes primarias de la Comisión de la Verdad.
Documento con núcleos, subtemas y preguntas de investigación.
Flujograma ruta gestión de conocimiento para el desarrollo de la investigación e informe final de la Comisión
.
Resolución 075 DEL 8 DE AGOSTO DE 2019 Por la cual se fijan los criterios para la certificación de la participación de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz que se presentan ante la Comisión de la Verdad y aportan en la ruta de esclarecimiento de la verdad"
Guía de política del grupo de trabajo de género de la Comisión de la Verdad.
Ruta de investigación aprobado por el plenario.
Documento con definiciones de violaciones individuales de derechos humanos y DIH.
árbol de códigos y diccionario de etiquetas para la codificación de información cualitativa.

Fuente: Dirección de Conocimiento reporte con corte a 31 de diciembre de 2019

Meta 5: veintitrés (23) documentos de investigación sobre patrones y contextos explicativos del conflicto armado interno que orientaran los núcleos de investigación para el informe final.

La Dirección de conocimiento reporta un avance del 100% de la meta, con la elaboración de 23 documentos que buscan que las víctimas y la sociedad colombiana cuenten con un relato que aporta a comprender lo acaecido en el marco del conflicto armado, a la satisfacción del derecho a conocer la verdad y a la no repetición, para construir estos documentos la Dirección estableció como línea base unos núcleos de conocimiento. A continuación, se presentan los núcleos de investigación definidos y los documentos sobre patrones y contextos explicativos para el cumplimiento de esta meta.



Fuente: Núcleos de conocimiento que orientan la investigación para la construcción del informe final. Adaptado del reporte a 31 de diciembre de 2019 hecho por la Dirección de Conocimiento

A partir de los núcleos de investigación se generaron los siguientes documentos preliminares sobre patrones y contextos explicativos:

Documentos preliminares de investigación
Avance de investigación núcleo temático DEMOCRACIA Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático RESPONSABILIDADES DEL ESTADO
Avance de investigación núcleo temático ACTORES ARMADOS Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático DINAMICAS ECONOMICAS Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático DESPOJO, DESPLAZAMIENTO Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático NARCOTRAFICO Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático AFRONTAMIENTOS, RESISTENCIAS Y TRANSFORMACIONES POSITIVAS
Avance de investigación núcleo temático CAUSAS DINAMICAS E IMPACTOS DEL CONFLICTO ARMADO SOBRE PUEBLOS ÉTNICOS
Avance de investigación núcleo temático DIMENSIONES INTERNACIONALES DEL CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático SOCIEDAD, CULTURA Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación núcleo temático EXILIO Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación PROYECTO SALUD, MISIÓN MEDICA Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación PROYECTO SINDICALISMO Y CONFLICTO ARMADO
Avance de investigación territorial SURANDINA
Avance de investigación territorial CARIBE E INSULAR
Avance de investigación territorial CENTROANDINA
Avance de investigación territorial NORORIENTE
Avance de investigación territorial ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO
Avance de investigación territorial PACIFICO
Avance de investigación territorial MAGDALENA MEDIO
Avance de investigación territorial ORINOQUIA
Avance de investigación territorial BOGOTÁ Y SUMAPAZ
Avance de investigación territorial AMAZONIA

Fuente: Dirección de Conocimiento con corte a 31 de diciembre

4.1.2. Una metodología de trabajo que incluye las voces de los pueblos étnicos

El conjunto de actividades de investigación de la Comisión de la Verdad se enmarca dentro de un proceso de gestión del conocimiento en sus tres componentes: generación, uso y apropiación del conocimiento. En este contexto, la Dirección de Pueblos Étnicos desarrolla y válida una metodología específica en el marco de la consulta con estas comunidades. A

continuación, el reporte de avance de las metas 6 y 7 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 6: construcción y puesta en marcha de un (1) modelo de investigación sobre contextos y patrones explicativos del conflicto armado en los pueblos y en los territorios.

La Dirección de pueblos étnicos reporta un cumplimiento del 100% de la meta, toda vez que en diciembre, se consolidó y remitió el primer documento de avance de investigación del núcleo Causas, dinámicas e impactos del conflicto armado en los pueblos y territorios étnicos, allí se presentaron por cada componente los objetivos, las preguntas, la caracterización de las fuentes primarias y secundarias, los primeros hallazgos y la hoja de ruta para el despliegue territorial 2020 así como el balance de lo realizado en 2019. Gracias al modelo de investigación de la Comisión y el correspondiente a pueblos étnicos, se cuenta con una línea de investigación específica.

Para consolidar este modelo de investigación se adelantaron 29 procesos de pedagogía y diálogo con los pueblos étnicos para el esclarecimiento de la verdad, los cuales contaron con un total de 203 colectivos y un total de 774 participantes, así:

Los espacios de encuentro se desarrollaron en las macro regiones:

Macrorregión	No. Espacios realizados	No. Participantes
Caribe	4	133
Nororiente	2	12
Sur Andina	11	119
Antioquía y eje cafetero	5	172
Pacífico	6	155
Orinoquía	2	44
Centro Andina	4	68
Amazonia	5	174
Nacional	2	83
Total	41	960

Fuente: Dirección de Pueblos Étnicos a 31 de diciembre de 2019

Gracias a la realización de estos espacios de pedagogía y diálogo se lograron los siguientes resultados:

- Socializar la metodología étnica, contra el racismo la discriminación racial y formas conexas de intolerancia, el protocolo de relacionamiento étnico y el alcance y objeto de la Comisión, así como sus objetivos misionales. Se aclararon muchas

dudas sobre el Sistema Integral de Verdad, ya que existía una confusión sobre las distintas instituciones.

- Por cada macro territorial se lograron acuerdos para la realización del despliegue de manera conjunta con las autoridades, organizaciones y pueblos étnicos y así garantizar su participación, esto conforme a sus realidades políticas, organizativas, territoriales y contextos de confianza y seguridad. Estos encuentros macro se realizaron de manera articulada con los equipos territoriales.

Con este trabajo se logró la identificación de 7 líneas de tiempo de pueblos étnicos, las cuales se realizaron forma participativa y comunitaria. Producto del trabajo comunitario se cuenta con una matriz de periodicidad de hechos victimizantes, la cual fue consolidada y alimentada entre los enlaces étnicos en las territoriales y el equipo móvil.

Meta 7: cinco (5) Encuentros nacionales de las mesas de trabajo permanente con los Pueblos Étnicos para el esclarecimiento de la Verdad.

La Dirección de pueblos étnicos reporta un avance del 100% de la meta, con el desarrollo de los siguientes eventos:

- 2 reuniones con la Mesa de Trabajo Permanente para el Pueblos Indígenas entre el 8 y 9 de abril de 2019 y el 9 de julio, ambas en Bogotá
- 2 reuniones con la Mesa de Trabajo Permanente para el Pueblo Negro Afrocolombiano, Raizal y Palenquero entre el 8 y 11 de mayo de 2019, en Bogotá, una específica sobre racismo y discriminación, con la participación de 31 organizaciones, asociaciones o instancias de pueblos étnicos participaron en las mesas de trabajo permanente y la asistencia de 43 participantes de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Reunión de la Mesa de Trabajo Permanente con Mujeres de los Pueblos Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, 4 al 6 de diciembre en Bogotá

Las organizaciones que participaron fueron Colectivo Matamba Espacio Nacional de Consulta Previa, Capitanía de Páez, Red de Mujeres Matamba y Guasa, Otras Negras y Feministas. Como resultado de la instalación de estos espacios de relacionamiento se logró consolidar instancias de orientación, articulación y diálogo político y técnico para el desarrollo y puesta en marcha de la metodología étnica, contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.

4.1.3. Una apuesta de investigación que aborda las complejidades del conflicto desde la mirada de los enfoques diferenciales y los lenguajes del arte y la cultura

La Estrategia Cultural y Artística de la Comisión de la Verdad ha hecho énfasis en el Esclarecimiento y la investigación como pasos necesarios para instalar las bases para la transformación social y cultural, en el entendido de que Colombia es un país multicultural y diverso, y que el logro de la paz implica llegar a la verdad profunda del conflicto y construir un relato colectivo de no violencia que dignifique a las víctimas y a la sociedad en general. Se propone también promover el reconocimiento y visibilización de expresiones culturales y artísticas que han acompañado la vivencia de la guerra, y fortalecer los lenguajes del arte y las culturas que contribuyen al desarrollo de la misión de la entidad. A continuación, el reporte de avance de las metas 6 y 7 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 8: once (11) procesos culturales y artísticos realizados para el esclarecimiento de la verdad y el diálogo social.

La Dirección de Dialogo Social reporta un avance del 100% de la meta 6, con el desarrollo de los siguientes procesos culturales y artísticos para el esclarecimiento de la Verdad:

- La primera convocatoria es "Casas de la verdad con sentido" y la segunda para realización de 4 epicortos (audiovisuales). A esta convocatoria aplicaron 48 organizaciones, que a su vez deben trabajar con 3 organizaciones más en el territorio. Los 8 ganadores de la convocatoria trabajarán con 3 organizaciones o colectivos, para un total final de 32 organizaciones participando en el proceso.
- Convocatoria "Casas de la Verdad con sentido": Aliado ACDI-VOCA, en 8 territorios (Medellín, Florencia, Arauca, Quibdó, Apartadó, Cali, Cúcuta, Buenaventura).
- "Dialogando el territorio cultural" es un proceso que inició en el mes de octubre, con el objetivo de generar un diálogo con la comunidad que dé cuenta de la relación conflicto armado-patronos culturales (insumo para la investigación) y los impactos del conflicto en esta; así como que permita tener una interlocución constante con el territorio, de cara a la apropiación social de la misionalidad de la Comisión. El primero se desarrolló en Barrancabermeja, como antesala al 4to Diálogo para la no repetición.
- "Verdad Poética": proyecto que permitirá el desarrollo de un proceso de 20 meses en territorio, para generar un diálogo sostenido con artistas, gestores y

organizaciones culturales y artísticas (apropiación social, formación de redes, fortalecimiento de capacidades, investigación).

Con estas alianzas y procesos se busca se han logrado desarrollar acciones participativas en los territorios permitiendo identificar transformaciones positivas que se han dado en las comunidades por acciones y efectos del conflicto armado, para potenciarlas, resaltar experiencias de resistencia y afrontamiento, así como generar apropiación de las casas de la verdad en la comunidad de contexto y movilización a favor de la Comisión y la verdad.

Meta 9: diez (10) espacios culturales y artísticos realizados para el esclarecimiento de la verdad y el diálogo social.

La Dirección de Diálogo Social reporta el 100% de cumplimiento de la meta, con la realización de los 10 espacios previstos y la asistencia de 1519 participantes, así:

- La exposición ha contado con la mediación de jóvenes universitarios. Se han realizado 13 mediaciones, con participación de Academia, organizaciones, instituciones educativas. La exposición permite el acercamiento de diferentes sectores de la comunidad a los temas y misionalidad de la Comisión, a través de la sensibilización que se produce con las medicaciones.
- Se han desarrollado los Actos simbólicos de Montería y Arauca. En cada una de estas ciudades se contó con la participación de 5 agrupaciones artísticas. El público asistente fue de aproximadamente 150 personas por ciudad. Actos simbólicos: permiten la participación y el diálogo con las comunidades en los territorios en los que se desarrollan los diálogos para la no repetición. El proyecto está en etapa de formalización con el cooperante, pero la población directa e indirectamente beneficiada ya está focalizada.
- La mesa técnica de expertos de cultura reúne a personas del sector cultural y artístico, con el fin de mantener un diálogo incidente con el mismo y aportar al trabajo de la Estrategia cultural y artística. Mesa técnica de expertos: es una vía de diálogo con el sector cultural, en términos de aportes técnicos y de mirada estratégica.
- Las mesas de trabajo con el núcleo de investigación permiten mantener un intercambio de información/conocimiento entre este y la estrategia, para avanzar en puntos comunes de la investigación y en otros que solo están en las líneas de trabajo de una de las partes.

- Mesa de trabajo núcleo temático Conflicto Armado Sociedad y Cultura y Estrategia Cultural y Artística trabajo de investigación y gestión de conocimiento para el informe final.

Todos estos procesos ponen a la Comisión en el diálogo público, de una manera incidente en el territorio y con la posibilidad de generar sostenibilidad en el tiempo, que a largo plazo puede verse traducida en una mayor apropiación de la misionalidad.

4.1.4. Los procesos de pedagogía al servicio del esclarecimiento de la Verdad

Es necesario hacer formación sobre el sentido e importancia de la Comisión y su misión, y promover la conciencia sobre el valor de la verdad en la construcción de una sociedad democrática, a través de mecanismos que permitan avanzar en comprensiones sociales acerca de su necesidad, oportunidad y de la complejidad del esclarecimiento. La estrategia de pedagogía cuenta con un conjunto de herramientas y mecanismos para transmitir el conocimiento generado por la Comisión de la Verdad, mediante la elaboración de contenidos diferenciados y procesos pedagógicos para la apropiación social del conocimiento. A continuación, el reporte de avance de las metas 10, 11 y 12 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 10: cuarenta y cinco (45) procesos de pedagogía externos *entorno a* la verdad como un derecho y bien público que nos ayudará a avanzar a un futuro sostenible.

La Dirección de Dialogo Social reporta un avance de 100% de la meta 11, habiendo realizado 45 procesos de pedagogía con actores externos (grupos de interés), con un total de 2358 participantes entre jóvenes, docentes y comunidad en general, así:

- Formación de jóvenes voluntarios: (1.658 jóvenes sensibilizados y comprometidos con Generación V+ Verdad): Laboratorio con jóvenes voluntarios de la Universidad Central- Literatura, La cuarta raya del tigre y la Asociación Nacional de estudiantes de secundaria, encuentros de conformación de grupo voluntarios y diseño de capacitaciones en Barranca, encuentros de capacitación y sensibilización con jóvenes voluntarios de secundaria y con jóvenes universitarios de la Javeriana, encuentros de sensibilización con jóvenes universitarios Ibagué, Tolima, jóvenes universitarios y docentes de la Universidad Santo Tomás, jóvenes universitarios y docentes de diferentes Territoriales (Tolima, Valle, Cúcuta y Magdalena Medio) y jóvenes universitarios y docentes de la Universidad Cooperativa.
- Instituciones educativas y docentes: (700 maestros sensibilizados): Encuentro de sensibilización a docentes en alianza con Proantioquia en el marco del Parche, acercamiento a institución educativa Manuel José Caicedo para conformación del

grupo de voluntarios, en Medellín. Acompañamiento a comunidades educativas de 17 escuelas rurales de Bogotá. Sensibilización con docentes del Distrito, expertos en memoria y reparación simbólica. Compromiso con ocho colegios privados de Bogotá para iniciar Escuela de Palabra en el 2020. Reuniones preparatorias con la Secretaria de Educación de Bogotá, para planeación de la estrategia para el 2020 con colegios de inclusión.

- Alianza con la fundación compartir: Articulación con docentes a nivel nacional, para difundir la misionalidad de la Comisión y trabajar voluntariado con Docentes. Publicación de contenidos sobre la Comisión en portal www.compartirmaestro.com.co (75.000 visitas diarias al portal) Producción y publicación de un PODCAST, sobre la Comisión con entrevista al Padre Francisco de Roux. PODCAST de pedagogía, Ana Cristina Navarro.
- Alianza con PROANTIOQUIA: Diálogo para futura participación en Instituciones Educativas de varios territorios de Colombia donde ProAntioquia tiene proyectos. Participación en "Parche Maestro", encuentro de 400 maestros de todo el país.
- Alianza con el Colegio San Bartolomé de la Merced: Preparación de estrategia para el 2020, con colegios Jesuitas de Bogotá, Medellín y Chocó.
- Acciones con jóvenes voluntarios: Talleres para socializar la importancia de la verdad y la Comisión, en FILBO ESCUELAS, en el marco del bicentenario con estudiantes de colegios distritales. Trabajo como mediadores en la exposición de entrada a la Comisión. Diseño y participación en la estrategia para el Festival del libro infantil y juvenil. Toma cultural de la calle 22, para resignificación de la calle 22 de la Universidad Central y exposición con taller en el Teatro Faenza sobre la Comisión de la Verdad y la importancia de la verdad.
- Formación para reeditores: (47 reeditores y 54 multiplicadores capacitados): Talleres del relato pedagógico y movilizador con jóvenes multiplicadores y reeditores voluntarios (7 talleres de dos días, fueron capacitados 101 personas de: 9 universidades, 2 Redes de estudiantes de secundaria, 16 responsables de medios masivos y comunitarios, 5 aliados y funcionarios de 17 territoriales de la Comisión).
- Relacionamiento con sectores de la sociedad: Participación permanente en el equipo de relacionamiento con empresarios. Encuentro con universidades Eafit, Los Andes, Icesi y Universidad del Norte. Ejercicios con la FIP. Participación en grupo de relacionamiento con fuerza pública. Preparación de curso para el público interno sobre Derecho Operacional y organización de fuerza pública.

- Acciones con el sistema: Capacitación a funcionarios y contratistas a nivel nacional de la Unidad de atención a víctimas, sobre la Comisión de la Verdad. Relacionamiento con las entidades del sistema SIVJRNR, para capacitación conjunta sobre su funcionamiento. Participación Festival Aguabonita se pinta de colores en la ETCR La Montañita Caquetá en el conversatorio del SIVJRNR. Participación en el diseño de estrategia de pedagogía conjunta del Sistema con el apoyo del PNUD
- Acciones con público indiferente y apático: Diseño y metodología de espacio "Conversando de Verdad": Empresa privada, instituciones públicas, Universidades y Colegios. Contacto y creación de confianza con once (11) empresas del país (EPM, ISA, Alquería, Nutresa, Bancolombia, Argos, Comfama, Ecopetrol, suramericana, Condensa y Avianca), para generar Espacios "CONVERSANDO DE VERDAD" y circular campañas pedagógicas. Realización de espacio "CONVERSANDO DE VERDAD VERDAD", en Comfama, Bancolombia y en Universidades: Externado, Tadeo y Distrital. Alianza con el Colegio Gimnasio Moderno, para trabajar hasta el 2021, espacios de sensibilización con la Comunidad educativa. Tres foros públicos con víctimas, medios de comunicación, Gobierno, representantes del Legislativo y academia. Articulación con la red ASHOKA (Gimnasio Moderno, Santa Francisca Romana, Los Nogales, Tilatá, Montessori, Aquileo Parra)
- "Conversando de Verdad, Verdad ", evento para posicionar la Comisión y hacer Reconocimiento a las víctimas en: Universidad Tadeo, EPM.
- Foros con expertos con alianza con el Gimnasio Moderno
- Apoyo en los talleres del festival del libro infantil y juvenil.
- Reuniones de acercamiento con la Universidad de los Andes como preparación para el voluntariado.
- Encuentro de sensibilización con estudiantes de secundaria de colegios Distritales, visita a la Comisión de la Verdad.
- Talleres de sensibilización a estudiantes que llegan a la Comisión de la Verdad: Estudiantes Universitarios
- Acompañamiento a talleres en Ibagué a estudiantes de diferentes escuelas rurales.
- Acompañamiento a comunidades educativas de 17 escuelas rurales de Bogotá

Como resultado de estas acciones se consolida un grupo de voluntarios entre los jóvenes universitarios y de secundaria para que contribuyan a preparar a la sociedad para el Informe Final de la Comisión. Conjuntamente se adelantaron 14 documentos sobre las estrategias pedagógicas implementadas con miras a fortalecer los procesos pedagógicos, los cuales se relacionan a continuación:

- Plotter de los mapas de las diez (10) Microrregiones para el evento de la Gran Semana.
- Diseño y producción del plegable como herramienta pedagógica para explicar el Mandato de la Comisión para ser utilizado por líderes, maestros, 3. 3. Organizaciones de víctimas, entre otros, con el fin de dar a conocer la Comisión.
- Dos (2) afiches con doble cara en los que se explica el Decreto 588/2017 y el despliegue territorial de la Comisión, y otro en el que se visibilizan los impactos del conflicto armado en el territorio colombiano.
- Producción de piezas y material didáctico para FILBO (Pasaporte de la verdad, Twister de la verdad, obra abstracta de la verdad, dispositivo de las noticias falsas, Poemojic, juego de ranas y cocodrilos, la llamada, juego el conflicto).
- Plotter de los seis (6) Objetivos Estratégicos de la Comisión para el evento de Socialización del POA.
- Mapa y postales de la apropiación de la nueva sede de la Comisión de los funcionarios y contratistas.
- Construcción del contenido de las 28 claves empresariales en conjunto con la FIP y OIM.
- Apoyo al desarrollo del contenido del plegable "Así entendemos el esclarecimiento en la Comisión de la Verdad en Colombia" (Construcción de contenido; pendiente diseño e Impresión)
- Documento de levantamiento de procesos internos de pedagogía para planeación. 11. Guion y dirección de los niños V de verdad. 12. video animación de Decreto 588.
- Diseño y producción del plegable "Así entendemos el esclarecimiento en la Comisión de la Verdad en Colombia" (Construcción de contenido; pendiente diseño e Impresión).

- Diseño de contenidos para el aplicativo virtual Mooc y el curso de Autocuidado, en alianza con la Universidad Javeriana.

Meta 11: diez (10) procesos de trabajo con poblaciones específicas para contribuir al esclarecimiento de la verdad y el diálogo social.

La Dirección de Diálogo Social ha adelantado el 100% de los procesos de trabajo propuestos con un total de 1660 participantes, así:

- Seis (6) Travesías por la Verdad. Objetivo crear espacios de diálogos en los ámbitos nacional, regional y territorial, con el fin de escuchar las diferentes voces entre niños, niñas y jóvenes y construir de manera conjunta un relato de la verdad desde el territorio generando una reflexión conjunta sobre lo ocurrido y las causas y efectos de la grave violencia vivida y re significar su proyecto de vida que permita fortalecer su entorno protector, como una estrategia de prevención del reclutamiento y utilización. Se trabajó en La Palma (Cundinamarca) donde asistieron 14 niños, 9 niñas, 16 jóvenes mujeres y 13 jóvenes hombres. San Rafael (Antioquia), 10 niñas, 7 niños, 10 jóvenes mujeres, 7 jóvenes hombres, 6 mujeres personas mayores y 4 hombres personas mayores. Belén de los Andaquies (Caquetá), 8 niñas, 6 niños, 3 jóvenes mujeres y 7 jóvenes hombres. Aguachica (Cesar) 7 niñas. 8 niños, 7 jóvenes mujeres y 9 jóvenes hombres. Bogotá 7 jóvenes mujeres y 9 jóvenes hombres y Cúcuta (Norte de Santander) 15 niñas, 9 niños, 10 jóvenes mujeres y 7 jóvenes hombres. Proyecto apoyado con OIM y USAID.
- Dos (2) encuentros con NNA para recoger insumos de recomendaciones de no repetición para el Encuentro por la verdad de Impactos del conflicto armado a la niñez a realizarse en Medellín 22 y 23 de noviembre. El objetivo de estos espacios era generar un espacio con niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que sufrieron los hechos de violencia durante su niñez para socializar la tarea de la Comisión, así como también presentar el encuentro por la verdad sobre el impacto del conflicto armado en la niñez e identificar las oportunidades de participación. Se trabajó en Quibdó (Choco) 25 indígenas del pueblo emberá (diferentes grupos) miembros de la Asociación de Víctimas de Pueblos Indígenas del Chocó - ASOVPICH, 1 mestiza, 1 mujer afro, 3 niños y 4 bebés. También se trabajó en Buenaventura (Valle del Cauca) con la participación de 30 niños, niñas y adolescentes Estos encuentros contaron con el apoyo de Fundación PLAN.
- Entretejiendo relatos de verdad. 1.227 participantes. Mártires: 54 mujeres y 33 hombres. Fontibón: 32 hombres. Puente Aranda: 28 mujeres y 29 hombres. Rafael Uribe Uribe: 62 mujeres y 38 hombres. Sumapaz: 29 mujeres y 26 hombres. Usme: 71 mujeres y 34 hombres. Ciudad Bolívar: 33 mujeres y 39 hombres. Bosa: 48

mujeres y 43 hombres. Engativá: 31 mujeres y 9 hombres. Usaquén: 48 mujeres y 16 hombres. Tunjuelito: 29 mujeres y 27 hombres. Antonio Nariño: 36 mujeres y 11 hombres. San Cristóbal: 30 mujeres y 78 hombres. Suba: 159 mujeres y 46 hombres. Kennedy: 48 mujeres y 60 hombres.

- Encuentro Distrital la verdad es con la Niñez de la Estrategia Entretejiendo Relatos de Verdad. 112 participantes en Bogotá: 52 hombres y 60 mujeres

La documentación de trabajo producto de estos procesos permitió avanzar en conceptualizaciones alrededor de los patrones y experiencias del conflicto armado que aportan al informe final, por lo tanto, de los procesos adelantados se han generado los siguientes resultados, planteados en los siguientes textos:

- Construcción del documento conceptual y definición de las líneas de trabajo de la Estrategia cultural y artística, transversales a los objetivos misionales (en ajustes, de acuerdo con la reestructuración de sentido de las áreas misionales).
- Diseño de la metodología para la realización de las mesas de trabajo de expertos para cultura y arte.
- Documento de conceptualización, desarrollo y ruta de trabajo de los actos simbólicos para la no repetición.
- Metodología para la realización de los procesos "Dialogando el territorio cultural", para la fase inicial de los proyectos de investigación.
- Dos documentos Participación en los documentos de conceptualización para el reconocimiento de los impactos del conflicto armado en la población campesina y en los NNAJ.
- 2 papers: Contratación de expertos del área cultural, para la elaboración de documentos conceptuales sobre los impactos del conflicto armado en la cultura.

Meta 12: dos (2) eventos con enfoque de curso de vida y discapacidad para contribuir al esclarecimiento de la verdad y el diálogo social para la apropiación del informe.

La Dirección de Diálogo Social realizó dos eventos para un cumplimiento del 100% de acuerdo con la meta prevista, los eventos resaltan la verdad como un derecho.

- Niñas, niños y adolescentes hablan con la Comisión de la Verdad donde los niños, niñas y adolescentes tuvieron una conversación con los comisionados de la Comisión de la Verdad, con el fin de presentar sus ideas y propuestas frente a la construcción de un relato de Verdad, manifestaron sus inquietudes y tuvieron un espacio de diálogo directo con los comisionados de la Comisión de la Verdad para hacer aportes a la construcción de paz en el país. Este encuentro permitió la articulación y apoyo operativo con niños, niñas y adolescentes que hacen parte de los procesos de UNICEF, la Fundación Plan, y organizaciones como la COALICO, Taller de Vida y la Red Atrapasueños del Distrito de Bogotá.
- Encuentro Distrital la verdad es con la Niñez de la Estrategia Entretejiendo Relatos de Verdad: con entidades del orden nacional y distrital, niñas, niños y adolescentes de la estrategia ‘Atrapasueños’ de la Secretaría Distrital de Integración Social construyeron el manifiesto ‘La Verdad es con la Niñez’. Este manifiesto, se construyó con la participación de las niñas, los niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, la Comisión de la Verdad y la Secretaría Distrital de Integración Social. Para ello, se realizaron narrativas de sus vivencias en las localidades con relación al conflicto y, a partir de ellas, hicieron recomendaciones a las entidades del orden distrital y nacional, encargadas de garantizar sus derechos. Vale precisar que la construcción del manifiesto, responde a la propuesta ‘Entretejiendo relatos de verdad’, inspirado en la concepción de la verdad como un bien público y surge de las voces de las niñas, los niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

Se busca apropiar la verdad como un derecho de las víctimas que construye lazos de confianza y convivencia para sentar las bases de la No repetición.

- 4.2. Promover y contribuir a que la sociedad reconozca lo sucedido en el conflicto armado interno, los responsables directos sus actos, el Estado y la sociedad su implicación, y que se asuma desde los distintos niveles el deber de restaurar el daño hecho para avanzar hacia la dignificación de las víctimas y la no repetición.

A partir de este objetivo estratégico la Comisión entiende el reconocimiento en tres dimensiones: víctimas, responsables y sociedad. El primero es el reconocimiento a las víctimas como sujetos políticos con capacidad transformadora, a quienes la guerra les quebrantó los derechos fundamentales. El segundo es el reconocimiento de responsables individuales o colectivos que por acción, omisión, complicidad o negligencia causaron daño a la dignidad de las personas, les denegaron sus derechos fundamentales o usaron la violencia en el marco del conflicto armado interno; pueden ser actores armados (fuerza pública, grupos insurgentes, autodefensas y paramilitares), agentes del Estado o civiles (personas, grupos o instituciones). El tercero es el reconocimiento de la sociedad a la gravedad de la confrontación armada y sus consecuencias, y a la necesidad de comprometerse en la construcción de la paz. La entidad promueve un diálogo cuya apuesta es interpelar y cuestionar la normalización de todo tipo de violencia, disipar el temor que han expresado algunos sectores sociales por la verdad y evitar la revictimización de quienes han sufrido el conflicto armado, también, trata de impulsar este triple reconocimiento, en su intención de que las víctimas puedan llegar a asumirse como ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos y que los responsables, al contribuir a resarcir a la sociedad y a las víctimas, puedan también participar en la convivencia y la construcción de la paz (CEV, 2019).

El reconocimiento se concibe como parte del camino a construir con las comunidades o sectores victimizados para esclarecer la verdad. Esta búsqueda logra su objetivo cuando el grupo humano afectado, desde su mundo simbólico cultural y étnico, recibe de los responsables y de la Comisión una explicación que satisface su derecho a la verdad. Los actos de reconocimiento clarifican la intención ética del esclarecimiento de la verdad, ponen las bases para la convivencia en los territorios y los sectores e inician los acuerdos necesarios para la no repetición.

4.2.1. Un desarrollo metodológico para que la sociedad reconozca las afectaciones del conflicto armado interno

El reconocimiento es un proceso de restauración de la dignidad humana y cívica, moral y política, de las víctimas, responsables y la sociedad en su conjunto en el contexto del conflicto armado. Es un acto íntimo y un proceso, para recuperar sus dones, afirmar su

dignidad y encontrar un sentido al dolor y la recuperación; y también es un acto público y ciudadano que reclama sus derechos, busca restitución de su buen nombre y el acceso a la justicia (CEV, 2018). La Comisión de la Verdad trabaja metodológicamente para mantener los criterios que implica el ejercicio de reconocimiento de responsabilidades con la mayor objetividad para lograr insumos relevantes que le aporten a la construcción del informe final. A continuación, el reporte de avance de las metas 13, 14 y 15 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 13: veintiún (21) documentos *metodológicos* de trabajo para el reconocimiento elaborados de los cuales once (11) son metodologías para desarrollar procesos de reconocimiento con actores del conflicto armado interno y diez (10) son rutas metodológicas territoriales con responsables.

La Dirección de Diálogo Social reporta un avance del 100% con un total de 11 documentos metodológicos desarrollados y diez rutas metodológicas territoriales, documentos que se presentan a continuación

Metodologías para desarrollar procesos de reconocimiento
General de responsables
De trabajo con FARC
De trabajo con exmilitares Bogotá (3)
Acto de excombatientes
Reconocimiento de responsabilidad NNA
Mesa técnica de aporte a la verdad con FARC
Reconocimiento Persistencia de mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas
Responsables Violencias sexuales
General ajustada sobre ruta con responsables
Metodología de trabajo con responsables para NNA
Metodología para identificación de testimonios de NNA
Metodología de trabajo para encuentro de reconocimiento a población campesina
Metodología para identificación de testimonios de campesinos
Responsables Concejales Rivera Huila
Responsables Sumapaz
Responsables Putumayo
Encuentros preparatorios campesinas
De trabajo con comparecientes Fuerza Pública encuentro en Medellín

Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre hecho por la Dirección de Diálogo Social.

Con estas metodologías se apunta a construir puentes y confianzas con los responsables para promover la reflexión sobre su participación en el conflicto armado en cada uno de los encuentros por la verdad programados para el 2019, así como consolidar las bases para los encuentros y actos de perdón tanto nacionales como territoriales en el 2020.

Meta 14: veintiséis (26) documentos de *lineamientos* técnicos para el reconocimiento elaborados de los cuales doce (12) documentos corresponden a propuestas de reconocimiento; siete (7) son informes de documentación de reconocimiento y siete (7) documentos de análisis de contexto.

La Dirección de Diálogo Social ha cumplido el 100% de la meta planteada, desarrollando los siguientes documentos:

Documentos de trabajo: lineamientos técnicos para el reconocimiento
Once (11) documentos propuesta al pleno de reconocimientos a desarrollar por la comisión de la verdad.
Informe Violencia sexual.
Informe Búsqueda.
Plan de trabajo NNA.
Plan de trabajo mujeres y familiares que buscan desaparecidos.
Plan de Trabajo encuentro por la verdad campesinos.
Plan de trabajo Dignidad y solidaridad.
Plan de trabajo Mercado clandestino.
Análisis de contexto Violencia sexual.
Análisis de contexto Búsqueda desaparecidos.
Análisis de contexto NNA.
Análisis de contexto Dignidad y solidaridad humana.
Análisis de contexto Campesinos.
Análisis de contexto Exilio.
Análisis de contexto Misión médica.
Análisis de contexto Mercado Clandestino.
Plan de trabajo para encuentro día 1 en NNA
Plan de trabajo para encuentro día 2 en NNA
Plan de trabajo para encuentro día 1 y día 2 encuentro población campesina

Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre hecho por la Dirección de Diálogo Social.

Estos documentos son el soporte de los Encuentros por la verdad que incluyen un plan de trabajo concertado interna y externamente, así como un documento de análisis de

contexto que presenta los datos y un mapa general de las dinámicas del conflicto a reconocer por parte de los actores que en el intervinieron de manera directa e indirecta.

4.2.2. Encuentros por la Verdad para la dignificación de las víctimas del conflicto

Los esfuerzos deben estar centrados en garantizar la participación de las víctimas, en una forma amplia, incluyente, participativa, pluralista y equilibrada, contribuyendo a su dignificación y satisfacción de su derecho a la verdad. A continuación, se presentan las metas previstas para esta vigencia, el avance en su cumplimiento y los resultados esperados. A continuación, el reporte de avance de las metas 16 y 17 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 15: conformar 100 (100) mesas de trabajo territoriales para la construcción participativa de los Encuentros por la Verdad.

La Dirección de territorios reporta más del 100% de cumplimiento con un total de 131 mesas conformados con la asistencia de 4476 participantes que trabajaron de forma participativa en la construcción de los encuentros de la Verdad: Se conformaron las mesas de acuerdo a los siguientes temas



Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre hecho por la Dirección de Territorios

A partir de estas mesas se busca construir espacios e instancias de trabajo con víctimas y organizaciones para retroalimentar el sentido y la forma de cada proceso de reconocimiento.

Meta 16: siete (7) encuentros por la verdad realizados.

La Dirección de Dialogo social reporta un avance del 57% de la meta definida para la vigencia con la realización de cuatro (4) encuentros con un total de 20.455 participantes:

Primer Encuentro por la Verdad

Encuentro por la verdad de reconocimiento a las mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el conflicto armado. 696 asistentes al auditorio Adolfo Mejía. 2.000 asistentes actividades culturales. Cartagena 26 de junio.

Segundo Encuentro por la verdad

Encuentro por la verdad de reconocimiento a la persistencia de las mujeres y familiares que buscan personas desaparecidas. 480 asistentes al auditorio del colegio Javeriano de Pasto, 26 de agosto de las cuales 530 asistieron a las obras de teatro el día 26 de agosto, 490 personas asistieron a los paneles de experiencias nacionales e internacionales el 27 de agosto y 15.000 personas en Plaza Nariño, Galerías de memoria y concierto el 27 de agosto. 530 asistentes a las obras de teatro día 26 de agosto. 490 asistentes en los paneles de experiencias nacionales e internacionales. 27 de agosto.

Tercer encuentro por la Verdad

Encuentro por la Verdad impacto del conflicto a niños, niñas y adolescentes 22 de noviembre (Bodega COMFAMA): 750 Asistentes, 23 de noviembre (Museo casa de la memoria): 270 Asistentes

Cuarto encuentro por la Verdad

Encuentro por la Verdad impacto del conflicto a población campesina 12 de diciembre - 99 asistentes en sesiones de trabajo 13 de diciembre - 620 asistentes

Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre hecho por la Dirección de Diálogo Social

Con estos encuentros por la Verdad se busca que La sociedad genere una reflexión sobre el impacto del conflicto armado, dignificar a las víctimas y reconocer sus afrontamientos y resistencias, así como también se promueve el reconocimiento de responsabilidades. En estos encuentros se garantizó una participación de víctimas, organizaciones sociales, instituciones, entidades internacionales y sectores sociales amplios y diversos.

Además de los participantes directos en los encuentros, la transmisión vía streaming garantizó que muchas más personas observaran y se conectaran con los procesos de reconocimiento: Violencias sexuales, #ReconocemosSuBusqueda: 4.000 personas día 27 de agosto y 5.000 personas el día 28 de agosto.

Para llevar a feliz término estos encuentros previamente se conformaron mesas de trabajo con los grupos de valor con el fin de garantizar su participación en todos los componentes de planeación y desarrollo de los mismo, se escucharon y pusieron de presente sus testimonios, recomendaciones e inquietudes, a continuación, se presentan las mesas de trabajo por encuentro de la verdad realizado.



Fuente: Adaptado del reporte a 31 de diciembre hecho por la Dirección de Diálogo Social y Dirección de Territorios

4.2.3. El autocuidado como eje de apoyo al trabajo de reconocimiento

Incorporar una perspectiva psicosocial en el diseño de estrategias que favorezcan la construcción y fortalecimiento de relaciones de apoyo y acompañamiento para la construcción de la verdad conlleva que los equipos internos de trabajo desarrollen una perspectiva del autocuidado en el marco del cumplimiento de la Sentencia C 007 de 2018. A continuación, el reporte de avance de las metas 18 y 19 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 17: veintidós (22) espacios realizados para el autocuidado y formación de herramientas psicosociales que contribuyen a la dignificación de los participantes.

La Dirección de Diálogo Social reporta cumplimiento del 100%, se desarrollaron 22 espacios para el autocuidado y formación de herramientas psicosociales que contribuyen a la dignificación de los participantes y disminuir el impacto que genera la labor de escucha. Encuentros Territoriales con la oficina de Cauca, Putumayo, Meta y en Bogotá con el grupo de Transcriptores y Etiquetadores. Apoyo en el Proceso de reconocimiento al Impacto de NNA y el de Impactos en Campesinos y Campesinas. Se contó con la asistencia de 285 participantes y de estos espacios se generaron 16 documentos relacionados a continuación: 6 documentos memoria de cada uno de los Encuentros y un informe

consolidado a diciembre de 2019. Memorias de 5 entrevistas colectivas. Un documento de estrategia psicosocial para exilio. Un documento "Protocolo de apoyo psicosocial en el proceso de entrevistas realizadas en la macro internacional" 2 documentos de estrategia psicosocial para cada uno de los reconocimientos y 2 documentos de sistematización sobre el aporte del Enfoque Psicosocial para cada uno de los Reconocimientos.

Las valoraciones realizadas por los equipos de la Comisión en cuanto a nuevos repertorios para ser considerados como mecanismos de cuidado propio y de los equipos es un resultado tangible en las evaluaciones realizadas. Desde allí el sentido del enfoque ha cobrado relevancia en los diferentes procesos de los objetivos, en cuanto aporta a considerar variables desde la subjetividad vinculada con los impactos del conflicto armado y de estar inmensos en una labor intensa de escucha.

Meta 18: veintisiete (27) eventos con enfoque de género para contribuir al esclarecimiento de la verdad y el diálogo social para la apropiación del informe.

La Dirección de Diálogo Social reporta cumplimiento del 100% de la meta, según la realización de los siguientes eventos con la asistencia de 1774 participantes con miras a transversalizar el enfoque de género:

<i>Acompañamiento al taller de mujeres en Gaitania Tolima, territorial: Tolima,</i>
<i>Objetivo:</i> Pedagogía de la Comisión para mujeres víctimas que promueven la entrega de testimonio, actores externos: misión de verificación de ONU y organización MICOLDES. (06-04-2019).
<i>Acompañamiento al taller de mujeres en Chaparral Tolima, territorial: Tolima.</i>
<i>Objetivo:</i> pedagogía de la Comisión para mujeres víctimas que promueven la entrega de testimonio, actores externos: MICOLDES. (14-05-2019).}
<i>Acompañamiento al taller de mujeres vereda la Aguililla territorial: Caquetá</i>
<i>Objetivo:</i> pedagogía de la comisión para mujeres víctimas que promueven la entrega de testimonio, actores externos: MICOLDES. (18-05-2019)
<i>Mesa de asistencia técnica de género, nacional</i>
<i>Objetivo:</i> reunión de seguimiento a la mesa que se instauró en 2018, actores externos: ONU mujeres, ruta pacífica, casa de la mujer, sisma, movimiento de mujeres indígenas. alta instancia de género. (18-02-1029, 07-05-2019, 16-10-2019). Mesa técnica profundiza en violencias sexuales preparatorio para reconocimiento, nacional, Actores externos: 26-04-2019
<i>Participación en la feria del libro, nacional</i>
<i>Objetivo:</i> hacer pedagogía sobre la Comisión (24-04 al 03-05 2019). actores externos: visitantes colegios de municipios cercanos a Bogotá.
<i>Conversatorio vicepresidencia CEDAW sobre violencias sexuales en conflicto armado en el marco de encuentro por la verdad violencia sexual, nacional, (24-05-2019),</i>

<p><i>Objetivo:</i> encuentro preparatorio del reconocimiento a víctimas violencia sexual, actores: centro de derechos reproductivos, la ruta pacticia, sisma, humanas, casa de la mujer, fundación para la reconciliación, ONU MUJERES, OIM.</p>
<p>Conversatorio sobre violencia sexuales con el embajador de la Unión Europea, Cartagena (25-05-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> encuentro preparatorio del reconocimiento a víctimas violencia sexual, actores: ONU mujeres, agencia española para la cooperación, medios de comunicación, organizaciones de mujeres.</p>
<p><i>Visibilización de procesos de afrontamiento- muestra artística- en el marco de encuentro por la verdad reconocimiento a víctimas de violencia sexual (26-06-2019) Cartagena.</i></p>
<p><i>Objetivo:</i> reconocimiento, actores externos: circulo de mujeres, LIMPAL, mujeres tejedoras de Mampujan, FUNZARED, ruta de pacifica, caribe afirmativo, Colombia diversa, sisma y casa de la mujer, tamboreras del cauca, ONU-MUJERES, OIM, ministerio público, GIZ, Fiscalía, embajadores de Europa.</p>
<p>Conversatorio logros, retos y acciones del grupo de trabajo de genero de la CEV, Bogotá (29-07-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> recomendaciones para abordar el enfoque de género en el proceso de construcción de la verdad. actores externos: universidad de Bristol, IEPRI, red rodeemos el dialogo, LGBTI por la paz, Womens Link, Instancia especial de género, ruta pacifica de mujeres.</p>
<p><i>Semanario de justicia, arte y género (25-20-2019), nacional</i></p>
<p><i>Objetivo:</i> afrontamientos de las mujeres desde el arte, actores externos: centro de memoria paz y reconciliación, externado, centro nacional de memoria histórica, unidad para las víctimas, comisionados de Guatemala.</p>
<p>Encuentro nacional de mujeres campesinas (1 y 2-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> Garantizar la participación efectiva de mujeres campesinas de distintos lugares del país, en el encuentro por la verdad al reconocimiento al campesinado en Colombia.</p>
<p>Encuentro de mujeres en Choco (9-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> aportar al proceso de esclarecimiento adelantado por la territorial Quibdó.</p>
<p>Socialización de la guía de violencias sexuales. (13-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> Aportar herramientas técnicas en el abordaje de violencias sexuales n el proceso adelantado por la Dirección de Conocimiento.</p>
<p>Diagnóstico participativo de mujeres en Bogotá (14-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> Visibilizar los impactos del conflicto armado en mujeres y organizaciones de mujeres en Bogotá, con el fin de contribuir al proceso de esclarecimiento.</p>
<p>Diagnostico participativo de mujeres excombatientes en Bogotá (15-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> conocerla participación de las mujeres excombatientes en las acciones realizadas por los actores armados en Bogotá.</p>
<p>Acompañamiento a taller con víctimas de violencias sexuales en Cúcuta (16-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> Apoyar a proceso de pedagogía sobre el SIVJRN a mujeres víctimas de violencia sexual en Cúcuta.</p>
<p>Acompañamiento a un acto de reconocimiento en Granada-Meta (20-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> Acompañamiento técnico y toma de entrevistas, como aporte al objetivo de esclarecimiento.</p>
<p>Conversatorio verdad y justicia con enfoque de género (20-11-2019)</p>
<p><i>Objetivo:</i> Socialización avances en la transversalización del enfoque de género en la comisión de la Verdad.</p>
<p>Participación en el Foro de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex nodo América Latina, realizado en Bogotá (20 al 24 de Nov-2019)</p>

<i>Objetivo:</i> Acompañamiento técnico y operativo en la realización del foro.
Participación en Foro Internacional de Peace table en Suiza (25 al 30 de Nov-2019) <i>objetivo:</i> Socialización avances en la transversalización del enfoque de género en la Comisión de la Verdad.
Socialización del SIVJRNR en Popayán (26-11-2019)
<i>Objetivo:</i> Socialización avances en la transversalización del enfoque de género en la comisión de la Verdad.
Foro con SIVJRNR Chocó (26-11-2019)
<i>Objetivo:</i> Socialización avances en la transversalización del enfoque de género en la Comisión de la Verdad.
Reunión de seguimiento a la implementación del enfoque de género en el acuerdo de paz, realizado por la Federación Democrática Internacional de Mujeres FDIM (28-11-2019)
<i>Objetivo:</i> Presentación de avances del proceso de transversalización del enfoque de género en la Comisión de la Verdad, ante la FDIM que hace seguimiento al acuerdo de paz, en términos de la implementación del enfoque de género.
Socialización informe de la Instancia Especial de Género al SIVJRNR (04-11-2019)
<i>Objetivo:</i> Recepción de informe como Grupo de Trabajo de Género.
Reunión con mujeres excombatientes (3-12-2019)
<i>Objetivo:</i> Avanzar con proceso de relacionamiento con mujeres excombatientes en Bogotá, en contribución al proceso adelantado por el núcleo de investigación de actores armados.
Taller con víctimas de violencia sexual Neiva (16-12-2019)
<i>Objetivo:</i> Acompañamiento técnico en el abordaje de violencias sexuales, como aporte al objetivo de esclarecimiento.

Complementariamente se desarrollaron 10 documentos de trabajo con enfoque de género para contribuir al esclarecimiento de la verdad: Documento de política del grupo de trabajo de género, Guía de abordaje de violencias sexuales, Protocolo contra el acoso sexual, Documento analítico "Las violencias sexuales en el conflicto armado", Documento de contexto del Reconocimiento a la dignidad de las mujeres y personas LGBTI víctimas de Violencias Sexuales, Impacto de género en la desaparición forzada, Balance anual sobre la transversalización del enfoque de género 2019 en la Comisión de la Verdad, Memoria del Encuentro Nacional de Mujeres Campesinas preparativo al cuarto Encuentro por la Verdad, Documento de contexto sobre la situación de las mujeres campesinas en Colombia en el marco del conflicto armado, Boletines bimestrales (sept-oct y nov-dic) sobre el Grupo de Trabajo de Género.

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones del artículo 8 del Decreto 588/17 que establece a la Comisión el deber de tener en cuenta las distintas experiencias, impacto diferencial y condiciones particulares de las personas, poblaciones sectores en condiciones de discriminación, vulnerabilidad o especialmente afectados por el conflicto. Habrá especial atención a la victimización sufrida por las mujeres”:

- 4.3. Fomentar capacidades y acuerdos para la convivencia pacífica que permitan avanzar participativamente en la transformación de las condiciones que hacen posible el conflicto armado interno y sus consecuencias hoy, en los territorios en los que el proceso identifique mayores necesidades y oportunidades.

El logro de la convivencia para la consolidación de la paz estable y duradera es uno de los objetivos estratégicos centrales de la entidad. La Comisión entiende la convivencia como fuente de desarrollo cultural, social y económico equitativo y sostenible, como protector del medio ambiente y de los recursos naturales, como fuente de reconocimiento de la diversidad, la inclusión, la resolución pacífica y legal de conflictos y también como parte esencial del esclarecimiento de la verdad. En este sentido, la Comisión viene trabajando sobre la siguiente ruta: en primer lugar la identificación y desarrollo de procesos y experiencias significativas para tratar de reconocer lo hecho y estimular su desarrollo, gracias a la difusión de experiencias que permitan el intercambio y la apropiación en otros escenarios, el reconocimiento de las resistencias, los mecanismos de superación, los procesos de reconciliación y las transformaciones sociales que tuvieron lugar durante el conflicto armado, en segundo lugar, en la identificación de los sujetos, actores y organizaciones sociales y del Estado que son significativos en los territorios, para involucrarlos en el proceso de diálogo y construcción de confianza y en tercer lugar en la realización de diálogos sociales y promoción de acuerdos por la convivencia. Con estas acciones de participación colectiva en el proceso de esclarecimiento de la verdad se promocionan los acuerdos por la convivencia, con el objetivo de dejar instalados procesos concretos de pactos en las comunidades que sean sostenibles en el tiempo y procesos de reconciliación entre quienes en algún momento se enfrentaron (CEV, 2019).

4.3.1. Metodologías participativas e incluyentes para construir acuerdos

Recopilación de experiencias y metodologías de los procesos de convivencia identificadas participativamente y que dan cuenta de las necesidades y oportunidades de promoción de la convivencia para la implementación de acuerdos que conlleven a transformaciones que dignifican las personas, respetan diferencias y contribuyen a la construcción de una paz estable y duradera. A continuación, el reporte de avance de las metas 20 y 21 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 19: una (1) guía para la documentación de experiencias y metodologías y dos (2) documentos de lineamientos técnicos.

A la fecha de corte, la Dirección de Diálogo Social ha reportado un avance de 100% en la elaboración de la guía. El desarrollo de una matriz de metodologías y experiencias y una matriz de conflictividades. Los cuales describen el proceso de recolección y sistematización de experiencias y metodologías de convivencia para el inicio de nuevas narrativas de las zonas de conflicto.

Respecto a la matriz de conflictividades se identificaron varias de estas en 5 macroterritorios, de los cuales fueron seleccionados 6 (Estratégicos), que fueron el foco para la proyección de la viabilidad de los Acuerdos para la Convivencia y el Buen Vivir.

Meta 20: veintidós (22) documentos de trabajo de investigación sobre convivencia elaborados como aporte al informe final.

La Dirección de Diálogo Social reporta un cumplimiento de más del 100% con la elaboración de 23 documentos: 11 documentos de profundización de experiencias de convivencia, 5 metodologías de convivencia sistematizadas y documento preliminar de patrones de convivencia. y 6 documentos de seguimiento a los procesos de convivencia.

Se cuenta con insumos para potenciar la construcción de una narrativa de construcción de paz en los territorios y promover procesos de visibilización de las mismas. De cara a los Acuerdos de Convivencia, se cuenta con orientaciones realizadas por parte de los socios estratégicos que sirven de insumo para la ruta de implementación de los acuerdos.

4.3.2. Escenarios de convivencia para sentar las bases para que los horrores del conflicto no vuelvan a repetirse.

Espacios participativos que se desarrollan de manera segura, responsable y respetuosa, en los que se les reconoce a las personas participantes su dignidad al igual que sus experiencias, expectativas e intereses, que reafirman el derecho que tienen a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que los afecten y potencian su capacidad de asumir responsabilidades y tomar decisiones. A continuación, el reporte de avance de las metas 22 y 23 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 21: seis (6) procesos de fortalecimiento de capacidades para la convivencia iniciados.

A la fecha de corte la Dirección de Diálogo Social registra avance de 100% en la meta por cuanto se han desarrollado 6 procesos de fortalecimiento de capacidades con una asistencia de 194 participantes. Estos procesos se han adelantado con apoyo de socios

estratégicos, para el fortalecimiento de las capacidades de la población entorno a la verdad, la reconciliación y el perdón; permitiendo construir nuevas relaciones en la comunidad.

El primer proceso es implementado por la Fundación para la Reconciliación, que fortaleció capacidades con 110 líderes y lideresas en: reconciliación, prácticas restaurativas, diálogos generativos y comunicación apreciativa. Dentro de los resultados se encuentra el fortalecimiento de capacidades en temáticas asociadas a la promoción de la convivencia y el mandato de la Comisión, la facilitación de tres diálogos mediante círculos de la verdad en donde se discutía el significado de lo sucedido y se abordaba la forma adecuada de superar el trauma.

En el marco de la Propuesta de Reconectando con el Centro de Fe y Culturas, se realizaron 5 laboratorios de Verdad y Reconciliación (procesos) en el vientre de la Madre Tierra, en Urabá, Norte de Santander, Cauca, Caquetá y el Pacífico, con una participación de 84 líderes en espacios metodológicos que buscaban la promoción de la convivencia, a través de la interacción entre sujetos y procesos colectivos de diversos sectores, promoviendo relaciones de conciencia con el medio ambiente y el territorio. Estos talleres buscaban: nombrar lo innombrable (Reconocimiento del daño sobre sujetos y colectivos), desarrollar saberes (abonos para la verdad), honrar el dolor del mundo y construir aprendizajes metodológicos que fomentarán el diálogo como parte del proceso que desarrolla la Comisión.

Meta 22: cincuenta y ocho (50) espacios territoriales de fortalecimiento de capacidades para la convivencia territorial y mapeo de experiencias de convivencia y de conflictividades.

La Dirección de Territorios reporta un avance de más del 100%, con el desarrollo de estos procesos en las macroregiones con un total de 1508 participantes, así:

<i>Macro región</i>	<i>No. Procesos adelantados</i>
Caribe	2
Centro andina	24
Magdalena Medio	2
Nororiente	9
Orinoquia	8
Pacífico	5
Antioquia y Eje cafetero	6
Sur andina	2

Fuente: Dirección de Territorios con corte a 31 de diciembre de 2019

Las personas conocen el objetivo de convivencia de la Comisión de la Verdad y aportan para la construcción de una matriz de experiencias de convivencia y el mapeo de conflictividades.

La Dirección de Diálogo Social realizó 4 iniciativas del encuentro de desaparición, la Pulla un reportaje sobre desaparecidos que enuncia el video que hizo la Comisión en materia de responsables, también surgió la iniciativa de las cartas a las personas desaparecidas, por otro lado, se logró crear una organización en Samaniego después del encuentro y que la youtuber Pautips hable del tema.

- 4.4. Promover propuestas y compromisos de actores e instituciones para la prevención y la no repetición del conflicto armado interno y sus consecuencias en las personas, los colectivos, la naturaleza y la sociedad.

La Comisión asume el inmenso reto derivado del Acuerdo Final en términos de aportar a generar cambios estructurales en la sociedad en ruta de construcción de paz, entendida esta como la No Repetición de lo ocurrido, una cultura democrática con respeto y tolerancia, y condiciones para la convivencia. Este objetivo estratégico, Implica una intervención dirigida a proponer a la sociedad cambios culturales y estructurales profundos, a partir de la construcción de consensos políticos básicos sobre lo ocurrido, la activación de procesos nacionales y territoriales, con especial énfasis en procesos de transformación cultural e institucional y la generación de recomendaciones e insumos para el informe final. A continuación, se presentan las metas previstas para esta vigencia, el avance en su cumplimiento y los resultados obtenidos.

4.4.1. Una metodología que desarrolla y documenta estrategias para la “No repetición” del conflicto y aporta a las recomendaciones del informe final

La Comisión se encamina a crear condiciones estructurales para la convivencia con justicia y equidad entre los colombianos y las colombianas y sentar las bases de la reconciliación, a partir de la investigación y el trabajo directo con las comunidades que permita plasmar y retroalimentar desde su cotidianidad recomendaciones para la no repetición. A continuación, el reporte de avance de las metas 24 y 25 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 23: un (1) Documento con propuestas de fortalecimiento del objetivo misional de No Repetición.

La Dirección de Diálogo Social reporta el cumplimiento del 100% con la construcción del documento “concepto del objetivo de Contribuciones para la no repetición”. Junio 2019 La entidad trabaja en tres grandes líneas para la No Repetición: el relacionamiento y trabajo conjunto en el marco de procesos específicos con sectores y actores (organizaciones sociales, entes de derechos humanos, instituciones públicas, organismos de cooperación internacional), la identificación y análisis de los patrones de violencia que permitieron la persistencia del conflicto armado y factores asociados a ellos como causa y, finalmente, en la promoción de debates públicos alrededor de la No Repetición que posibiliten la construcción de consensos políticos básicos sobre lo ocurrido, lo que genera recomendaciones e insumos para el Informe final.

Meta 24: nueve (9) documentos de trabajo de investigación con propuestas para la No repetición elaborados como aporte para el informe final.

A la fecha la Dirección de Diálogo Social reporta un avance del 100%, con la elaboración de 9 documentos los cuales compilan las recomendaciones derivadas de los procesos de diálogos para la no repetición y recomendaciones derivadas del análisis de agresiones a líderes sociales

- Un (1) documento del mapeo de recomendaciones de no repetición con instituciones, sociedad y expertos. DOCUMENTO DE MAPEO SOBRE PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES PARA LA NO REPETICIÓN DE INSTITUCIONES Y SOCIEDAD. 26-05-2019.
- Dos (2) documentos de comunidades, grupos poblacionales (mujeres, NNAJ y mayores), sectores, actores e instituciones para la no repetición.
- Se cuentan con documentos de recomendaciones entregados en el marco del proceso adelantado con fuerza pública y sector educativo. Frente a género y Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes está pendiente la remisión de los grupos de enfoques correspondientes.
- Tres (3) documentos analíticos sobre temas del mandato conforme a las exigencias del presente que sirvan para promover los Encuentros por la Verdad y la No Repetición.

Aproximación a los asesinatos y desapariciones de líderes sociales y períodos defensores de DDHH entre 1986 y 2018. Tipo de proceso desarrollado: misional, abordaje interno grupo no repetición. núcleo de investigación: afectaciones a la democracia.

Asesinatos de Líderes/as y Defensores/as de los Derechos Humanos: Una aproximación a las cifras recientes (2015-2019) en una perspectiva comparada y un análisis sobre los patrones espaciales predominantes y algunas de sus dinámicas asociadas (Fecha de corte: 20 de mayo de 2019) Tipo de proceso desarrollado: misional, abordaje interno grupo no repetición. Núcleo de investigación: afectaciones a la democracia.

Asesinatos y desapariciones de líderes sociales y defensores de derechos humanos, candidatos a cargos públicos y autoridades elegidas, en el Magdalena Medio: Cundinamarca, Caldas, Boyacá, Antioquia, Santander, Bolívar y Cesar. Una mirada desde las dinámicas del conflicto armado interno. Tipo de proceso desarrollado: misional, abordaje interno grupo no repetición. Núcleo de investigación: afectaciones a la democracia.

Fuente: Dirección de Diálogo Social

- Un (1) documento sobre el seguimiento a las distintas organizaciones y actores participantes de los Encuentros por la no repetición y analizar el impacto de dicho espacio en su accionar en relación con las temáticas priorizadas.

4.4.2. Eventos de diálogos participativos para contribuir a la No Repetición del conflicto

La Comisión promueve la deliberación pública, abierta y participativa; la formulación de recomendaciones sobre reformas institucionales en los campos económico, político, social y cultural para ser incluidas en el informe final y el compromiso de los participantes de los diálogos en la puesta en marcha de los consensos logrados. A continuación, el reporte de avance de las metas 26, 27 y 28 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

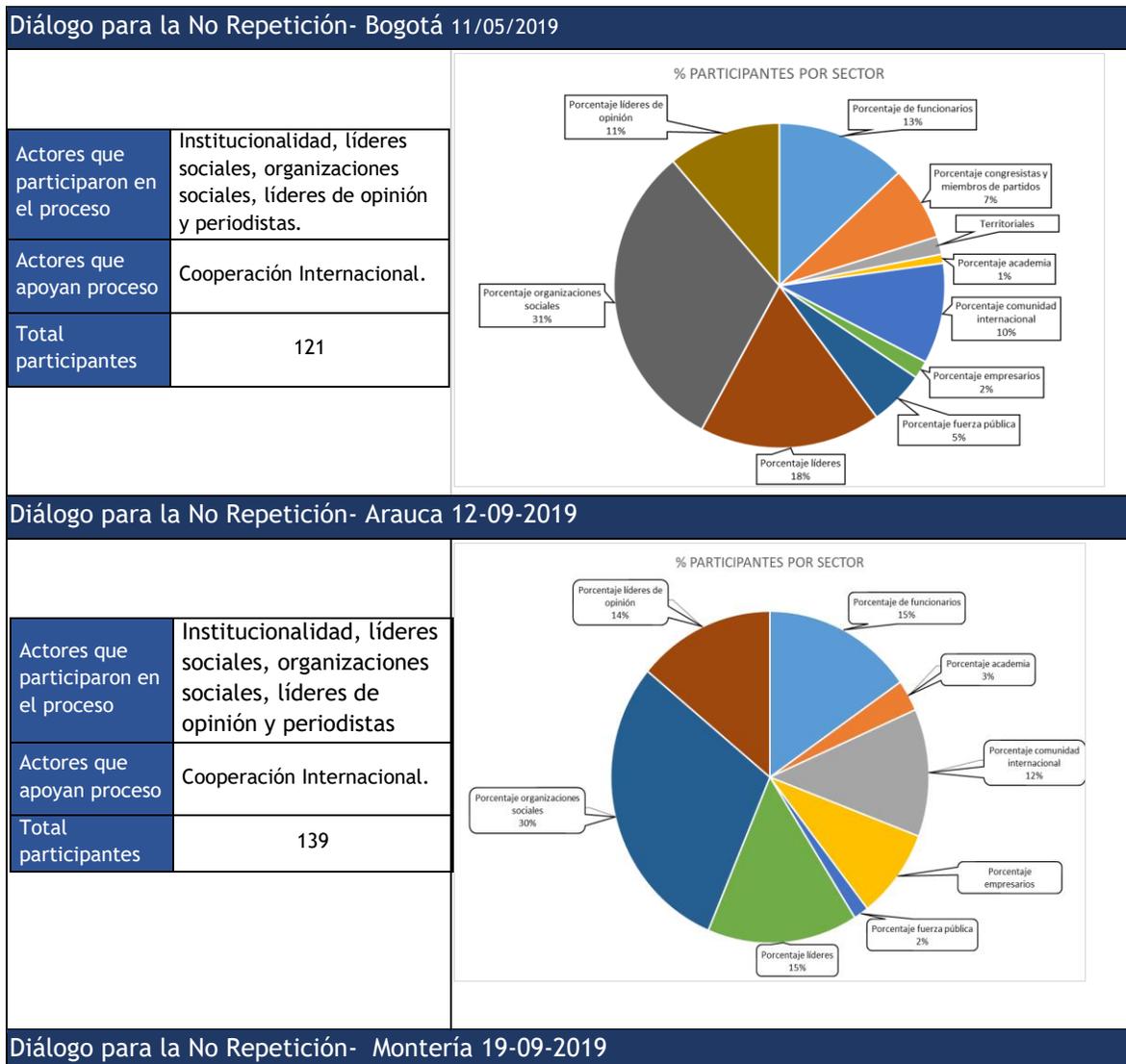
Meta 25: treinta y nueve (39) eventos de diálogos participativos.

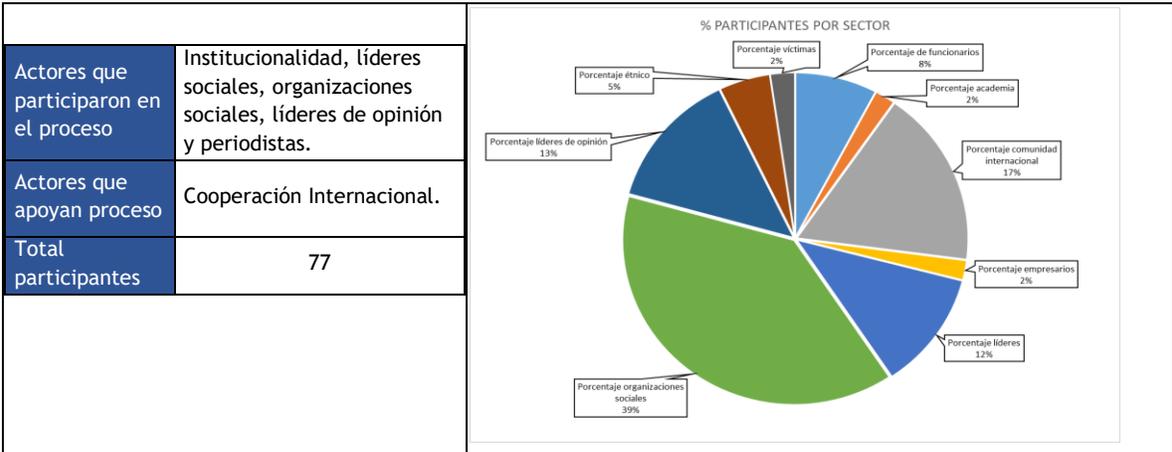
La Dirección de Territorios reporta 100% de cumplimiento, desarrollo los eventos en las macro regiones Centro Andina (18); Magdalena Medio (2); Nororiente (4); Orinoquia (3); Antioquia, Eje Cafetero (1) Quibdó Choco (1); Eje Cafetero (9); y Antioquia (1) con el fin de que las poblaciones conozcan la Comisión de la Verdad y se articulen al objetivo de No repetición dando aportes significativos para generar reflexiones sobre las violencias y necesidades de transformación de las mismas. Las mesas de trabajo ambientan la

realización de los Diálogos para la No repetición posicionando a la Comisión de la Verdad en el territorio, con un total de 664 asistentes.

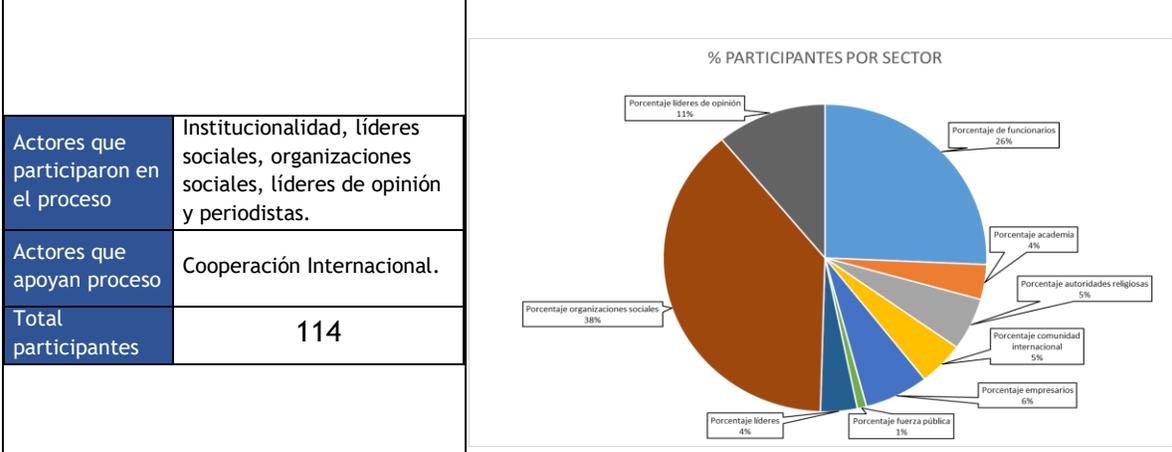
Meta 26: nueve (9) procesos para la No Repetición.

La Dirección de Diálogo Social reporta un avance del 67% con 6 eventos realizados con un total de 800 participantes:

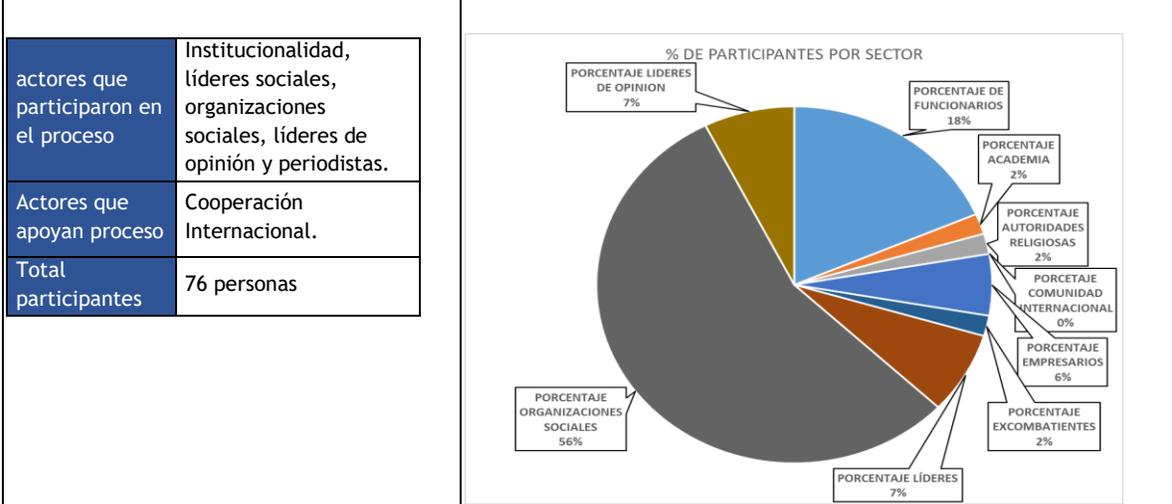




Diálogo para la No Repetición- Barranca 14-11-2019



Diálogo para la No Repetición- Quibdó 28-11-2019



Diálogo para la No Repetición- Bogotá 06-12-2019

Actores que participaron en el proceso	Institucionalidad, líderes sociales, organizaciones sociales, líderes de opinión y periodistas.
Actores que apoyan proceso	Cooperación Internacional.
Total participantes	Dato en actualización

Fuente: Adaptado de la información reportada por la Dirección de Diálogo Social con corte a 31 de diciembre de 2019.

En estos mismos espacios la Dirección de Diálogo Social desarrollo de espacios de evaluación que incluyen: 8 espacios realizados en el marco de los diálogos para la no repetición: en Bogotá se realizaron encuestas y entrevistas, y en Arauca como En Montería se realizaron entrevistas, encuestas y tomas de testimonios con el fin de evaluar el espacio. Por otro lado, en el marco de los encuentros por la verdad se han realizado dos encuentros de evaluación, uno sobre violencias sexuales y el otro sobre desaparición, a través de grupos focales.

La Dirección de Diálogo Social desarrollo de cinco (5) informes que dan cuenta de los procesos y resultados de los diálogos públicos para la no repetición (3) y de los encuentros por la verdad con un total de 159 participantes.

La coordinación de comunicaciones fue la encargada de producir los seis diálogos para la No Repetición buscando que Local y nacionalmente se creará un referente para el abordaje de temas difíciles como el de amenaza y asesinato a líderes sociales por parte de los distintos sectores de la sociedad. Se les dio piel y cara a los líderes sociales

La Dirección de Diálogo Social además elaboró siete documentos, asociados a la estrategia de participación para los Diálogos para la No Repetición y Documento insumo -evaluación resultado de cada uno de los 6 diálogos realizados.

Lo anterior con miras a fomentar que la participación de actores y sectores conduzca a que estos se sientan y sean reconocidos con sujetos políticos y sociales que aportan a la construcción de la verdad. Así como garantizar, dentro de los procesos de la comisión, la participación amplia, plural y equilibrada.

Meta 27: un (1) Proceso privado para la No repetición liderados por la Dirección de Diálogo Social.

La Dirección de Diálogo Social reporta un avance del 100% de la meta a partir del desarrollo de proceso privado de no repetición con la Fuerza Pública.

En los diferentes escenarios para el Diálogo, se logra una participación activa e incluyente de gran parte de los principales actores que cohabitan los territorios, para que desde visiones diferentes se construyan objetivos comunes que aporten a la consolidación de consensos para la No repetición del conflicto armado y así entonces el “Nunca más” no sea únicamente una declaración política, sino que trascienda a la realidad de las comunidades en sus territorios.

4.5. Posicionar la Comisión y la importancia de su misión para el tránsito hacia la construcción de una paz estable y duradera en el contexto político y social actual.

Los objetivos y alcances definidos en el Decreto 588/2017 se concretan en este objetivo estratégico para la entidad, implica trascender la descripción de lo sucedido en el conflicto armado interno y ofrecer explicaciones amplias y comprensivas del mismo y de sus complejidades, procurar su apropiación en la vida social y que contribuir con propósitos superiores de convivencia y democracia, implica además una intervención dirigida a proponer a la sociedad cambios profundos, este es en el más amplio mandato que se ha dado a Comisión de la Verdad alguna. A continuación, se presentan las metas previstas para esta vigencia, el avance en su cumplimiento y los resultados.

4.5.1. La Comisión de la Verdad, la más pública de las Comisiones.

Llegar a la sociedad colombiana con mensajes que permitan posicionar a la Comisión en la agenda pública nacional e internacional con el fin de apropiar el valor de la Verdad como un derecho fundamental. A continuación, el reporte de avance de las metas 29,30, 31,32 y 33 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 28: ocho (8) campañas de comunicación masiva realizadas.

La Dirección de Diálogo Social reporta un avance de más del 100% con la realización de diez (10) campañas que apuntan a que la sociedad colombiana se apropie de los fines y la misión que busca la Comisión.

- La Comisión en la FILBO
- Mi Cuerpo dice la Verdad
- La Verdad es con los Lideres
- Así Avanzamos
- Día Internacional de la Mujer SIVJRNR

- Día pueblos Indígenas
- Yo Pongo la Cara Por
- Reconocemos su Búsqueda
- Nunca más niños y niñas en la guerra
- El Campo cuenta la verdad

A través de estas acciones se ha logrado la movilización digital y el relacionamiento con líderes de opinión a nivel nacional y territorial, es decir, que la cadena de valor comunicativa logra la apropiación orgánica de los temas que la Comisión quiere instalar en la sociedad. Los momentos son: detonante (es una acción digital), apropiación y re elaboración del mensaje, viene la réplica y así se logra la amplificación. Para movilizar trabajamos 2 niveles: 1. respaldo institucional, 2. Identificación con el mensaje y empatía con personajes. La movilización digital ha conseguido generar una conversación a varios niveles entre contradictores y simpatizantes en particular en Facebook, pero no exclusivamente. Se han identificado conversaciones hasta de 200 comentarios en una misma publicación.

Meta 29: ochocientos (800) espacios para el posicionamiento de la Comisión de la Verdad en los territorios.

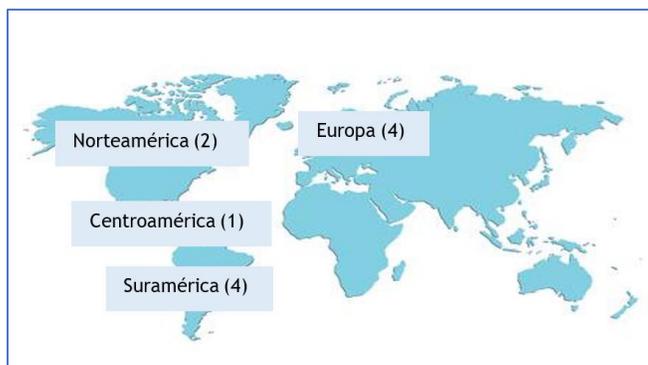
La Dirección de Territorios reporta a la fecha un avance de más del 100%, con un total de 27478 participantes, así:

- 19 eventos de inauguración de la Comisión de la Verdad
- 501 jornadas pedagógicas
- 47 presentaciones conjuntas del SVRIJNR
- 227 espacios de relacionamiento y presentación Comisión de la Verdad con el fin de que las poblaciones, sus líderes y sectores conozcan su mandato y el enfoque territorial de su despliegue posicionando a la Comisión en el territorio generando confianza para el desarrollo de los objetivos estratégicos.
- 274 Jornadas pedagógicas.
- 40 presentaciones conjuntas del SVRIJNR
- 81 espacios de relacionamiento y presentación de la CEV

Gracias a la acción institucional, las poblaciones, sus líderes y sectores conocen el mandato de la Comisión y el enfoque territorial de su despliegue, posicionando a la entidad en el territorio generando confianza para el desarrollo de los objetivos estratégicos.

Meta 30: once (11) eventos para el posicionamiento de la Comisión de la Verdad en el extranjero.

La Dirección de territorios reporta un avance del 100% con la asistencia de 379 participantes, así:



Fuente: Adaptado de la información reportada por la Dirección de Territorios con corte al 31 de diciembre de 2019.

Estos eventos se realizaron con el fin de que las personas conozcan el mandato de la Comisión en el exterior, se concreten alianzas para la toma de testimonios y recolección de informes con aliados estratégicos del sector social y la academia en los nodos internacionales. Se realice mapeo de casos con diagnósticos participativos.

Meta 31: treinta (30) piezas de comunicación emitidas con el fin de resaltar la importancia de la misión de la Comisión para el tránsito hacia la construcción de paz.

La Dirección de Diálogo Social reporta un avance de más del 100% con la realización de 240 Notas del proceso - 72 entradas de Blog (columnas de opinión) - 20 comunicados oficiales. La Comisión de la verdad paso de no tener canales digitales a tener una página web con 64.005 número de usuarios, 754 promedio diario de visitas, y 1.35 minutos es el promedio de tiempo de permanencia en la página. En Facebook en 2019 se logró 41.444 seguidores, con un alcance de 9. millones de personas, en Twitter 24.843 seguidores, y YouTube con 37.000 visualizaciones, con contenidos que apuntan a la legitimidad y confianza, encontrando en el estudio del CNC la legitimidad como el valor más recurrente con el que se identifica la Comisión.

Meta 32: al menos el 20% de la población colombiana de los grupos de interés ha escuchado hablar de la Comisión de la Verdad.

La Dirección de Diálogo Social reporta un avance en el cumplimiento de esta meta del 100% con la identificación de que unos de cada cuatro colombianos identifican a la Comisión de la Verdad de acuerdo con el estudio del Centro Nacional de Consultoría. Dentro de los hallazgos relevantes para el trabajo de comunicación de la siguiente vigencia son:

- La Comisión de la Verdad es conocida por 1 de cada 4 colombianos.
- Los atributos que constituyen fortaleza para la comisión en general apuntan a la promesa de un futuro mejor.
- Los atributos asociados a su neutralidad requieren trabajo en comunicación.
- La región suroriental tiene mejor percepción de la Comisión de la Verdad, Bogotá la más crítica.
- Los Estratos que menos conocen a la Comisión son el 1 y el 6.
- El grupo etéreo que más conoce a la Comisión está entre los 34 y 46 años.
- El grupo etéreo que menos conoce a la Comisión está entre los 47 y 57 años.

Permite una mejor lectura del contexto actual que da insumos para ubicar y ajustar la estrategia de comunicaciones de la Comisión. Se logró que el 24,7% de la población ha escuchado de la Comisión de la Verdad.

Meta 33: Definir criterios para el relacionamiento con las demás instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

La Presidencia de la Comisión reporta el cumplimiento de la meta con la definición de los criterios de relacionamientos y la interacción de manera permanente tanto con la Jurisdicción Especial para la Paz (Tribunal para la paz, salas de justicia, Unidad de investigación y acusación, Secretaria ejecutiva) como con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Principalmente se trabajó con Comparecientes ante el Sistema Integral, víctimas de violaciones graves de los derechos humanos e infracciones graves al derecho internacional humanitario, personas privadas de la libertad en establecimientos de reclusión de mediana y máxima seguridad del orden nacional y en Centros Militares Penitenciarios, también con representantes legales de los comparecientes, donantes y cuerpo diplomático en todo el territorio nacional. Las actividades desarrolladas fueron:

- Reuniones permanentes de articulación del trabajo con la Jurisdicción Especial para la Paz (Presidencia, Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz, Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad, de amnistía o indulto y de decisiones jurídicas, Unidad de Investigación y Acusación, Secretaria Ejecutiva, enlaces territoriales, equipo de justicia restaurativa).
- Elaboración, entrega y seguimiento de solicitudes de información realizadas a la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los

Hechos y Conductas, y a la Sección de Primera Instancia para casos de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad del Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz.

- Recepción de versiones voluntarias, informes de organizaciones sociales y de víctimas, provenientes de la Salas de Reconocimiento de verdad y Responsabilidad.
- Elaboración, suscripción e implementación de la Resolución 075 de 2019 por la cual se fijan los criterios para la certificación de la participación de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz que se presentan ante la Comisión de la Verdad y aportan en la ruta de esclarecimiento de la verdad.
- Elaboración de diecisiete (17) certificaciones iniciales de la participación de comparecientes en la ruta de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad.
- Elaboración de cuatro (4) constancias de la participación de comparecientes en la ruta de esclarecimiento de la Comisión de la Verdad.
- Respuestas a las solicitudes de información relativas a la autorización para salir del país de comparecientes.
- Elaboración de la estrategia de respuesta jurídica a las peticiones enviadas por comparecientes, víctimas, organizaciones y mecanismos del sistema integral, con el equipo de la Dirección de conocimiento.
- Organización y participación en el retiro del SIVJNR: la paz es el destino. hacia una visión compartida y una maximización del impacto del SIVJNR, con facilitadoras de la embajada de Suiza, magistrados de la JEP y personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Girardot 17, 18, 19 y 20 de noviembre.
- Visitas y entrevistas a varios comparecientes privados de la libertad en establecimientos penitenciarios y carcelarias de mediana y máxima seguridad (INPEC) y centros militares penitenciarios en el ámbito nacional.

Como principales logros se resalta que la Comisión ha consolidado su relacionamiento con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (Sistema integral o SIVJNR), tanto en el ámbito estratégico (Directores), como en el operativo (magistrados, comisionados y equipos de trabajo).

La articulación de trabajo con la Jurisdicción Especial para la Paz permitió impulsar la participación efectiva de los comparecientes en la ruta de esclarecimiento de la verdad de la Comisión y favorecer el acceso de los investigadores de la entidad a la información reservada obtenida por la Jurisdicción.

La comunicación diaria con las Salas de Justicia ha favorecido que la Jurisdicción consulte de manera permanente a la Comisión y que las decisiones que implican la aplicación del régimen de condicionalidad, tomen en cuenta las necesidades misionales y el alcance del mandato de la Comisión.

En este proceso también se han identificado dificultades principalmente por las distintas temporalidades de las tres instituciones del Sistema, lo que ha hecho difícil la articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, dado que sus políticas están pensadas a 20 años. También, no ha sido posible el acceso a la información obtenida

por la Jurisdicción relacionada con la aplicación de las medidas cautelares aplicadas sobre los fondos documentales de siete instituciones públicas, la falta de infraestructura técnica y la falta de diligencia de los fiscales de la Unidad de Investigación y Acusación. Por último, la participación de algunos de los comparecientes en la ruta de esclarecimiento de la verdad no ha sido posible por desinterés de estos y por una equivocada comprensión del alcance del régimen de condicionalidad, de cara a sus obligaciones con la Comisión.

4.5.2. Aliados internacionales de la Comisión de la Verdad

El logro de los objetivos y el mandato de la Comisión requiere de una plural y efectiva articulación con actores sociales, públicos y privados a nivel local, regional, nacional e internacional. El respaldo político, técnico y financiero de la comunidad internacional, cuerpos diplomáticos, agencias multilaterales y bilaterales de cooperación, fundaciones privadas, academia y ONG ha sido hasta ahora y seguirá siendo esencial durante el mandato de la Comisión para lograr un entendimiento como sociedad de lo ocurrido, así como un compromiso nacional con la no repetición de esos hechos, violencias y sufrimientos. A continuación, el reporte de avance de las metas 34 y 35 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 34: Una (1) estrategia conjunta y tres (3) proyectos de cooperación implementados en perspectiva de articulación con el SIVJNR.

En términos generales y como respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el 2019 la Comisión trabajó en la articulación con la JEP y la UBPD adoptando una estrategia de trabajo conjunto a través de dos rutas de trabajo: i) El fortalecimiento de las víctimas, el refuerzo de la presencia territorial y extraterritorial del SIVJNR -coordinando metodologías, enfoque pedagógico y articulando rutas de acción para el trabajo con organizaciones de víctimas, grupos de interés y la sociedad en su conjunto-, así como un importante esfuerzo en la prevención, protección y seguridad de víctimas, responsables, intervinientes y las víctimas en el exterior; y ii) el fortalecimiento de la legitimidad y confianza ciudadana, procurado un funcionamiento eficaz del régimen de condicionalidad para los comparecientes, promoción de derechos y el SIVJNR, comunicaciones y cooperación, a nivel nacional, ante el congreso y la comunidad internacional.

Este esfuerzo se concretó en las siguientes acciones conjuntas: avance en el cumplimiento conjunto de los compromisos derivados de la consulta previa con comunidades étnicas; recepción conjunta de informes de víctimas y de derechos humanos, iniciativas de fortalecimiento para la autoprotección de pueblos, comunidades y organizaciones para reducir riesgos de seguridad y activar rutas de protección; presencia territorial coordinada de la Comisión y la UBPD; desarrollo conjunto de acciones relacionadas a la transversalidad del enfoque de género, niñez y étnico; protocolos de acceso a los archivos de la JEP por parte de Comisión; acciones para la garantía de los derechos de las víctimas en el exilio y

acuerdos para la recepción de informes mixtos con víctimas de la Unión Patriótica (UP) en el exterior.

Adicionalmente, la oficina de Cooperación y Alianzas de la Comisión, en conjunto con sus contrapartes de la JEP y la UBPD, logró la gestión de dos (2) proyectos enfocados en fortalecer la articulación de la Comisión de la Verdad con el SIVJNR, correspondiente a un cumplimiento del 66% de la meta de tres (3) proyectos gestionados estipulada.

El primer proyecto gestionado consistió en una asistencia técnica por parte de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), bajo el nombre de "Asesoría Técnica al SIVJNR", cuyo propósito fue brindar acompañamiento metodológico y técnico para garantizar una planeación estratégica conjunta entre la Comisión, la JEP y la UBPD como Sistema Integral. Este proyecto, implementado en su totalidad en el 2019, permitió identificar tres ejes estratégicos que deberán guiar y fortalecer la agenda de trabajo conjunto como SIVJNR en el 2020:

- a) El fortalecimiento del despliegue territorial articulado del SIVJNR;
- b) El desarrollo de estrategias conjuntas de pedagogía y comunicación;
- c) La implementación de medidas para la prevención de riesgos de seguridad y el fortalecimiento de las capacidades de autoprotección.

El segundo proyecto gestionado se formuló a partir de los tres ejes estratégicos identificados en el primer proyecto y se presentó conjuntamente al Fondo Multidonante de Naciones Unidas para su financiación como una apuesta de trabajo articulado entre la Comisión, la JEP y la UBPD. A lo largo del 2019 se llevaron a cabo reuniones y talleres necesarios para el diseño de este proyecto y su presentación. El proyecto, titulado "Estrategia de fortalecimiento institucional para el despliegue y funcionamiento territorial articulado del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición", iniciará su implementación en el 2020.

Gracias a los proyectos desarrollados, el SIVJNR ha logrado establecer una agenda única de trabajo compartida entre la Comisión, la JEP y la UBPD. Tener una agenda única, articulada y acotada a unos procesos y actividades concretas, permitirá al Sistema Integral actuar de manera más estratégica y unificada, beneficiando la participación de las víctimas y otros actores en todos los mecanismos que lo componen.

Finalmente, la comunidad internacional ha manifestado públicamente y a través de reuniones estratégicas el respaldo al trabajo del Sistema y elementos acerca de la transición.

Meta 35: *Relacionamiento con actores y sectores estratégicos para la Comisión fortalecido en lo regional, nacional e internacional, a través de la vinculación de diez (10) nuevos sectores y/o instituciones comprometidos públicamente con la misión de la entidad y la consolidación de treinta (30) alianzas, acuerdos de cooperación y convenios.*

A lo largo de 2019, el apoyo demostrado por la comunidad internacional y el interés de diversas organizaciones y entidades nacionales de aportar al trabajo de la Comisión de la Verdad, hizo que se superara en un amplio margen las expectativas que se tenían inicialmente en términos de relacionamiento estratégico con actores y sectores externos.

La identificación y el trabajo con 394 aliados - de los cuales 126 aliados de la Comunidad Internacional, 38 aliados de la Academia, 75 de instituciones públicas, 155 de organizaciones, redes y plataformas de la sociedad civil e iniciativas privadas (Ver Anexo)- permitió fortalecer el trabajo y el desarrollo de los objetivos misionales de la Comisión alrededor de sus dos procesos estratégicos: Conocimiento y Diálogo Social. En concreto, esto se materializó en el desarrollo de 71 proyectos financiados por la comunidad internacional (de los cuales, 31 liderados por la sociedad civil como aporte al mandato de la Comisión), la firma de 66 convenios interinstitucionales y la permanente participación política de actores estratégicos para la Comisión en espacios y procesos misionales.

Precisamente, en lo relacionado con el involucramiento político, la Oficina de Cooperación y Alianzas y el equipo de la Presidencia aseguró el respaldo y una incidencia de alto nivel por parte de la comunidad internacional a través de:

- i. La participación de actores internacionales relevantes (embajadores, jefes de misión, directores de agencias, fundaciones y ONG internacionales) en espacios y procesos misionales de la Comisión como Encuentros por la Verdad, Diálogos para la No Repetición, lanzamiento Casas de la Verdad y primera rendición de cuentas;
- ii. El desarrollo de espacios de intercambio, socialización de logros y prioridades y retroalimentación estratégica entre la Comisión y representantes de la comunidad internacional (por ejemplo, reuniones y diálogos de alto nivel, con equipos técnicos de agencias y organizaciones internacionales, recepción de delegaciones internacionales de universidades, ONG y cuerpos diplomáticos) con el fin de reforzar y garantizar antiguos y nuevos apoyos;
- iii. La promoción de la visibilidad de los eventos, espacios y procesos misionales de la Comisión en medios internacionales, y los mensajes de respaldo compartidos por los aliados de la comunidad internacional a través de sus redes y canales (ej. campaña de “Yo Me Pongo la Cara por”, en el marco de los Diálogos para la No Repetición acerca del asesinato de líderes, que contó con la participación de numerosos aliados de comunidad internacional en redes);

- iv. La realización de una gira internacional para la búsqueda de recursos y respaldo político al trabajo de la Comisión, especialmente el relacionado con pueblos étnicos, en EE.UU. en el primer semestre de 2019;
- v. El diálogo constante con aliados sobre logros, retos y proyecciones, al igual que sobre planes de trabajo y programación de eventos y procesos misionales en con el propósito de que participen en ellos;
- vi. La consolidación de una estrategia de padrinazgos territoriales de la comunidad internacional en donde se propone un apadrinamiento estratégico por parte de países aliados a las macro territoriales de la Comisión.

4.6. Consolidación institucional

Desde este objetivo estratégico, el reto más grande para la Comisión en cabeza de la Secretaria General es consolidar una entidad con capacidades adecuadas, suficientes y coherentemente organizadas para una gestión transparente orientada por resultados; con capacidad de mantener la intensidad en los procesos, a la luz del reducido plazo de tres años para lograr sus objetivos clave. La Comisión incorpora una importante presencia territorial para acercarse a la compleja realidad regional en su contexto cultural, social, ambiental y político, para generar condiciones de participación amplias y diversas. A continuación, se presentan las metas previstas para esta vigencia, el avance en su cumplimiento y los resultados obtenidos.

4.6.1. Orientar la gestión y operación de la Comisión

Orientar la gestión de la Comisión de la Verdad, a través de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos articulados al cumplimiento del Acuerdo de Paz, la misión, el mandato, la Constitución y normas aplicables, así como la gestión, planeación y programación de recursos financieros para el cumplimiento de su misión, corresponde al direccionamiento estratégico que va acompañado de un ejercicio de seguimiento y evaluación. A continuación, el reporte de avance de las metas 36, 37, 38, 39,40, 41, 42 y 43 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 36: definir los lineamientos y construir el Plan Operativo Anual de la Comisión de la Verdad 2019 cuyo fin es orientar el quehacer institucional de la vigencia de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional.

Se realizaron mesas de trabajo con todas las Direcciones, oficinas y pleno para concertar y consolidar las necesidades, actividades y recursos de acuerdo con los objetivos misionales para la vigencia, Durante el 2019 se propuso el Plan Operativo Anual que

recogió todo el accionar institucional a implementar de acuerdo con los objetivos estratégicos planteados para la vigencia, instrumento validado por cada una de las direcciones, oficinas y el pleno de los comisionados. Se logra así trazar la hoja de ruta de la entidad.

Meta 37: construir herramienta de seguimiento del estado de avance de los objetivos misionales de acuerdo con la estructura organizacional de la Comisión.

La oficina de planeación a la fecha se ha avanzado en un 100%, con la construcción de la batería de indicadores diseñados según los objetivos estratégicos, este instrumento se envía de manera periódica para que cada una de las dependencias consolide los resultados obtenidos en lo de su competencia, luego es enviada a la oficina de planeación para consolidación. La información así recogida es el insumo para la elaboración del presente informe de gestión en el marco del proceso continuo de seguimiento orientado a resultados.

Meta 38: consolidar las necesidades presupuestales de la Comisión y hacer las gestiones necesarias para garantizar la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación.

Se recogen las necesidades presupuestales de cada una de las dependencias de acuerdo con los objetivos estratégicos y las actividades plasmadas en el Plan Operativo Anual. Elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2020 con base en el marco de gasto de mediano plazo. Se garantiza de esta manera la asignación del presupuesto tanto de inversión como de funcionamiento general de la Nación para 2020.

PRESUPUESTO 2020	
Inversión	35.267.000.000
Funcionamiento	60.558.000.000
Total	95.825.000.000

Meta 39: generar cuatro (4) informes de gestión institucional.

Se encuentra en un avance del 75%, se generaron tres informes, un informe de gestión que da cuenta de las acciones realizadas durante el primer semestre, un segundo informe con corte a 31 de octubre de 2019 y el presente informe que da cuenta de la gestión institucional adelantada durante la vigencia 2019.

Meta 40: liderar la planeación y puesta en marcha de dos (2) procesos de rendición de cuentas al año.

La oficina de planeación reporta un avance del 50%, con la planeación, definición e implementación del plan de trabajo para la realización del primer evento rendición de cuentas del primer semestre de 2019 realizado en fecha de 25 de julio de 2019. A la fecha se encuentra en validación e implementación el cronograma de la segunda rendición de cuentas que dará cuenta del quehacer institucional durante la vigencia 2019.

Meta 41: liderar y acompañar la documentación para los procesos del Modelo de Operación de la Entidad.

La oficina de planeación reporta un avance del 89% en la documentación de los procesos de acuerdo con los datos que se citan a continuación:

PROCESO	Porcentaje de avance
Direccionamiento Estratégico, Seguimiento y Evaluación	80%
Comunicación y Divulgación	98%
Cooperación, Alianzas y Relacionamiento	80%
Pedagogía	95%
Participación	100%
Gestión del Conocimiento	88%
Esclarecimiento de la Verdad	63%
Reconocimiento de la Verdad	95%
Convivencia	90%
No repetición	95%
Transversalización de Enfoques: Étnico, Género, Psicosocial, Curso de Vida y Discapacidad y Estrategia Cultural y Artística	85%
Gestión del Talento Humano- SST	98%
Gestión Financiera	98%
Gestión Jurídica y Contractual	75%
Servicios Administrativos	96%
Gestión de TICS	59%
Control Disciplinario Interno	100%
Gestión de Servicio a la Ciudadanía	100%
Evaluación del Sistema de Control Interno	100%
TOTAL AVANCE	89%

Fuente: Oficina de Planeación y proyectos, enero 2020.

Al cierre de la vigencia 2019 se ha logrado un avance importante en la generación de la

documentación necesaria para definir el modelo de operación de la entidad, permitiendo una mejor articulación entre los grupos de trabajo.

Meta 42: mantener actualizado el consolidado de necesidades contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP.

Las necesidades requeridas por las distintas áreas de la Comisión con visto bueno del Ordenador del gasto, se incluyeron y se enviaron a la oficina de contratación para ser incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones cargado en el SECOP.

Meta 43: gestionar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en La ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia” y la Ley 1474 de 2011 “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

La oficina de planeación reporta que se encuentra diseñado el botón de transparencia, el cual se puede consultar en la página web de la entidad en la siguiente ruta: <https://comisiondelaverdad.co/transparencia>

Así mismo el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019, incluyendo la matriz de riesgos de corrupción que se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://comisiondelaverdad.co/transparencia/planeacion>

La Oficina de Planeación y Proyectos, realizará el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al reporte de la publicación de la información en el botón de transparencia e informará a los responsables sobre el cumplimiento de los requisitos.

4.6.2. La Comisión se dota de capacidades para acercarse a las víctimas en los territorios

La Dirección Administrativa y Financiera lideró la puesta en funcionamiento de las Casas de la Verdad, buscando que dar cumplimiento al enfoque territorial con el fin de responder a las al carácter misional de las actividades en campo, en perspectiva de comprender las dinámicas regionales del conflicto y de la diversidad y particularidades de los territorios afectados y de promover el proceso de construcción de verdad y contribuir a las garantías de no repetición en los diferentes territorios, teniendo en cuenta también las poblaciones que fueron desplazadas forzosamente. A continuación, el reporte de avance de la meta 44, con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 44: poner en funcionamiento 28 casas de la Verdad en los macro territorios.

A 31 de diciembre de 2019, se avanzó en un 79% en la puesta en funcionamiento de las Casas de la Verdad lo que constituye el cumplimiento de la meta establecida para el 2019 de lograr la puesta en funcionamiento de 22 Casas de la Verdad, iniciando el 1 de diciembre de 2018 en Villavicencio continuando en las ciudades de Cúcuta, Popayán, Barrancabermeja, Cali, Valledupar, Ibagué, San José del Guaviare, Sincelejo, Apartadó, Medellín, Quibdó, Florencia, Tumaco, Barranquilla, Arauca, Mocoa, Puerto Asís, Buenaventura, Neiva, Bucaramanga y Pereira. Para la implementación de las casas fue necesaria la dotación de mobiliario y Aires Acondicionados, así como la adquisición de los servicios de Vigilancia, Aseo y Cafetería.

N°	Territorial	Dirección
1	Villavicencio	Carrera 40 # 35 - 22, Barrio Barzal Alto
2	Cúcuta	Calle 13 A #1 E - 49, Barrio Caobos
3	Popayán	Calle 14 Norte #8 - 24, Barrio El Recuerdo
4	Barrancabermeja (Magdalena Medio)	Calle 56 #21 - 93, Barrio Galán
5	Cali	Calle 5 A #43 - 14, Barrio Tequendama
6	Valledupar	Carrera 8 # 14 - 26, Barrio Cañaguat
7	Ibagué	Diagonal 19 #6 - 83, Barrio El Carmen
8	San José del Guaviare	Carrera 23 No. 10 - 104
9	Sincelejo	Calle 22 # 16 - 08, Centro
10	Apartadó	Calle 100 F #111 - 74, Barrio Los Pinos
11	Medellín	Carrera 46 #53 - 15 Edificio Torre 46 - Piso 10, Centro
12	Quibdó	Carrera 9 #25 - 11, Barrio Alameda Reyes
13	Florencia	Carrera 9 No. 7-96, Barrio La Estrella
14	Tumaco	Calle 5 # 2 - 57, Barrio La Viciosa
15	Barranquilla	Carrera 54 # 64-245 oficinas 4F, 4G Y 4H del piso 4 Edificio Camacol, sector el prado
16	Arauca	Carrera 18 # 15 - 40/42, Barrio Cristo Rey
17	Mocoa	Carrera 11A No. 13-49, Barrio San Francisco
18	Puerto Asís	Carrera 38 # 11-35, Barrio La Colina
19	Buenaventura	Calle 56 C #6 - 98, Barrio Gran Colombiana
20	Neiva	Calle 23 #5-55, Barrio Sevilla
21	Pereira	Calle 14 No. 23 - 52 / 66 / 72 Oficinas No. 605 y No. 606 que hacen parte del Edificio "Alturia Centro de Negocios P.H"
22	Bucaramanga	Carrera 19 N° 35-02 - UIS

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera a 31 de diciembre de 2019

4.6.3. Talento humano cualificado trabajando por la misión y el mandato de la Comisión de la Verdad

La Comisión trabaja de manera continua en la cualificación de sus funcionarios en las líneas de acción de la Comisión y en el fortalecimiento del relacionamiento de las y los servidores con actores externos y grupos de interés, y agencian el posicionamiento de la entidad en diferentes escenarios con corte a 31 de diciembre la Comisión tenía vinculada a la planta 236 servidores. Adicionalmente cuenta con un grupo 290 profesionales que prestan sus servicios generando productos que le aportan al cumplimiento de los objetivos misionales. En este acápite se presenta el reporte de avance de las metas 45, 46, 47 y 48 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.



Fuente: Dirección Administrativa y Financiera reporte a 31 de diciembre de 2019.

Ordenes de Prestación de Servicios

Dependencia	No. ordenes de prestación de servicio
Dirección de Territorios	58
Dirección de Conocimiento	116
Dirección de Diálogo Social	58
Dirección Administrativa y Financiera	29
Secretaria General	13
Presidencia	4
Dirección de Pueblos Étnicos	12
Total	290

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera reporte a 31 de diciembre de 2019.

Meta 45: veinte (20) procesos de fortalecimiento institucional por medio de procesos de formación presencial y virtual a los funcionarios de la Comisión.

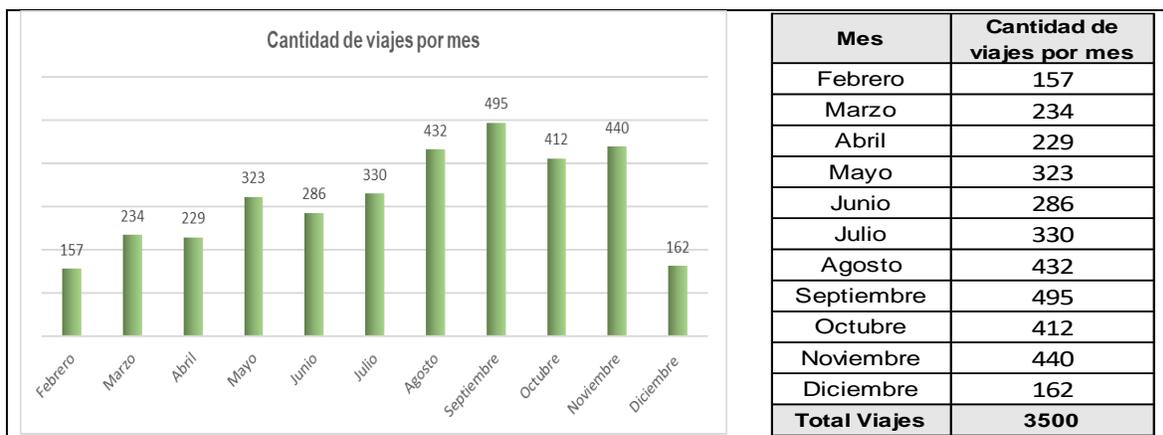
La Dirección de Dialogo Social reporta un avance del 100% con un total de 761 participantes así:

- Gran Semana de Capacitación para todos los funcionarios de la Comisión, incluidos los territoriales.
- Dialoguemos con el POA (Ejercicio de socialización del POA, con todos/as) funcionarios. Transmisión vía streaming.
- Inducción a guardias de seguridad.
- Inducción a personal de servicios generales.
- Inducción para supervisores. Transmisión vía streaming
- Apoyo en la sensibilización de la Estrategia de autocontrol
- La Hora de los Territorios. Espacio de conversación para conocer los mapas de viento y casos de éxito.
- Apoyo a la Capacitación a la Macrorregión Caribe sobre instrumentos de esclarecimiento.
- Apoyo a la Capacitación a la Macrorregión Amazonía, Orinoquía y Centro Andina sobre instrumentos de esclarecimiento.
- Apoyo a la Capacitación a la Macrorregión Antioquia y Eje cafetero sobre instrumentos de esclarecimiento.
- Capacitación a la Macrorregión Nororiente y Magdalena Medio sobre instrumentos de esclarecimiento.
- Transmisión vía streaming de Experiencia Glen Cree- Carlos Beristain.
- Transmisión vía streaming de David Crane creador del Tribunal de Paz de Sierra Leona.
- Transmisión vía streaming del Intercambio Técnico para el relacionamiento con empresarios adelantado por los aliados FIP y OIM (55).
- Taller y streaming con Fundación Avina: estudio sobre el concepto de verdad y la percepción sobre la Comisión.
- Creación del Drive "Escarapate virtual ", repositorio interno en el que se alojan documentos, herramientas, videos de diversos temas de la entidad.
- Apoyo para la elaboración del plan de Inducción y reinducción (Diseño y diagramación de la plataforma que se encuentra en proceso).
- Fortalecer y hacer seguimiento del Drive "Escarapate virtual ", repositorio interno en el que se alojan documentos, herramientas, videos de diversos temas de la entidad.
- Apoyo a control interno para el diseño pedagógico de la metodología para la difusión del Autocontrol.
- Apoyo en la revisión del curso de documentadores de exilio

Se busca el fortalecimiento institucional por medio de procesos de formación presencial y virtual de capacidades de los funcionarios de la Comisión.

Meta 46: gestionar el 100% de solicitudes de tiquetes y viáticos para que los servidores desempeñen sus funciones y aporten al cumplimiento del mandato y los objetivos misionales.

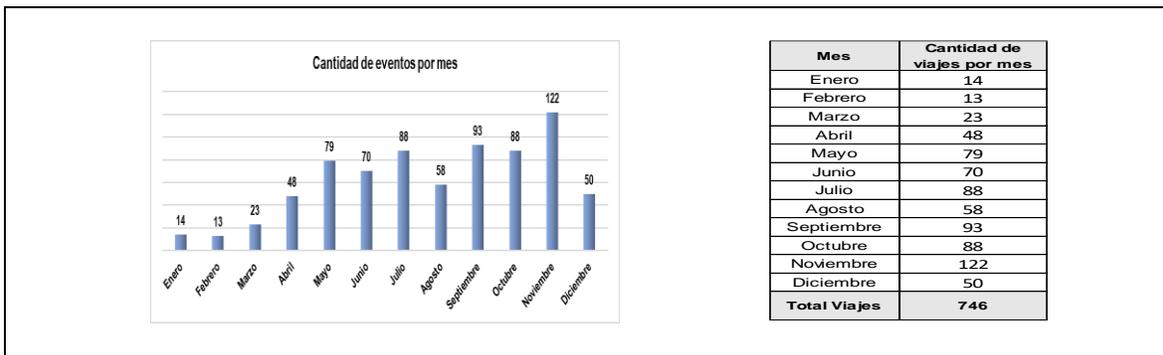
La Dirección Administrativa y financiera gestiono 3500 viajes (aéreos, fluviales y terrestres), realizados en su mayoría en septiembre de 2019, alcanzando 495 viajes en ese mes, por el contrario, en febrero de 2019 se llevaron a cabo el menor número de viajes, es decir, 157. Se precisa que el Valor total de los tiquetes al finalizar el 2019 fue de \$ 2.392.354.777 y que el Valor total de gastos de viaje año 2019 (ejecutado y pagado según SIIF): \$1.966.630.006.



Fuente: Dirección Administrativa Y Financiera, enero 2020

Meta 47: gestionar el 100% de los eventos requeridos para cumplir la misionalidad de la Comisión de acuerdo con los recursos disponibles.

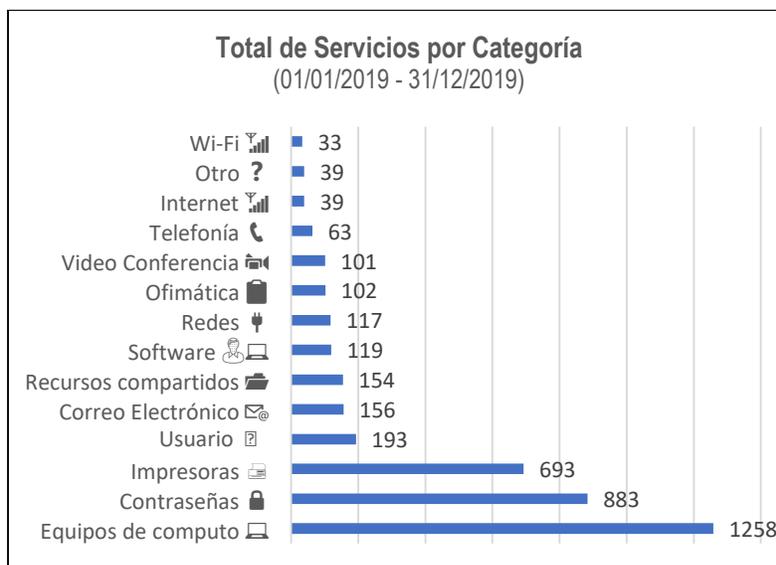
A 31 de diciembre de 2019, en La Comisión se gestionaron 746 reuniones para encuentros con diferentes actividades, de los cuales la mayor cantidad, es decir, 122 se presentaron en el mes de noviembre, por el contrario, en febrero se gestionaron 13 eventos es decir la menor cantidad del año



Fuente: Dirección Administrativa Y Financiera, enero 2020

Meta 48: garantizar la disponibilidad y permanencia de los servicios ofimáticos para que los funcionarios de la Comisión puedan desempeñar sus funciones.

En la vigencia 2019, los usuarios de La Comisión realizaron 3.950 solicitudes a la Mesa de Servicios, siendo las más frecuentes las relacionadas con las gestiones a realizar en los Equipos de Cómputo (32%), Restablecimiento de contraseñas (22%) e Impresoras (18%). También se presentaron, aunque en menor medida, un 1% de solicitudes relacionadas con el Wifi, internet y otros.



Fuente: Dirección Administrativa Y Financiera, enero 2020

Meta 49: Gestionar el 100% de solicitudes presenciales y escritas

Se gestionaron todas las solicitudes hechas a la comisión evidenciando un cumplimiento del 100%. De las 4486 Comunicaciones recibidas, el 51% corresponde a correos electrónicos, -siendo

4.6.4. Gestión jurídica y contractual a punto para la operación de la Comisión

La oficina jurídica y de gestión contractual aplica la normatividad jurídica y contractual mediante la orientación, representación, asesoría integral, implementación eficaz y el desarrollo de las modalidades de contratación, estrategias y acciones en aras de prevenir conflictos internos y externos protegiendo los intereses de la ciudadanía y de la Comisión de la Verdad. A continuación, el reporte de avance de las metas 49, 50, 51 y 52 con los resultados obtenidos durante la vigencia 2019.

Meta 50: elaborar el 100% de los contratos de la entidad con base en los requerimientos de contratación avalados por la Secretaría General.

El resultado consiste en que la totalidad de las solicitudes contractuales sean atendidas con oportunidad y calidad por la Oficina Jurídica y de Gestión Contractual. El cual se ve reflejado en el siguiente discriminado por tipo de contrato a 31 de diciembre de 2019, es importante señalar que para el año 2019 se elaboraron 594 contratos así: 24 arrendamiento y/o adquisición de inmuebles, 334 prestación de servicios persona natural, 39 prestación de servicios apoyo gestión, 1 comodato, 2 contrato de adhesión, 1 contrato de pasantías, 1 contrato de suministro, 13 contrato interadministrativo, 4 convenio de asociación, 1 convenio de cooperación, 22 convenio de cooperación académica científica y cultural, 6 convenio de cooperación internacional o con organismos internacionales, 4 convenio de pasantías, 7 convenio interadministrativo, 1 edición coedición o adquisición de material cultural para su divulgación, 3 licencias de uso, 1 membresía 26 memorando de entendimiento, 36 orden de compra, 26 orden de compra-acuerdo marco, 40 orden de servicio, 2 proveedor exclusivo.

Meta 51: *proyectar el 100% de conceptos jurídicos*

La oficina reporta un 100% de cumplimiento con un total de 16 conceptos de 16 conceptos solicitados por las áreas. La Oficina Asesora Jurídica ha brindado claridad a las diferentes áreas para disminuir el riesgo de los daños antijurídicos a través de la prevención jurídica, tiene como propósito prestar la asesoría jurídica de manera eficaz para la Entidad.

Meta 52: *realizar la defensa jurídica de la Comisión*

A la fecha no se tiene conocimiento de interposición de demandas. Se logró realizar una labor muy importante en prevención del daño antijurídico con el arreglo directo del

contrato 085 de prestación de servicios logísticos, y la cesión de contrato de prestación de servicios del BPM contrato 138.

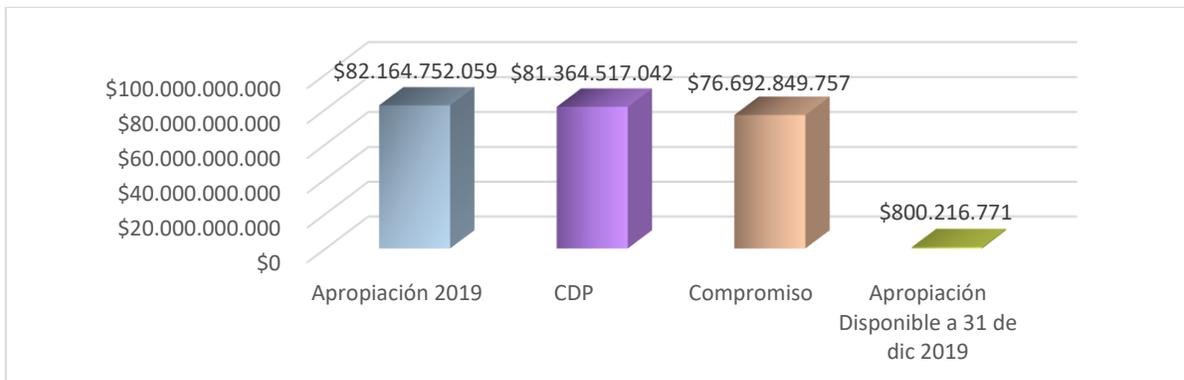
Meta 53: *elaborar (2) boletines jurídicos como instrumentos de estudio y análisis de normas.*

La oficina jurídica y de contratación reporta un 100% de cumplimiento Se elaboraron dos boletines jurídicos los cuales tienen como fin ser un instrumento de estudio y análisis de normas, el cual en principio planeamos con mayor periodicidad, no obstante dentro de los retos se encuentra generar nuevos boletines para profundizar en los estudios jurídicos que requiere la Entidad, por ausencia de planeación en los asuntos contractuales, también afecto a la Oficina las ejecuciones contractuales difíciles de los contratos de servicios logísticos y bpm, que debiendo solucionarse con arreglo directo y cesión contractual.

5. Ejecución presupuestal

En general, la apropiación presupuestal fue comprometida en su mayoría en CDP lo que evidencia una eficacia en la ejecución de los recursos apropiados, por otro lado, se lograron realizar 346 eventos y gestionados 3500 viajes, también fueron tramitadas 12.892 comunicaciones oficiales siendo mayor el envío que la recepción de documentos. Así mismo la Mesa de servicios gestionó 3.950 solicitudes, el Canal de datos presentó un porcentaje de utilización hasta del 57% alcanzado al final del año por Cali y seguido por Bogotá con un 45%, finalmente se presentaron avances en la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

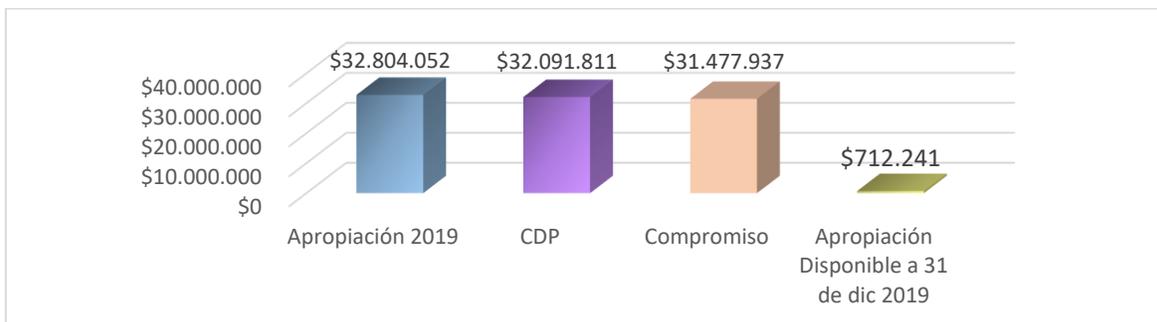
Al finalizar la vigencia 2019, la apropiación presupuestal alcanzó los \$82.165 millones de pesos de los cuales un 99,03% se expidió en CDP y un 0,97% quedó disponible, como se muestra en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración Área Financiera. Corte: 31 de diciembre de 2019

5.1. Ejecución Presupuesto de Inversión

Al finalizar el 2019, el Presupuesto de Inversión apropiado alcanzó los \$ 32.804 millones de los cuales un 98% se expidió CDP y un 2% quedó disponible.



Fuente: Elaboración Área Financiera. Corte: 31 de diciembre de 2019

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal de los *proyectos de inversión* expedido mediante con corte a 31 de diciembre

PROYECTO	RUBROS	RUBRO POR ÁREA	APR. VIGENTE	EN PAA	RECURSOS RESERVADOS (CDP)	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%	PAGOS	%	SIN CDP
DIVULGACIÓN	C-4402-1000	DIVULGACIÓN	4.726.000.000	4.726.000.000	4.702.267.871	4.620.228.723	97,8%	4.024.265.010	85,2%	4.024.265.010	85,2%	23.732.129
ESCLARECIMIENTO	C-4402-1000	ESCLARECIMIENTO	7.904.000.000	7.904.000.000	7.766.660.738	7.648.971.717	96,8%	5.200.069.044	65,8%	5.200.069.044	65,8%	137.339.262
	C-4402-1000		1.424.000.000	1.424.000.000	1.417.777.417	1.403.408.084	98,6%	1.184.817.518	83,2%	1.184.817.518	83,2%	6.222.583
	C-4402-1000		250.000.000	250.000.000	235.720.000	234.832.534	93,9%	143.075.532	57,2%	143.075.532	57,2%	14.280.000
	C-4402-1000		250.000.000	250.000.000	249.107.840	231.481.273	92,6%	199.458.607	79,8%	199.458.607	79,8%	892.160
ADECUACIÓN	C-4402-1000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	4.626.000.000	4.626.000.000	4.614.316.205	4.399.354.713	95,1%	2.188.217.044	47,3%	2.188.217.044	47,3%	11.683.795
	C-4402-1000	ADECUACIÓN	4.910.000.000	4.910.000.000	4.909.961.691	4.899.188.692	99,8%	4.068.388.923	82,9%	4.068.388.923	82,9%	38.309
RECONOCIMIENTO CONVIVENCIA Y NO REP	C-4402-1000	RECONOCIMIENTO	4.818.000.000	4.818.000.000	4.818.000.000	4.751.787.653	98,6%	3.083.176.184	64,0%	3.083.176.184	64,0%	-
	C-4402-1000	CONVIVENCIA Y NO REP	3.212.000.000	3.212.000.000	3.211.640.000	3.161.890.383	98,4%	2.391.722.964	74,5%	2.391.722.964	74,5%	360.000
	C-4402-1000	UNIÓN EUROPEA	684.052.059	684.052.059	166.358.848	166.358.848	24,3%	159.837.760	23,4%	159.837.760	23,4%	517.693.211
TOTAL			32.804.052.059	32.804.052.059	32.091.810.610	31.517.502.620	96,1%	22.643.028.585	69,0%	22.643.028.585	69,0%	712.241.449

Se presenta también los recursos ejecutados por cada Dirección para el cumplimiento de los objetivos estratégicos:

DIRECCIÓN	EN PAA	VALOR CDP	%	VALOR RP	%
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9.152.786.412	9.152.786.412	100,0%	9.125.418.785	99,7%
DIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO	6.309.029.297	6.211.755.178	98,5%	5.934.985.465	94,1%
DIRECCION DE PUEBLOS ÉTNICOS	1.646.347.667	1.646.347.667	100,0%	1.615.147.667	98,1%
DIRECCION DE TERRITORIOS	2.845.991.142	2.845.991.142	100,0%	2.789.606.932	98,0%
DIRECCIÓN PARA EL DIÁLOGO SOCIAL	10.609.589.909	10.512.315.790	99,1%	10.332.262.816	97,4%
OFICINA JURIDICA Y GESTION CONTRACTUAL	38.901.333	38.901.333	100,0%	38.013.867	97,7%
PLENO DE LOS COMISIONADOS	1.331.437.500	1.331.437.500	100,0%	1.329.999.500	99,9%
PRESIDENCIA	185.916.740	185.916.740	100,0%	185.708.740	99,9%
PRESUPUESTO UE_ OBJETIVO CONVIVENCIA	684.052.059	166.358.848	24,3%	166.358.848	24,3%
TOTAL	32.804.052.059	32.091.810.610	97,8%	31.517.502.620	96,1%

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de funcionamiento:

DIRECCIÓN	EN PAA	VALOR CDP	%	VALOR RP	%
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9.152.786.412	9.152.786.412	100,0%	9.125.418.785	99,7%
DIRECCIÓN DE CONOCIMIENTO	6.309.029.297	6.211.755.178	98,5%	5.934.985.465	94,1%
DIRECCION DE PUEBLOS ÉTNICOS	1.646.347.667	1.646.347.667	100,0%	1.615.147.667	98,1%
DIRECCION DE TERRITORIOS	2.845.991.142	2.845.991.142	100,0%	2.789.606.932	98,0%
DIRECCIÓN PARA EL DIÁLOGO SOCIAL	10.609.589.909	10.512.315.790	99,1%	10.332.262.816	97,4%
OFICINA JURIDICA Y GESTION CONTRACTUAL	38.901.333	38.901.333	100,0%	38.013.867	97,7%
PLENO DE LOS COMISIONADOS	1.331.437.500	1.331.437.500	100,0%	1.329.999.500	99,9%
PRESIDENCIA	185.916.740	185.916.740	100,0%	185.708.740	99,9%
PRESUPUESTO UE_ OBJETIVO CONVIVENCIA	684.052.059	166.358.848	24,3%	166.358.848	24,3%
TOTAL	32.804.052.059	32.091.810.610	97,8%	31.517.502.620	96,1%

6. Retos

Durante el 2019 la Comisión de la Verdad se consolida institucionalmente, inicia y fortalece su operación acercándose a los territorios para construir diálogos con las víctimas y los actores del conflicto armado, con miras a determinar los patrones explicativos del conflicto que van a hacer parte del informe final que deberá entregar la Comisión al término de su mandato en el 2021. Este trabajo intenso de corto plazo hace que los instrumentos de planeación deban alinearse a esa dinámica de cambio sin perder el horizonte institucional definido para así responder con el oportuno seguimiento y evaluación propio de la gestión de cada una de las dependencias de la Comisión y en su conjunto.

El corto tiempo y el rápido crecimiento institucional de la Comisión per se implica la gran tarea de seguir construyendo una visión procesual que apunte a los tres objetivos institucionales propuestos para la vigencia 2020, considerando que las principales dificultades identificadas durante el 2019 fue la falta de articulación inter e intra dependencias que fractura los flujos de información y consecuentemente impide evidenciar resultados concretos.

Es necesario fortalecer la interlocución con las diez dependencias de la Jurisdicción a fin de consolidar el proceso de articulación del SIVJNR. Una gran oportunidad para ello es el proceso de construcción conjunta del acto de reconocimiento de responsabilidad de agentes del Estado. La Comisión necesita que las salas de justicia endurezcan la aplicación del régimen de condicionalidad de los comparecientes a fin de garantizar su contribución efectiva en el esclarecimiento de la verdad. Se requiere implementar un plan de choque para terminar los procesos internos que se realizan con las entrevistas a los comparecientes y proceder a la expedición de certificaciones y constancias de participación de comparecientes con destino a la JEP.

En el año 2018, según el informe “Colombia: Un futuro de Paz y Desarrollo Humano” publicado por el PNUD, se estima que el proceso de Paz ha salvado más de 3.000 víctimas mortales, que viene a sumarse a los más de 100.000 homicidios evitados en el país entre 2003 y 2017, siendo este último el año con menos homicidios, con una tasa de 23/100.000 habitantes y que las elecciones de 2018 con participación de la fuerza política derivada de la guerrilla de las FARC para la Cámara y el Senado han sido las más seguras y participativas de la historia de Colombia (PNUD, 2018). En este mismo año se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición por un periodo de 3 años, en este sentido uno de los grandes retos de la Comisión al término de sus mandato en el año 2021 será el haber contribuido con la propiciación de mejores condiciones de seguridad para aumentar el número de vidas salvadas resultado de las

acciones de construcción de confianza y condiciones de seguridad a partir del esclarecimiento de la verdad, el reconocimiento de responsabilidades de los principales actores y los acuerdos de convivencia y de No Repetición.

Bibliografía

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2018). Estudio Técnico para el Diseño Institucional Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Bogotá, Colombia.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2019). *Lineamientos metodológicos*. Bogotá: Oficina de comunicaciones de la Comisión de la Verdad.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. *Numeral 6, Artículo 95*. Bogotá, Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación. (2017). *www.dnp.gov.co*. Obtenido de Plan Marco de Implementación Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera:
[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%3%B3micos/3932_Anexo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%3%B3n%20(PMI).pdf)
- Espiell, H. G. (2005). El Derecho Humano a la Paz. En K.-A.-S. E.V, *ANUARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO* (pág. 523). Uruguay: Jan Woischnik.
- Gobierno Colombia, FARC-EP. (24 de Noviembre de 2016). Acuerdo final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/>. Obtenido de Alto Comisionado para la Paz: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Decreto Ley 588 de 2017 " Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad ,la Convivencia y No Repetición"del 05 de abril de 2017
- Organización de las Naciones Unidas. (2016). Declaración sobre el Derecho a la Paz. *Res 71/189*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018). Colombia: "Un futuro de Paz y desarrollo humano". Colombia.

Anexos

Aliados Internacionales Comisión de la Verdad

1. Aliados de Comunidad Internacional	
1.1. Embajadas	
1	Alemania
2	Argelia
3	Argentina
4	Australia
5	Austria
6	Bélgica
7	Bolivia
8	Brasil
9	Canadá
10	Chile
11	China
12	Corea del Sur
13	Cuba
14	Delegación de la Unión Europea
15	Dinamarca
16	Ecuador
17	El Salvador
18	España
19	Estados Unidos
20	Finlandia
21	Francia
22	Holanda
23	Honduras

1. Aliados de Comunidad Internacional	
24	Hungría
25	Indonesia
26	Irlanda
27	Italia
28	Japón
29	México
30	Noruega
31	Nueva Zelanda
32	Países Bajos
33	Paraguay
34	Perú
35	Polonia
36	Portugal
37	Reino Unido
38	República de Corea
39	República Dominicana
40	Rumania
41	Rusia
42	Suecia
43	Suiza
1.2. Otras Entidades de Cooperación Descentralizada	
44	Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD)
45	Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD)
46	Comisión Internacional de Personas Desaparecidas (ICMP)
1.3. Agencias Multilaterales	
47	Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)

1. Aliados de Comunidad Internacional	
48	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
49	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
50	Fondo Multidonante de la Unión Europea para Colombia
51	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF)
52	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPPOEA)
53	Misión de Verificación de la ONU en Colombia
54	Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU DDHH)
55	Organización de las Naciones Unidas (ONU)
56	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
57	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)
58	ONU Mujeres
59	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
60	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
61	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
62	Programa Mundial de Alimentos (PMA)
1.4. Agencias de Cooperación Internacional, organismos y organizaciones internacionales	
63	Abogados sin Fronteras Canadá
64	Academia Móvil de Berlín
65	ACDI VOCA
66	AEXID Cooperación Extremeña
67	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
68	Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
69	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
70	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
71	Agencia Suiza para el Desarrollo

1. Aliados de Comunidad Internacional	
72	Atlantic Council
73	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
74	Banco Mundial
75	Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ)
76	Chemonics International
77	Comisión de la Verdad de Mali
78	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
79	Comisión Europea (ECHO /UE)
80	Comité Internacional de la Cruz Roja
81	Consejo de la Unión Europea para América Latina y el Caribe (COLAC)
82	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
83	Corporación Andina de Fomento (CAF)
84	Diakonia
85	Fondo Acción (Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez)
86	Fondo Noruego de DDHH
87	Fondo Noruego para los Derechos Humanos
88	Forensic Architecture
89	Fundación FORD
90	Fundación Kofi Annan
91	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS)
92	Fundación Plan
93	Hafiza Merkezi - OSC Turca
94	Human Rights Watch
95	Humanity United Action
96	Institute For Integrated Transitions (IFIT)
97	Instituto Catalán Internacional Per la Pau (ICIP)

1. Aliados de Comunidad Internacional	
98	Instituto Catalán para la Paz
99	Instituto Colombo Alemán para la Paz (CAPAZ)
100	Instituto Goethe
101	Interam Suiza
102	Interamerican Dialogue (Diálogo Interamericano)
103	International Coalition of Sites of Conscience
104	KfW Development Bank- Bank aus Verantwortung
105	LIMPAL-Colombia
106	Lutheran World Relief
107	Management Systems International (MSI)
108	Médicos del Mundo
109	Médicos sin Fronteras
110	Movimiento de Paz Holandés (PAX)
111	MSI Colombia Transforma
112	Newton Fund Project
113	Open Society Foundations
114	Organización de Estados Americanos (OEA)
115	Organización Mundial contra la Tortura
116	OXFAM INTERMON-Colombia
117	OXFAM International
118	Peace and Security Funders Group
119	Peace and Security Funders Group
120	Porticus
121	Roger Tropical Institute (KIT)
122	Tierra de Hombres
123	United States Institute for Peace (USIP)

1. Aliados de Comunidad Internacional	
124	Washington Office on Latin America (WOLA)
125	Wellspring Philanthropic Fund
126	Women's Link Worldwide

2. Alianzas con Universidades	
1	Amsterdam University
2	Colegio San Francisco Javier, Pasto Nariño
3	Fordham University, American Magazine
4	Fundación Universidad del Norte
5	Fundación Universidad Externado de Colombia
6	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica
7	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium (Unicatolica)
8	George Washington University
9	Pontificia Universidad Javeriana
10	Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior (EDURED)
11	Sistema Universitario Estatal
12	Stanford University
13	Universidad Autonoma De Occidente
14	Universidad Central
15	Universidad CESMAG
16	Universidad Cooperativa de Colombia
17	Universidad de Antioquia
18	Universidad de Bristol
19	Universidad de Cartagena
20	Universidad de Jena
21	Universidad de los Andes

2. Alianzas con Universidades	
22	Universidad de Nariño
23	Universidad de Paris 1 Sorbonne
24	Universidad de Pensilvania
25	Universidad de San Buenaventura Seccional Cali
26	Universidad del Atlántico
27	Universidad del Cauca
28	Universidad del Rosario
29	Universidad del Valle
30	Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña
31	Universidad ICESI
32	Universidad Industrial de Santander
33	Universidad Mariana
34	Universidad Nacional de Colombia
35	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)
36	Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga
37	University of California, Davis
38	Yale University

3. Relacionamiento con Institucionalidad e instancias	
1	Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)
2	Agencia Colombiana para la Reintegración y la Normalización (ARN)
3	Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
4	Agencia de Renovación del Territorio (ART)
5	Agencia Nacional de Tierras (ANT)
6	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC)

3	Relacionamiento con Institucionalidad e instancias
7	Alcaldía de Cabrera (Cundinamarca)
8	Alcaldía de Medellín
9	Alcaldía de Pasto
10	Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
11	Armada Nacional
12	Banco de la República
13	Centro Nacional de Memoria Histórica
14	Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)
15	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI)
16	Congreso de la República de Colombia: Comisiones de Paz y Comisiones Permanentes Constitucionales
17	Consejería Presidencial para la estabilización
18	Consejería Presidencial para la Paz y la Legalidad.
19	Consejería presidencial para los derechos humanos y las relaciones internacionales
20	Consejo de Estado
21	Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia
22	Consejo Superior de la Judicatura
23	Contraloría General de la Nación
24	Corte Constitucional
25	Corte Suprema de Justicia
26	Defensoría del Pueblo
27	Ejército Nacional
28	Empresa Colombiana de Petróleos (ECOPETROL)
29	Fiscalía General de la Nación
30	Fondo Colombia en Paz (FCP)
31	Fondo Nacional del Ahorro

3	Relacionamiento con Institucionalidad e instancias
32	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario - Finagro
33	Gobernación de Antioquia
34	Gobernación de Nariño
35	Institución Educativa Municipal San Juan Bosco, Pasto, Nariño
36	Instancia Especial de Género en la Paz
37	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
38	Instituto de Medicina Legal
39	Instituto Nacional de Salud
40	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
41	Jurisdicción Especial Para la Paz (JEP)
42	Jurisdicciones Especiales: Justicia Penal Militar y Jurisdicción Indígena
43	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
44	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
45	Ministerio de Cultura- Archivo General de la Nación
46	Ministerio de Defensa Nacional
47	Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares y Comando Conjunto Estratégico de Transición de las Fuerzas Militares (CCOET)
48	Ministerio de Educación
49	Ministerio de Hacienda/DNP
50	Ministerio de Justicia
51	Ministerio de Justicia y del Derecho
52	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
53	Ministerio de Relaciones Exteriores
54	Ministerio de Salud y Protección Social
55	Ministerio de Transporte
56	Ministerio del Interior

3	Relacionamiento con Institucionalidad e instancias
57	Ministerio del Trabajo
58	Partido Alianza Verde
59	Partido Cambio Radical
60	Partido Centro Democrático
61	Partido Colombia Humana
62	Partido Conservador Colombiano
63	Partido Liberal
64	Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
65	Partido Polo Democrático Alternativo
66	Partido Social de Unidad Nacional -Partido de la U
67	Policía Nacional
68	Presidencia de la República
69	Procuraduría General de la Nación
70	RTVC
71	Unidad De Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD)
72	Unidad de Restitución de Tierras (URT)
73	Unidad Nacional de Parques Nacionales Naturales
74	Unidad Nacional de Protección
75	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

4	Relacionamiento con otros actores (organizaciones sociales, sector privado y otros)
1	Asociación Civil Memoria Abierta
2	Asociación Colegios Ashoka
3	Asociación pro Desarrollo de Familias, Barranquilla (APRODEFA)

4	Relacionamiento con otros actores (organizaciones sociales, sector privado y otros)
4	Asociación Red de Emisoras Comunitarias del Magdalena Medio (AREDMAG)
5	Católicas con el Derecho a Decidir
6	Cámara de Comercio de Pasto
7	Centro de Derechos Reproductivos
8	Centro de Desarrollo Psicosocial Taller de Vida (Taller de Vida)
9	Colectivo por la memoria de ¡A Luchar!
10	Colombia Diversa
11	Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico (CIVP)
12	Comité de Solidaridad con los Presos Políticos
13	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes)
14	Coordinador Nacional Agrario
15	Corporación Arazá por la Justicia Social y Ambiental
16	Corporación Caribe Afirmativo
17	Corporación Casa de la Mujer
18	Corporación Cuna de Paz (Corcunpaz)
19	Corporación de Estudios Sociales y Culturales de la Memoria (CESYCME)
20	Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (FASOL)
21	Corporación Humanas
22	Corporación Mujeres Católicas por el derecho a decidir de Colombia
23	Corporación para la defensa y promoción de los Derechos Humanos (REINICIAR)
24	Corporación Viso (MUTOP)
25	Corporación Cuna de Paz – CORCUNPAZ
26	Familiares de víctimas del Movimiento de Integración Cívico Comunal (MICC)
27	Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (FASOL)

4	Relacionamiento con otros actores (organizaciones sociales, sector privado y otros)
28	Festival Internacional de Cine y Ambiente Itinerante de la Amazonia (FICAMAZONIA)
29	FIAN Internacional
30	Foro Nacional por Colombia
31	Fundación COMPARTIR
32	Fundación Cultura Democrática (Fucude)
33	Fundación para la protección de los derechos de las víctimas de secuestro, desaparición forzada y otros hechos victimizantes (FUNVIDES)
34	Grupo de Inversiones Suramericana - Grupo SURA
35	Instituto Nacional Sindical (Bogotá y Cali)
36	Metro de Medellín
37	Movimiento Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras desde sus Identidades Diversas
38	PROANTIOQUIA
39	Proyecto Colombia Nunca Más
40	Red Cultural del Banco de la República
41	Red de mariposas de alas nuevas de Buenaventura
42	Ruta Pacífica de las Mujeres
43	Taller de Vida
44	Teleantioquia

Anexo 2. Aliados de la Sociedad Civil a través de Proyectos Tripartitos

Proyectos dinamizados por Sociedad Civil, apoyado por Cooperante Internacional y aporte a la Comisión de la Verdad

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
1	Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Asociación de Víctimas por la Paz y Desarrollo (ASVIPAD), Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), Confluencia de Mujeres para la Acción Pública, SweFOR	Soporte directo para las organizaciones de Derechos Humanos que mejoran el acceso a la justicia para los grupos afectados por el conflicto armado y contribuyen a la construcción de paz en el postconflicto en Colombia	PORTICUS Y FONDO NORUEGO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
2	Centro de Fe y Culturas	Re-conectando: Laboratorios de Verdad y Reconciliación en el vientre de la madre tierra.	PORTICUS - OIM
3	Corporación Viva la Ciudadanía	Acciones de la "Coalición por la verdad" para respaldar y apoyar el cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV)	PORTICUS
4	Contagio Radio	Medios Alternativos, Verdad y Memoria	PORTICUS Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
5	Corporación Viva la Ciudadanía, Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Corporación Región, Asociación Municipal de Mujeres de Buenos Aires (ASOM), Pastoral SurOriente, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Escuela Nacional Sindical, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) y Fundación Franciscana	El Fondo Multidonante apoya 10 proyectos tripartitos que están incluidos en esta tabla.	PORTICUS Y FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
6	Fundación Avina	Los Colombianos están listos para escuchar la verdad	PORTICUS
7	Pontificia Universidad Javeriana de Cali	Reconciliación en Colombia: acompañamiento de la Comisión de la Verdad en la elucidación del pasado del conflicto armado, el reconocimiento de las víctimas, responsabilidades y la promoción de la coexistencia de los territorios	PORTICUS
8	Grupo E3 S.A.S	Comisión de la Verdad. Perspectiva ambiental. Apoyo al fortalecimiento de las capacidades de la Comisión en temas ambientales como una oportunidad para la	PORTICUS

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
		resolución pacífica del conflicto	
9	Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (Redprodepaz)	Programa de apoyo para la implementación de la estrategia para la Comisión de La Verdad	PORTICUS
10	Historias en Kilómetros	Herramienta de entrenamiento audiovisual para las comunidades en Colombia para que éstas puedan contar sus propias historias	PORTICUS
11	Corporación La Paz Querida	Verdad y Reconciliación: la sociedad civil está comprometida con la Comisión de la Verdad en Colombia	PORTICUS
12	Unión Temporal Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz)	Expediciones Pedagógicas de la Comisión de Colombia para el esclarecimiento de la Verdad, Convivencia y No Repetición	PORTICUS
13	Fundación Las Dos Orillas	Voces desde la Colombia profunda a la Comisión de la Verdad: 8 hechos emblemáticos que no se pueden olvidar	PORTICUS

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
14	Alianza: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), Colectivo Orlando Fals Borda, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC) y Corporación para la vida, la paz y el desarrollo sostenible (Vida-Paz)	Desaparición Forzada en Guaviare y Boyacá: consolidando el protagonismo de familiares y comunidad en la implementación territorial del mandato de la UBPDD	HOLANDA
15	Alianza: Casa de la Mujer, Corporación Justicia y Dignidad (DIJUS) y Fundación para el Desarrollo Social y la Investigación Agrícola (FUNDESIA)	En búsqueda de una mayor participación de las víctimas, mujeres, campesinas e indígenas en el Sistema Integral de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	HOLANDA
16	Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)	Empoderamiento de las familias víctimas para su participación efectiva en el Sistema Integral de la Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	HOLANDA
17	Alianza: Corporación Jurídica Libertad, Comisión Intereclesial de Justicia y PAZ, Fundación Forjando Futuros e Instituto Popular de Capacitación (IPC)	Construyendo Verdad, Justicia y Paz con víctimas del conflicto armado en Urabá y Bajo Atrato en el marco de implementación del sistema de justicia transicional en Colombia	HOLANDA
18	Alianza: Caribe Afirmativo y Colombia Diversa	Justicia transicional para las víctimas LGBT del conflicto armado en Colombia	HOLANDA

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
19	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) conformada por: Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción no violenta JUSTAPAZ, Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial- Taller de Vida, Benposta Nació de Muchach@s, Defensa de Niñas y Niños Internacional -DNI, Corporación Vínculos, Fundación Creciendo Unidos, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR)	Niños, niñas y adolescentes en el SIVJRNR son oportunidades para la Paz	HOLANDA
20	Alianza: Corporación Viva la Ciudadanía y Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISH)	Aproximaciones étnico territoriales al esclarecimiento de la Verdad en el Chocó, aportes para la Comisión	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
21	Alianza: Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN) y Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP)	Mujeres Indígenas Armonizando nuestros cuerpos y territorios	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
22	Alianza: Corporación Región, ASOVIDA (Organización social Granada), Reconciliar (Organización social San Carlos) y Mesa de Víctimas (Organización social San Rafael)	¡Territorios por la verdad! Promoción de la verdad y la reconciliación en los municipios de Granada, San Carlos y San Rafael – Oriente de Antioquia	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
23	Alianza: Asociación Municipal de Mujeres de Buenos Aires (ASOM), CONSUPLAN, Asociación De Mujeres Afrodescendientes de la Vereda Yolombo (ASOMUAFROYO) y Palenque Mujer del Consejo Comunitario del Barranco Corinto	Elaboración de Insumos para el Esclarecimiento de la Verdad de lo Ocurrido en el Conflicto Armado colombiano, contruidos por Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
24	Alianza: Secretariado Regional de Pastoral Social-Caritas del Suroriente Colombiano-Pastoral SurOriente, Mesa Humanitaria del Meta	Construyendo verdad en el Suroriente Colombiano, Una historia por Construir con las Voces de las Organizaciones	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
25	Alianza: Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y Fundación Guillermo Cano Isaza	Información como campo de batalla	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
26	Corporación Escuela Nacional Sindical	Reparación Integral para el fortalecimiento del movimiento sindical colombiano. La justicia transicional: una ventana de oportunidad para avanzar en materia de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
27	Alianza: Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (FCSPP), en representación del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Fundación Comité de Solidaridad con los Presos políticos, Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), Corporación Retoños, Fundación Proyecto Vida y Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria(COSPACC)	Alistamiento de organizaciones de víctimas de agentes del Estado y grupos paramilitares para su participación en la Comisión de la Verdad	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
28	Alianza: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), Organización indígena Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT) y Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo (AFAVIT)	Víctimas, organizaciones de DDHH, mujeres y pueblos indígenas construyendo paz territorial en Colombia	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
29	Alianza: Fundación Franciscana Santo Tomás Moro, Asociación de desplazados de Colombia (Asodedeco), Asociación Comunitaria de desplazados productores y comercializadores agropecuarios la Estrella, Asociación Nueva esperanza, Asociación de desplazados de Majagual Sucre y Asociación de Desplazados de San Onofre	Promoción de la participación de las víctimas, organizaciones sociales y ONG defensoras de derechos humanos en apoyo para el desarrollo del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en el Departamento de Sucre	FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ
30	Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)	Informe del conflicto armado en el Magdalena Medio como insumo para la Comisión de la Verdad	USAID - OIM

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
31	Mesa Ecuménica por la Paz y Corporación Arazá	Víctimas del sector cristiano, auto-reconocimiento, visibilidad, y su contribución para el esclarecimiento de la verdad, en el marco del Acuerdo de Paz	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
32	Fundación para la Reconciliación	VERDAD...ES QUE SANAN. Una propuesta de pedagogías de Verdad, Memoria y Reconciliación	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
33	Fundación Ideas para la Paz (FIP)	Propuesta de acompañamiento a la Comisión de la Verdad para la puesta en marcha de su estrategia de relacionamiento con empresas, empresarios y asociaciones económicas	USAID - OIM
34	Ruta Pacífica de las Mujeres	Documentación de la verdad desde las mujeres	EMBAJADA DE PORTUGAL
35	Pontificia Universidad Javeriana de Cali	Despliegue de la Comisión de la Verdad	COOPERACIÓN VASCA
36	Fundación País Posible	Verdad histórica y paz definitiva	HOLANDA, OIM Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
37	Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR)	Verdad del Sindicalismo en el conflicto armado	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
38	Corporación Solidaridad Jurídica	Verdad desde las FARC	HOLANDA Y CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
39	Universidad Nacional de Colombia	Búsqueda de una Alianza entre la CEV y Forensic Architecture para la gestión del conocimiento e intercambio sobre experiencia de Verdad	FORENSIC ARCHITECTURE Y OPEN SOCIETY FOUNDATIONS
40	Universidad Nacional	Transportando recuerdos desde los márgenes: justicia transicional inclusiva y procesos creativos de memoria para la reconciliación en Colombia (AHRC / Newton Fund). Nueva oportunidad para que AHRC comisione una investigación con la Comisión de la Verdad de Colombia	UNIVERSIDAD DE BRISTOL-NEWTON FUND PROJECT /REINO UNIDO
41	Ruta Pacífica	Movilizando el arte y las humanidades para soportar la educación en crisis extensas	ONU MUJERES, WOMENS' LINK WORLDWIDE Y

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
			UNIVERSIDAD DE BRISTOL
42	A nivel nacional cerca de 50 organizaciones de sociedad civil y varias entidades públicas; y a nivel latinoamericano están la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Memoria Abierta, el Archivo Histórico de la Policía Nacional de Guatemala, el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Chile, el IIARS y la Red Latinoamericana de Lugares de Memoria	Apoyo a la Verdad, Justicia y Reconciliación en Colombia	COALICIÓN INTERNACIONAL DE SITIOS DE CONCIENCIA
43	Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES)	Las Comadres. Informe de AFRODES para la UPBD y la Comisión de la Verdad	USAID - OIM
44	Red de Lugares de la Memoria	Apoyo a la participación de la Comisión de la Verdad en la Red de Lugares de la Memoria	USAID ACDI-VOCA (PAR)
45	Mapa Teatro	Mercado de conocimiento y no - conocimiento útil	INSTITUTO GOETHE ALEMANIA
46	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) y Colectivo de las Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (MAFAPO)	Aportes al Esclarecimiento de Las Ejecuciones Extrajudiciales Caso “Falsos Positivos, Soacha y Bogotá”	OPEN SOCIETY FOUNDATIONS

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
47	Fundación ABC Paz	Mesa de ex alzados en armas	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
48	Universidades Públicas del Caribe	Informes sobre la cooptación paramilitar de las universidades públicas de Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena y Cesar	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL (ICTJ)
50	Corporación para el Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM)	Tejiendo Vida y Convivencia	Diakonia
51	Ruta Pacífica de Mujeres	Mujeres sin pausa por la paz y la verdad en Colombia	Diakonia
52	Corporación Sisma Mujer	Informes Red Nacional de Mujeres Defensoras y entrega al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN)	Diakonia
53	Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)	Minga por el territorio, la memoria colectiva, el derecho a la verdad, la resistencia y la vida de los pueblos indígenas del CRIC	Diakonia
54	Corporación de Mujeres Ecofeministas Comunitar	Mujeres Rurales Caucanas Construyen la Verdad desde sus Voces y sus resistencias	Diakonia

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
55	Corporación administrativa de formación y construcción de paz del Foro Interétnico Solidaridad Chocó- (COADFORPAZ)	"Pedagogía para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición en el Alto San Juan-Chocó"	Diakonia
56	Secretariado Nacional de Pastoral Social	Mapeo de experiencias de convivencia, resistencia no violenta y transformaciones para la paz Comisión de la Verdad.	Agencia Alemana de Cooperación Internacional –GIZ Propaz
57	CEC Internacional (Bertha Fries)	Programa formativo avanzado: verdad, reconciliación con valores y justicia restaurativa	PNUD y OIM Suecia
58	Corporación Reiniciar	Informe sobre el impacto de persecución contra este partido político y la democracia colombiana.	OIM – USAID
59	Sisma Mujer/ASOMUDEM/Fundación yo puedo	Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRN	ONU MUJERES / ONU DDHH
60	Corporación Alianza IMP	Fortalecimiento institucional del enfoque de género de la Comisión de la Verdad en territorio	ONU MUJERES

No	Aliado	Nombre del Proyecto	Cooperante
61	COMUNITAR/Ruta pacífica de las Mujeres	Women´s Peace Tables	Peace Women across the globe

Anexo 3. Organizaciones no gubernamentales y universidades con alianzas y relacionamientos territoriales

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
Amazonia	Red Eclesial Pan Amazónica	Universidad Nacional de Colombia
	Pastoral Social	Escuela Normal Superior
	Fundación Natura	Fundación GAIA
	ACNUR	Universidad de la Amazonia
	ONU DDHH	Instituto Tecnológico del Putumayo
	MSI Colombia Transforma	
Antioquia	Diócesis de Apartado y Pastoral Social	Mesa de Educación Superior Urabá - MESU
	MAPP OEA	EAFIT
	ONU DDHH	Universidad Pontificia Bolivariana

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
	ONU Misión de Verificación	Universidad de Antioquia
		Instituto Krock
		Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA
Bogotá Soacha	Viva la Ciudadanía	Universidad Distrital, Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD
		Universidad Nacional
		Universidad Pedagógica Nacional
		Universidad del Rosario (Programa La Paz en el Terreno)
Caribe	Internacional Amandine Fulshiron	Dejusticia - Centro de estudios de derecho, justicia y sociedad
	Fundación Sueño Vigilia Colombiana Fundehuvicol	Instituto Kroc
	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)	Universidad del Norte
	Programa de Desarrollo y Paz del Cesar (PDP)	Universidad de Cartagena
	Pastoral Social	Universidad Tecnológica de Bolívar
	Diócesis de Valledupar	Universidad del Magdalena
	Pax Holanda	Universidad Popular del Cesar
	FIP	Universidad del Sinú

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
	Plataforma Diálogos Improbables	Universidad Autónoma de Barranquilla
	Fundación Santa Rita para la Educación y la Promoción (FUNSAREP)	Corporación Universitaria Reformada
	MAPP OEA	Universidad Americana de Barranquilla
	PNUD	Universidad Jorge Tadeo Lozano
	ONU DDHH	
Centro Andina	Corporación Social Para la Asesoría y Capacitación Comunitaria (COSPACC)	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
	Comisión Colombiana de Juristas	Universidad de Santo Tomás
	CODEBAC	Universidad Juan de Castellanos
	Corporación Programa de Desarrollo y Paz del Huila y Piedemonte Amazónico (HUIPAZ)	Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
	Comisión Regional de Reconciliación y Paz	Universidad Nacional de Colombia
	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)	Pontificia Universidad Javeriana
	ONU DDHH	Universidad Surcolombiana
	ONU Misión de Verificación	Instituto Kroc

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
	OIM	Centro de Estudios de Paz- Alcaldía de Ibagué
		Universidad del Tolima
		Universidad de Ibagué
Internacional	Servicio Jesuita para los Refugiados	Universidad Católica Ecuador
	Misión Scalabriniana	Universidad Central del Ecuador
	Organización Suiza de Ayuda al Refugiado (OSAR)	Universidad de Concordia
	Consejo Noruego	Universidad de Milán
	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)	Universidad Nacional Autónoma de México
	Comisión de Refugiados de la Defensoría del Pueblo de Argentina	Universidad de Santiago de Chile
	Memoria Abierta , alianza de organizaciones de DDHH de argentina	Universidad Católica, Santiago de Chile
	Instituto de DDHH de la Unesco	Universidad Católica del Norte
	Interpares	Universidad del País Vasco- Instituto Hegoa
	Kairos	El Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP),
	PNUD	La Universidad de British Columbia

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
	OIM	
	ACNUR	
	Coordinación Colombia Europa Estados Unidos	
Magdalena Medio	Programa Desarrollo para la Paz del Magdalena Medio	Instituto Universitario de la Paz
	Diócesis de Barrancabermeja	Universidad Cooperativa de Colombia
		Fundación del Oriente Colombiano
	Escuela Nacional Sindical	Universidad Minuto de Dios
	Servicio de Jesuitas Refugiados (SJR)	Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio (OPI)
	MAPP OEA	
	ONU DDHH	
	ONU Misión de Verificación	
	Diakonia	
Nororient	GIZ- ProPaz	Universidad Pontificia Bolivariana
	MAPP OEA	Universidad Autónoma de Bucaramanga
	ONU Misión de Verificación	Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano
		Universidad Abierta y a Distancia
		Universidad Cooperativa de Colombia

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
		Universidad Nacional de Colombia
		Universidad Industrial de Santander
		Universidad Simón Bolívar
		Universidad de Pamplona
		Universidad Francisco de Paula Santander
Orinoquia	Pastoral Social	Mesa de Universidades por la Paz
	GIZ- ProPaz	Universidad de la Amazonia
	ONU Misión de Verificación	Universidad de los Llanos
	MAPP OEA	
	ONU DDHH	
	FAO	
	ONU Mujeres	
	PNUD	
Pacífico	Hearthland Alliance	Universidad del Valle
	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)	Universidad del Pacífico
	Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)	Pontificia Universidad Javeriana de Cali
	Sewfort	

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
	Federación Lutherana Mundial	
	PARES	
	FUNDESCODE	
	Pastoral Afrocolombiana	
	ONU DDHH	
	ONU Misión de Verificación	
	AECID	
	UNICEF	
	FAO	
	MAPP OEA	
	Programa Mundial de Alimentos	
	OCHA	
	ACNUR	
Sur Andina	Pastoral Social	Universidad de Nariño
	Diócesis de Pasto	Universidad Cooperativa de Colombia
	MAPP OEA	Pontificia Universidad Javeriana de Cali
	ONU DDHH	Universidad del Valle
	ONU Misión de Verificación	Universidad Autónoma
	OIM	Universidad de San Buenaventura

Anexo relacionamiento		
Macro territorial	Organizaciones no gubernamentales	Universidades, centros de pensamiento, instituciones educativas
	PNUD	Universidad ICESI
	ONU Mujeres	Universidad Católica
	Diakonia	Universidad del Cauca
		Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
		Universidad Mariana
		Universidad Minuto de Dios

Anexo 4. Mesas técnicas de enfoques diferenciales y estrategias transversales

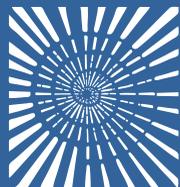
Mesa o Instancia	Aliados
Niñez y adolescencia	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN), Defensoría del Pueblo, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fundación Plan, Terre des Hommes (Alemania), Benposta en Colombia, Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), Fundación Taller de Vida, Secretaría de Integración Social de Bogotá, Alianza por la Niñez, Plataforma por el protagonismo de niños, niñas y adolescentes, Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (FICONPAZ), Masterpeace, Fundación Mi Sangre, Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para las Víctimas y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Mesa o Instancia	Aliados
Envejecimiento y Vejez	Defensoría del Pueblo, Universidad Javeriana, Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano, Universidad Nacional, Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad para las Víctimas, Fundación Saldarriaga Concha y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
Discapacidad	Defensoría del Pueblo, Programa PAIS (Universidad de los Andes), Universidad Nacional, Grupo de Trabajo sobre Estudios Críticos en Discapacidad del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Instituto Nacional para Sordos (INSOR), Instituto Nacional Para Ciegos (INCI), Fundación Saldarriaga Concha, Unidad para las Víctimas, Fundación Prolongar, Movimiento Social por la Discapacidad, Humanity & Inclusion Colombia y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
Mesa Psicosocial	Brigadas Internacionales de Paz (PBI), Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Colectivo ANSUR- Apoyo psicosocial y protección, Colectivo Psicosocial Colombiano (COPSICO), Corporación Claretina Norman Pérez Bello, Corporación Colectivo Socio jurídico Orlando Fals Borda, Corporación Vínculos, Costurero de la Memoria y Tejidos del Viento
Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC)	Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), Confederación Indígena Tayrona (CIT), y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor
Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom	Kumpania de Envigado (Antioquia), Kumpania de Girón (Santander), Kumpania de Pasto (Nariño), Kumpania de Ibagué (Tolima), Kumpania de Sabanalarga (Atlántico), Kumpania de Sampedra (Sucre), Kumpania de Sahagún (Córdoba), Kumpania de San Pelayo (Córdoba), Kumpania de Cúcuta (Norte de Santander), Proceso Organizativo del Pueblo Rrom o Gitano (PRORROM) y Organización del Pueblo Gitano de Colombia Unión Romaní de Colombia.

Mesa o Instancia	Aliados
Alta Instancia especial de pueblos étnicos (IEANPE)	Coordinación Étnica Nacional de Paz (CENPAZ) y el Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA).
Mesa de Rehabilitación y Atención Psicosocial, liderada por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)	Espacio de Coordinación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR)
Mesa Técnica de Cultura	Corporación Colombiana de Teatro, Revista Arcadia, Centro Nacional de Memoria Histórica, Instituto Distrital de las Artes, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Universidad Pedagógica Nacional.
Mesa de Asistencia Técnica del Grupo de Trabajo de Género	Corporación de Investigación y Acción Social y Económica (CIASE), Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, Red Nacional de Mujeres, Women's Link Worldwide, Corporación Humanas, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL), Sisma Mujer, Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), La Comadre, Corporación de Apoyo a Comunidades Populares (CODACOP), Casa de la Mujer, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Católicas por el Derecho a Decidir Colombia, Ruta Pacífica de las Mujeres, Cabildo Indígena Pastos Bogotá, Mesa Distrital de Indígenas, Colectiva Matamba, Colombia Diversa, Fundación Círculo de Estudios, Fundación Sergio Urrego, Fundación Femicidios Colombia, Asociación Taller de Vida, Observatorio de Derechos Humanos y Parapolítica, Caribe Afirmativo, Instituto CAPAZ, OXFAM International, Dejusticia,

Mesa o Instancia	Aliados
	<p>Corporación de Mujeres Ecofeministas (COMUNITAR), Mujeres Diáspora y Retorno, Alianza de Mujeres Indígenas, Mujer, Tejer y Saberes (MUTESA), Grupo Mujer y Sociedad, Pink Consultores, Movimiento por la Paz (MPDL), Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA), Iniciativa de Mujeres por la Paz (IMP), Red Somos, Plataforma LGBTI por la Paz, Fundación Grupo de Acción y Apoyo a Personas Trans (GAAT), Sentido, Red Nacional de Mujeres Excombatientes de la Insurgencia, Red Nacional de Mujeres Defensoras, Movimiento de Social y Político de Mujeres Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en sus Identidades Diversas; y Centro de Derechos Reproductivos.</p> <p><i>Universidades:</i> Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER), Universidad Javeriana e Instituto Pensar.</p>

COMISIÓN DE LA
VERDAD



#AsíAvanzamos

Enero - diciembre 2019

La escucha: el trabajo silencioso de la Comisión de la Verdad durante el 2019





01.

LA ESCUCHA: LO INVISIBLE

Durante el 2019 la Comisión avanzó en la investigación en su fase de escucha. Tenemos la tarea de profundizar y contrastar la información con todo el rigor. Buscamos la verdad con participación amplia, diversa y plural desde todos los territorios.

WWW.COMISIONDELAVERDAD.CO

LOS 5 PASOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 01. Escucha de fuentes primarias**
Testimonios, entrevistas, informes de víctimas
- 02. Escucha de fuentes secundarias**
Documentos, investigaciones previas
- 03. Contraste y verificación de la información**
- 04. Análisis**
A la luz de patrones y contextos explicativos
- 05. Publicación del Informe Final**
Relato explicativo del conflicto armado



9 NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN:

Núcleo 1: Democracia y conflicto armado

Núcleo 2: Responsabilidades del Estado

Núcleo 3: Actores armados y otros responsables en las dinámicas de la guerra

Núcleo 4: Dinámicas económicas, despojo, desplazamiento y conflicto armado

Núcleo 5: Economía de las drogas ilícitas y conflicto armado

Núcleo 6: Afrontamientos, resistencias no violentas y transformaciones para la paz

Núcleo 7: Causas, dinámicas e impactos del conflicto armado en pueblos étnicos

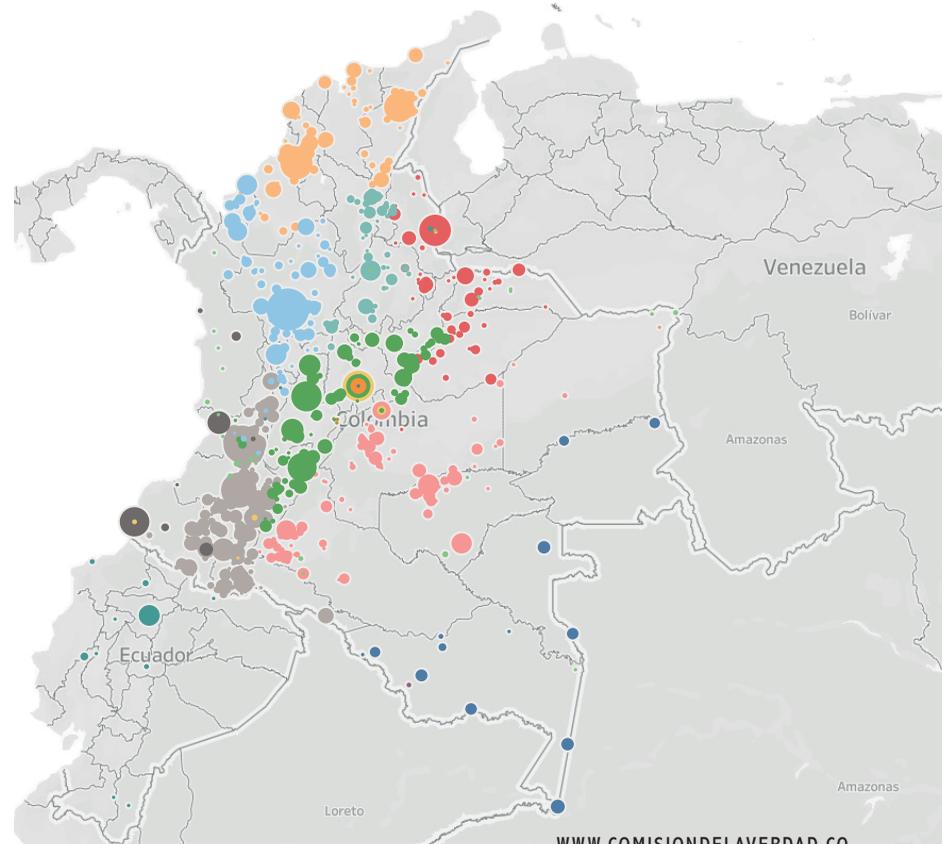
Núcleo 8: Dimensiones internacionales y exilio

Núcleo 9: Sociedad y cultura

Se hicieron **5.988** entrevistas
a **10.755** personas en 2019.

Macrorregiones

Caribe e Insular	1.138
Antioquia y Eje Cafetero	1.100
Pacífico	609
Surandina	2.250
Magdalena Medio	483
Nororiente	1.003
Centroandina	948
Bogotá, D.C.	102
Orinoquía	960
Amazonía	45
Dirección Pueblo Étnicos	1.402
Dirección de territorios	24
Equipo Nacional	323
Internacional	368
GRAN TOTAL	10.755



SIM

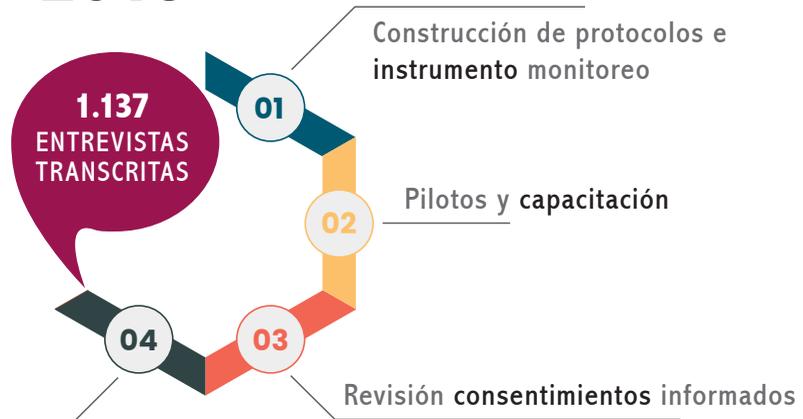
Sistema de Información Misional (SIM)
se implementó en un 91%

PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN

01. Carga de entrevistas
02. Codificación. Ficha corta
03. Transcripción
04. Etiquetado. Entidades y analítico
05. Codificación. Ficha larga
06. Transferencia de conocimiento



2019



1.137
ENTREVISTAS
TRANSCRITAS

Monitoreo de entrevistas: calidad técnica, diligenciamiento de instrumentos, duración, recomendaciones al entrevistador

PROYECCIÓN 2020

4.000 ENTREVISTAS

Procesadas: transcripción, etiquetado y codificación

Duración promedio de cada entrevista

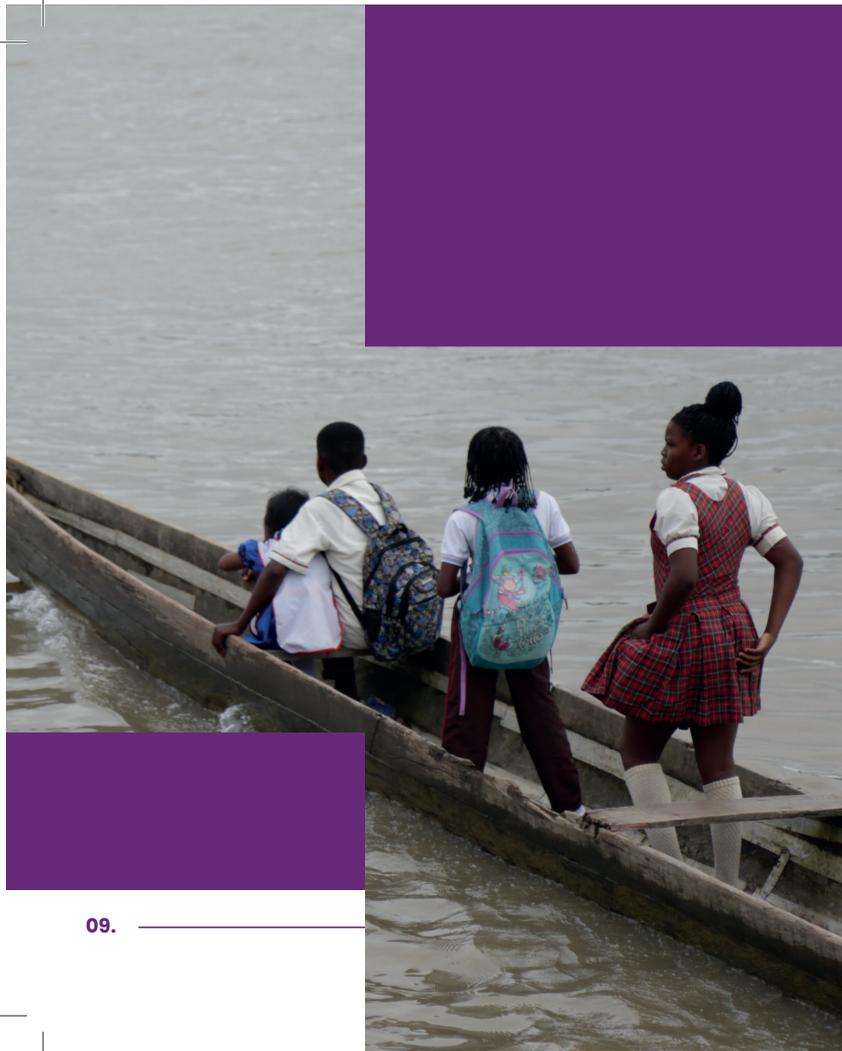




Se puso en marcha un modelo de investigación sobre causas, dinámicas e impactos del conflicto armado en los pueblos y territorios étnicos. Y se hicieron 5 encuentros nacionales con pueblos étnicos.

La investigación también incluye el enfoque de género, el enfoque de curso de vida y discapacidad y el enfoque psicosocial.





EL DIÁLOGO: LO VISIBLE

La Comisión de la Verdad respeta y enaltece la centralidad de las víctimas en su proceso de investigación. Durante el 2019 llegó a todo el territorio nacional, a varios países con comunidad colombiana exiliada y a los lugares más apartados de Colombia para escuchar las voces, todas las voces, de esa Colombia que vivió el conflicto.



6 Diálogos para la No Repetición
con 800 participantes



4 Reconocimientos a víctimas
con 20.455 participantes



22 Casas de la verdad en funcionamiento



10 procesos de diálogo social
con la participación de 1.660 personas

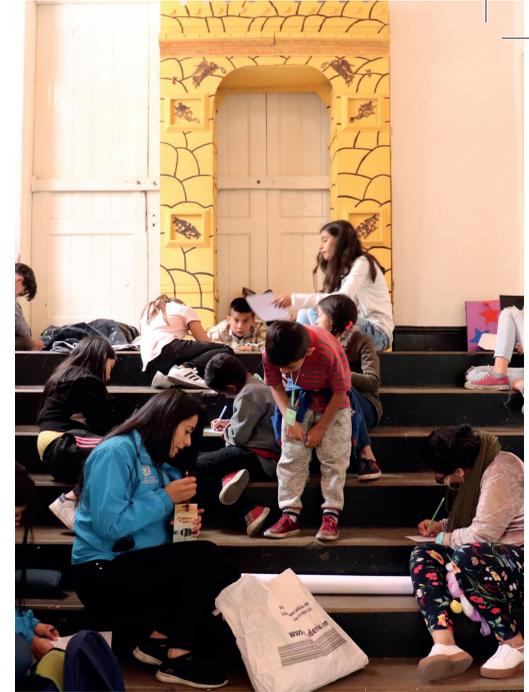
La Comisión tiene el encargo de ofrecer un relato explicativo del conflicto armado interno, que le dejará al país un legado para que la sociedad civil lo retome y apropie, y así promueva un pacto social para la No Repetición.





Se realizaron 11 procesos culturales y artísticos territoriales para el esclarecimiento y el diálogo social y 10 espacios culturales (exposiciones, actos simbólicos y mesas de trabajo)

45 procesos de pedagogía externa con la participación de 2.358 jóvenes



2 eventos con enfoque de curso de vida y discapacidad



Presencia en 27 eventos
con enfoque de género



22 espacios para el cuidado
y desarrollo de herramientas psicosociales

58 espacios territoriales
para la convivencia territorial
con 1.508 participantes



WWW.COMISIONDELAVERDAD.CO

Colombia necesita la verdad
para que la barbarie
no se repita.





10 campañas de comunicación masiva de reconocimiento y apropiación de la misión de la Comisión



Más de 1000 espacios para el posicionamiento de la Comisión en los territorios con 27.478 participantes y 11 espacios en el extranjero con 379 participantes

La Comisión de la Verdad es conocida por **1 de cada 4** colombianos según el Centro Nacional de Consultoría



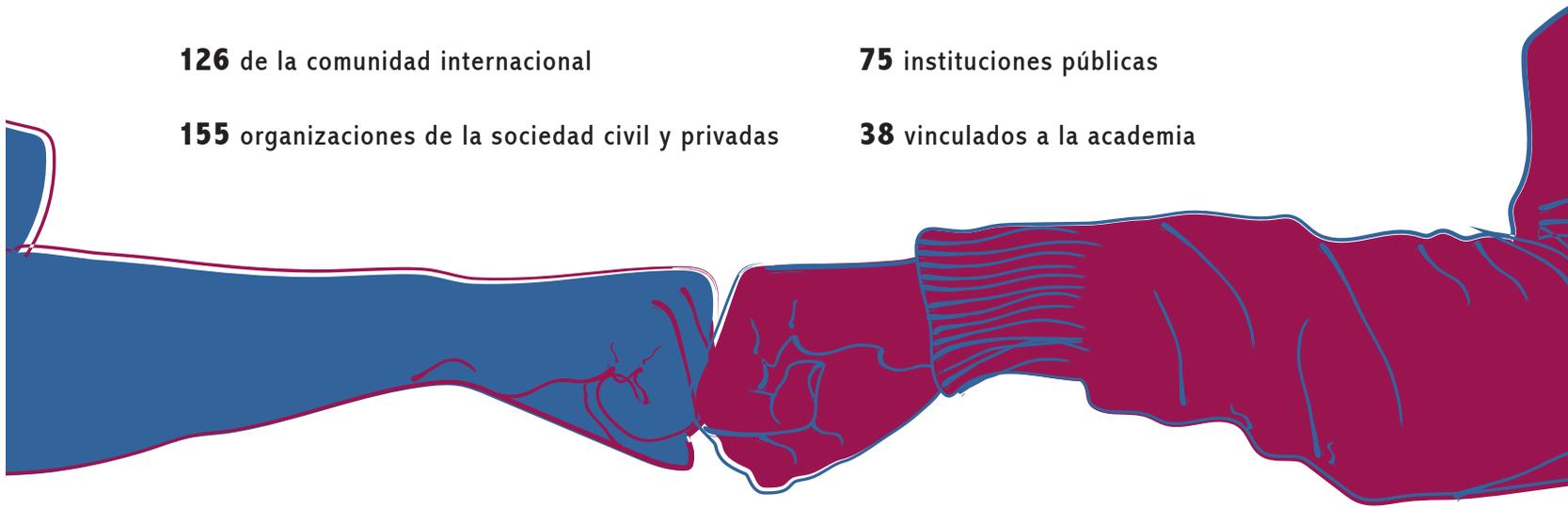
DURANTE EL 2019 TRABAJAMOS DE LA MANO CON 394 ALIADOS

126 de la comunidad internacional

75 instituciones públicas

155 organizaciones de la sociedad civil y privadas

38 vinculados a la academia





La Comisión de la Verdad es una institución del Estado colombiano, de rango constitucional e independiente del gobierno que debe rendir cuentas cada 6 meses.

Fue creada por el Decreto 588 de 2017 como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Trabaja para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad colombiana.